

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LAS ACEQUIAS

Provincia de Córdoba

FEBRERO 2017



Subsecretaría de Planificación
Territorial de la Inversión Pública
Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda

Esta publicación es resultado de los trabajos realizados para el Plan Estratégico Territorial de Cazón- financiado por CAF, Banco de Desarrollo de América Latina- en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente

Ing. Mauricio Macri

Vicepresidente

Lic. Gabriela Michetti

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Lic. Rogelio Frigerio

Subsecretario de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Lic. Fernando Álvarez De Celis

Director Nacional de Planificación Estratégica Territorial

Lic. Julián Álvarez Insúa

Director Nacional de Planificación de la Integración Territorial Internacional

Arq. Atilio Alimena

AUTORIDADES PROVINCIALES (si corresponde)

Gobernador

Juan Schiaretti

Viceregobrador

Dr. Martín Llaryora

AUTORIDAD MUNICIPAL

Intendente

Gastón Tomattis

Consultores

Arq. Federico A. Peyrano

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción..... | 6 |
| 1.1. Objetivos..... | 7 |
| 1.2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible..... | 8 |
| 1.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 9 |
| 1.3.1. OBJETIVO 11 - Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos | 10 |
| 1.3.2. OBJETIVO 11 – Metas | 10 |
| 1.4. La Iniciativa de la Ciudad Próspera - Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y los ODS..... | 11 |
| 1.5. Conceptualizando Prosperidad..... | 12 |
| 2. Marco conceptual | 15 |
| 3. Metodología..... | 17 |
| 3.1. Fase cero..... | 17 |
| 3.2. Fase propositiva | 18 |
| 3.3. Fase de implementación..... | 19 |
| 4. Mapa de Actores | 19 |
| 4.1. Ámbito Nacional | 20 |
| 4.2. Ámbito Provincial..... | 20 |
| 4.3. Ámbito Local | 20 |
| 5. Planes existentes..... | 20 |
| 5.1. Plan Estratégico Territorial Argentina 2016 | 21 |
| 23 | |
| 5.2. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL..... | 25 |
| 6. Municipio de Las Acequias- Fase cero..... | 28 |
| 6.1. Características socio-demográficas | 30 |
| 6.2. Villas y Asentamiento | 31 |
| 6.3. Vivienda | 32 |
| 6.4. Acceso al agua potable..... | 34 |
| 6.5. Economía | 37 |
| 6.6. Educación..... | 45 |
| 6.7. Salud y seguridad | 46 |
| 6.8. Dimensión ambiental | 48 |

| | |
|---|-----------|
| Espacios verdes..... | 48 |
| 6.9. Resumen de Indicadores | 50 |
| 7. Mapa de situación actual..... | 51 |
| 7.1. Dimensión Urbana | 52 |
| 7.2. Dimensión Económica..... | 56 |
| 7.3. Dimensión Ambiental..... | 57 |
| 7.4. Dimensión Social..... | 59 |
| 8. Participación Ciudadana y Gobierno Abierto | 62 |
| 9. Planeamiento..... | 62 |
| 10. Lineamientos Estratégicos | 64 |
| 11. Mapa de Situación Deseada..... | 89 |
| 12. Cuadro Resumen | 95 |
| 13. Priorización de Proyectos. Cartera Municipal | 97 |
| 14. Conclusión..... | 1 |
| Bibliografía..... | 2 |

1. Introducción

En el desarrollo del presente escrito, se buscará definir todas aquellas acciones que puedan desarrollarse dentro del territorio que comprende el **Municipio de Las Acequias** de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando, a su vez, aquellos actores que presenten competencia entre este y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada, con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial.

Se proponen diferentes ejes de acción en la conformación de un *Modelo Deseado* buscando la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura habitacional productiva característica del **Municipio de Las Acequias**.

En la búsqueda de un mayor equilibrio territorial, se pretende el crecimiento local con apuesta al desarrollo industrial agrícola-ganadero, para de esta manera insertarse en la región como una localidad pujante y con oferta laboral creciente, acompañando esto de una considerable mejora en la estructura urbana, a nivel de vivienda, servicios y equipamientos de uso comunitario.

Además, se señala la importancia de *“fortalecer el planeamiento urbano como herramienta de previsibilidad y formación de consenso, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad futura”*. Y concluye: *“la concientización respecto de la necesidad de regulación del uso de suelo y la consecuente orientación de las inversión pública y privada en materia de emprendimientos e inversiones en infraestructura, constituye un elemento fundamental para garantizar un desarrollo urbano sostenible. Esto es, que atienda a la mitigación de los impactos ambientales negativos y a los procesos de segregación socio-espacial que se suscitan en las grandes ciudades”*.¹

Esta localidad fue fundada en el año 1904, teniéndose en cuenta que en esa fecha se realizó el tendido de líneas férreas y la construcción de la Estación del Ferrocarril que recibió la misma denominación.

No hay antecedentes que su origen se deba a la anterior existencia de alguna "posta" en el lugar ni en los alrededores. La aparición de esta población tuvo lugar entre dos grandes establecimientos de campo: "Bella Vista" de Juan Gardey "El Paraíso" de Elías Moyano.

En el terreno donado por dichos Señores, se efectuó el trazado del pueblo que llamaron "Las Acequias", por las acequias allí existentes en ambos campos colindantes.

Los primeros pobladores que se conocen fueron Arturo Lantres, Juan Aramberri, Pedro Espesale Y Sebastián Cigaina.

La región en donde se halla ubicada Las Acequias, estuvo habitada en épocas de Conquista y Colonización por tribus de indios "Ranqueles".

¹ *Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires pp.29*

El primer comisario del pueblo fue Don Segundo Baigorria. El Registro Civil fue creado y puesto en funcionamiento en el año 1928.

El 25 de Abril de 1909 se creó la Escuela Nacional N° 37, la cual fue inaugurada el día 8 de agosto del mismo año, en 1926 se organizó el municipio.



1.1. Objetivos

Los municipios son las unidades de administración y gobierno que están más próximas a la gente que habita y conforma los territorios. La responsabilidad primordial de estos gobiernos es promover y sostener un desarrollo local sustentable, entendido como aquel que armoniza el crecimiento económico, cuidado ambiental y equidad social.

Contar con un marco de planificación territorial es esencial para lograr este objetivo, ya que señala el rumbo y las características del modelo de desarrollo buscado, que articula y coordina las diferentes acciones sobre el territorio, da respuesta a problemas y conflictos y desarrolla sus potencialidades.

La planificación territorial se presenta entonces como una herramienta que busca dar racionalidad política y técnica a los procesos de decisión de acciones vinculadas al gobierno del territorio en sus tres niveles: nacional, provincial y municipal. A su vez, es una herramienta de articulación horizontal, que busca superar la segmentación sectorial

propia de las estructuras de gobierno permitiendo priorizar carteras de proyectos y entender sus impactos cruzados. Para esto, la planificación ofrece una diversidad de instrumentos de gestión como planes de ordenamiento, normativas territoriales y urbanas, opciones de financiamiento, estrategias de comunicación y participación y procedimientos de monitoreo y evaluación de políticas.

1.2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los nuevos Objetivos y metas entraron en vigencia el 1 de enero 2016, y guiarán las decisiones que tomaremos los siguientes quince años. Todos los países trabajarán para implementar la Agenda a niveles regionales y globales, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, incluidas las políticas y prioridades de cada país.

Los gobiernos también reconocen la importancia de las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad en el desarrollo sostenible. Los marcos regionales y subregionales pueden facilitar la traducción efectiva de las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

Es por esto que debemos tener la mirada puesta en esto y tratar de encauzar esfuerzos con vistas a concretar los objetivos de la AGENDA.

ONU-Hábitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad. Las prioridades de ONU-Hábitat se concentran en siete áreas:

- Legislación urbana, suelo y gobernanza.
- Planificación Urbana y Diseño.
- Economía Urbana.
- Servicios básicos urbanos.
- Vivienda y mejoramiento de asentamientos.
- Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores.
- Investigación urbana y desarrollo de capacidades.



1.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

01. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
02. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
03. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
05. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
06. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
07. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
08. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
09. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



1.3.1. OBJETIVO 11 - Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos



Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas prosperar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar

mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza.

1.3.2. OBJETIVO 11 – Metas

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los tugurios.

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, habiendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11. b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11. c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

La Asamblea General reconoció que siguen sin existir los datos de referencia para varias metas y pidieron un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidades en los Estados miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Se comprometieron a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos, en particular para las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

Se están elaborando un conjunto de indicadores globales para ayudar en la labor de seguimiento y examen requerida por los gobiernos. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás. Esos datos son fundamentales para la adopción de decisiones. Deberán utilizarse, siempre que sea posible, datos e información facilitados por los mecanismos de presentación de informes existentes.

1.4. La Iniciativa de la Ciudad Próspera - Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y los ODS



En términos generales, es evidente que todas las metas del Objetivo 11 pueden ser cubiertas por el marco del CPI y sus indicadores. El CPI, como una herramienta de monitoreo local (y como índice compuesto), puede ser utilizado para identificar, cuantificar, evaluar, monitorear e informar sobre los progresos realizados por las ciudades y países hacia el Objetivo 11. Sin duda, la adopción del marco del CPI y sus indicadores representa un valor añadido, con varias ventajas.

EL VALOR AÑADIDO POR EL MARCO CPI

El Objetivo 11 no se puede lograr de manera aislada, ni los mismos objetivos de los ODS. En este sentido, mientras que el CPI se propone como una/la herramienta de monitoreo para el Objetivo 11, varias otras metas pueden ser localizadas y controladas a nivel de ciudad dentro del mismo marco.

ONU-Hábitat y sus socios en la agenda del desarrollo están convencidos de que el

El CPI proporciona el marco de análisis de las interrelaciones del Objetivo 11 y los objetivos estratégicos a través de los ODS que tienen una dimensión urbana.

1.5. Conceptualizando Prosperidad



Productividad. Una ciudad próspera contribuye al crecimiento económico y el desarrollo, a la generación de ingresos, al empleo y a la igualdad de oportunidades que proporcionan aún mejores niveles de vida para toda la población.



Infraestructura. Una ciudad próspera despliega la infraestructura, los bienes físicos y servicios – agua adecuada, saneamiento, suministro de energía, red de carreteras, las tecnologías de información y comunicación, etc. – necesarios para sostener a la población y la economía, y proporcionar una mejor calidad de vida.



Calidad de Vida. Una ciudad próspera ofrece servicios tales como los servicios sociales, la educación, la salud, la recreación, la seguridad y protección necesarios para el incremento de los niveles de vida, lo que permite a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena.



Equidad e Inclusión Social. Una ciudad sólo es próspera en la medida en que la pobreza y las desigualdades son mínimas. Ninguna ciudad puede

presumir de ser próspera cuando grandes segmentos de la población viven en abyecta pobreza y en privación. Esto implica reducir la incidencia de tugurios y nuevas formas de pobreza y marginación.



Sustentabilidad Ambiental. El crecimiento y desarrollo económico de una ciudad próspera no destruye ni degrada el medio ambiente; por lo contrario, los recursos naturales de esta ciudad se conservan por el bien de la urbanización sostenible. Las ciudades bien planificadas promueven la sostenibilidad ambiental.



Gobernanza y Legislación. Las ciudades son más capaces de combinar la sostenibilidad y la prosperidad compartida a través de una gobernanza urbana eficaz y un liderazgo transformador, implementando políticas, leyes y reglamentos adecuados y eficaces, y creando marcos institucionales adecuados con instituciones locales fuertes y arreglos institucionales sólidos.

La República Argentina es un país federal, constituido por 23 provincias y una ciudad autónoma que dictan sus propias constituciones, se administran mediante sus respectivos poderes ejecutivo, legislativo y judicial y detentan todas las competencias no delegadas explícitamente por la Constitución Nacional al gobierno nacional. En el plano territorial específicamente, los gobiernos provinciales ejercen el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio y las atribuciones para establecer regulaciones sobre el uso de este último. A su vez, cada constitución provincial establece qué competencias delega a los gobiernos municipales, constituyendo así cada provincia un caso diferente en lo que respecta a su distribución.

En cuanto al nivel federal, la Constitución le otorga la responsabilidad de intervenir en la dinámica de producción del territorio estableciendo los “presupuestos mínimos” para garantizar que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado y sostenible (Art. 41). Asimismo, le otorga al Congreso nacional la potestad de “proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio” y de “promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (Art. 75 inc.19).

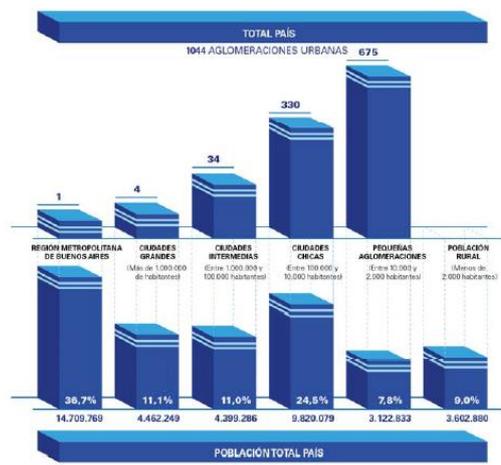
La Argentina es uno de los países más urbanizados del mundo, los altos niveles de urbanización constituyen un fenómeno de larga data. En la actualidad se estima que asciende a un 92%¹. En relación con América del Sur, la tasa de urbanización es similar a la de Uruguay y la de Venezuela y algo superior a la del resto de la región, que promedia el 80,2%.

Esto plantea la posibilidad de que se profundice más el proceso de urbanización, y conduce a preguntarse sobre las condiciones en las que ese proceso se desarrollará en el futuro, particularmente en referencia a las dinámicas productivas rurales y a la migración hacia las ciudades.

A su vez, la estructura del sistema urbano nacional está conformada por 1.044 aglomeraciones urbanas. En primer lugar, se destaca la Región Metropolitana de Buenos Aires y 4 grandes ciudades de más de 1.000.000 de habitantes (Córdoba, Rosario, Mendoza y Tucumán), que reúnen casi el 50% de la población del país. Por

otra parte, se reconocen 34 ciudades intermedias, entre 1.000.000 y 100.000 habitantes; 330 ciudades chicas, entre 100.000 y 10.000 habitantes y 675 pequeñas aglomeraciones entre 10.000 y 2.000 habitantes. Finalmente, población rural, menos de 2.000 habitantes que representan 9% de la población.

Gráfico N° 1: Total de aglomeraciones urbanas del país. 2010



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010.

Muchos de los déficits actuales son resultado de la escasa relación entre la planificación tradicional y la inversión. En este sentido, es importante recuperar la planificación territorial como herramienta para racionalizar y transparentar la toma de decisiones en la inversión pública. Es un desafío fomentar la participación; definir patrones urbanos sostenibles aumentando la resiliencia y disminuyendo los riesgos ambientales; planificar el crecimiento de las ciudades y la ubicación de las viviendas a construir promoviendo el uso racional del suelo para optimizar recursos; orientar infraestructura y servicios de acuerdo al patrón de crecimiento deseado para lograr una infraestructura eficiente; orientar la inversión pública impulsando la inversión privada; fortalecer las economías locales y su autonomía (actualización de información, planes estratégicos, aprovechamiento de recursos, estrategias productivas).

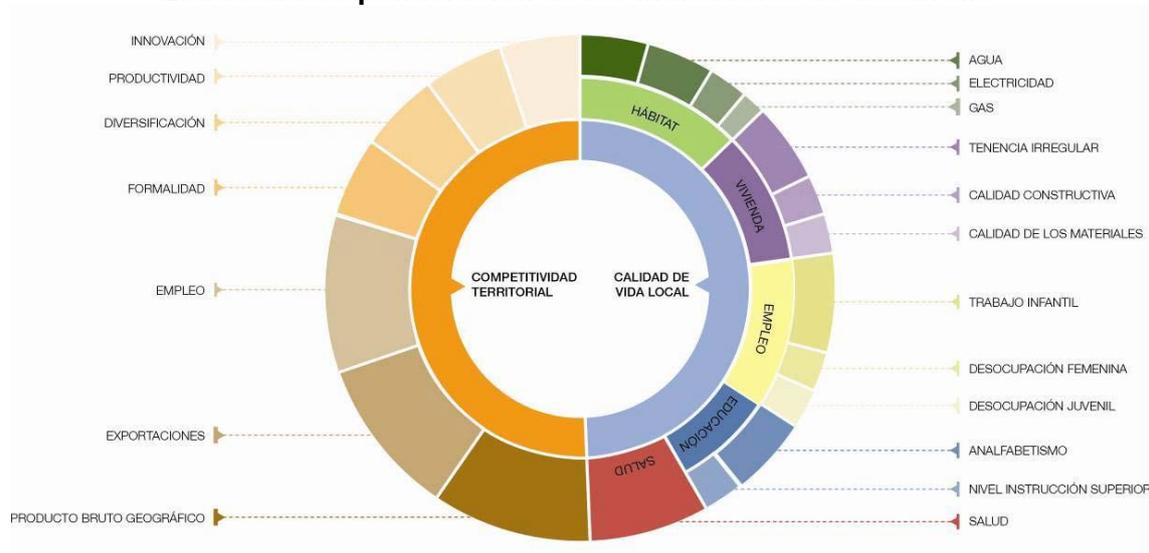
Para lograr esto se propone poner en práctica el sistema de priorización de proyectos para todas las áreas y escalas de gobierno; fortalecer el proceso de identificación y ponderación de la inversión en infraestructura y equipamiento; utilizar sistemas de información de fácil acceso como herramienta para los decisores políticos y para la comunidad e implementar sistemas de indicadores para el monitoreo y la evaluación de resultados.

1.5.1. Demografía urbana y desafíos para un nuevo programa urbano

Es necesario recuperar el rol del Estado Nacional como promotor de políticas públicas orientadas hacia una configuración del territorio más equilibrado e inclusivo. Independientemente de la densidad de población de cada aglomeración, la cuestión urbana debe ser entendida en términos relacionales, esto es, asumiendo los vínculos que la condicionan en términos de inclusión o segregación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, tales como:

- Acceso a redes de conectividad (de transporte, movilidad, digitales)
- Acceso a mercados de trabajo regional (políticas productivas)
- Acceso a infraestructuras básicas (agua y energía)

Estructura de ponderación de los indicadores de desarrollo



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación, 2016.

2. Marco conceptual

¿Qué es el ordenamiento territorial?

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El ordenamiento territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

¿Qué es un plan?

El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo. Contiene decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

¿Para qué sirve?

Supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar: define objetivos y actividades, establece prioridades, identifica

recursos y cuantifica niveles de desempeño. En resumen, es una guía que orienta objetivos, actividades y recursos de forma coherente y articulada.

¿Qué características debe tener?

El plan debe tener cuatro características principales: ser sistémico o integral, ser participativo, ser flexible y ser prospectivo.

- **Sistémico e integral:** debe abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- **Participativo:** el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.
- **Flexible:** el plan debe ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.
- **Prospectivo:** el plan debe pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

¿Cuáles son los componentes de un plan?

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva. Un tercer momento consiste en el seguimiento del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

¿Cómo se relaciona con otros planes?

El plan de ordenamiento territorial debe tener en cuenta otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o programas estratégicos sectoriales existentes y la articulación entre ellos y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

¿De qué depende el éxito del plan?

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

- Respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas.
- Legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.
- Solidez del equipo técnico, intérpretes y redactores de las propuestas que se adecuan a la realidad objeto del planeamiento.
- Recursos necesarios para hacer efectivas las acciones propuestas.

La articulación entre estos factores resulta clave para el éxito de un plan, habida cuenta de la multiplicidad de actores involucrados y de la complejidad de las problemáticas que caracterizan a toda dinámica territorial.

¿Quiénes participan de un plan?

En los procesos de planificación participan:

- Los decisores políticos.
- El equipo técnico, que puede ser interno o externo o una combinación de ambos.
- Los diferentes organismos gubernamentales que tienen injerencia en el territorio, incluyendo a los de otros niveles de gobierno.
- La sociedad, incluyendo a la academia, las cámaras empresarias, las asociaciones profesionales, las asociaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

3. Metodología

La metodología propuesta se divide en tres grandes fases:

- La fase cero, que incluye las actividades preparatorias, el pre diagnóstico, el diagnóstico y el modelo actual.
- La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios, el modelo deseado con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos.
- La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas y los proyectos y el monitoreo y evaluación del proceso de planificación, que lleva a su retroalimentación y actualización.

Comunicación: relaciones institucionales, participación y difusión

- Relaciones institucionales: gestión de vínculos (mapeo de actores).
- La participación: convocatoria a los actores involucrados.
- Difusión: producción de piezas comunicacionales con información sobre la intervención territorial.

3.1. Fase cero

La primera etapa del plan se desarrolla desde el análisis más simple de datos observables de la realidad, inventarios, proyectos existentes y entrevistas hasta el entendimiento de procesos más complejos que ocurren en el territorio, que son las primeras construcciones conceptuales del análisis y plantean el territorio en términos dinámicos. La relación entre procesos da lugar a la conceptualización de los ejes problemáticos, que estructuran y dan forma al territorio y que son sintetizados en el modelo actual del territorio.

Para la elaboración del diagnóstico es necesario recopilar la información con que cuenta el municipio: antecedentes y planes anteriores y estadísticas. Si existen planes que se estén implementando es necesario revisarlos y analizar cómo interactúan con el plan que se pretende formular verificando si contiene información de base de utilidad.

El objetivo del diagnóstico es el conocimiento integral del territorio desde un punto de vista descriptivo y también desde el punto de vista explicativo de por qué suceden las cosas expresadas en diversas dimensiones (la realidad y los procesos que la explican). El diagnóstico incluye la sistematización y análisis de información recopilada con el fin de orientar la toma de decisiones para el desarrollo del municipio, tanto en base a sus

potencialidades y limitaciones como a la identificación de los procesos críticos que influyen en su actual funcionamiento.

En esta etapa se busca caracterizar una situación local determinada, considerando aspectos vinculados a la competitividad territorial (empleo, exportaciones, diversificación económica, producto bruto geográfico, innovación) y a la calidad de vida local (condiciones del hábitat y la vivienda). Se analizan, además, la cobertura y calidad de los servicios públicos, las condiciones ambientales, la capacidad de respuesta y adaptabilidad a los riesgos, las vulnerabilidades ambientales, la gobernabilidad y la estructura de actores del territorio dado.

Modelo actual. Sintetiza los principales componentes que estructuran el territorio a partir de la integración del conocimiento alcanzado a través del análisis de sus dimensiones. Es una representación espacial de los conflictos y las oportunidades asociadas al proceso de producción territorial.

La representación gráfica del modelo actual tiene la forma de un mapa síntesis donde se grafica la organización espacial y el funcionamiento del territorio. Para llegar a este mapa síntesis se puede partir de cinco mapas temáticos (sistema ambiental, social, económico, físico y jurídico-administrativo), no obstante el objetivo es representar gráficamente el análisis de esa información de manera articulada y no meramente superponiendo capas.

3.2. Fase propositiva

La segunda etapa de trabajo tiene como objeto configurar las respuestas a las diferentes conceptualizaciones conformadas en la etapa de diagnóstico. Es deseable pensar la prospectiva enfocada en la innovación y el cambio institucional, ya que el plan requiere utilizar la prospectiva para definir escenarios que permitan la observación de los cambios sociales en curso. A partir del modelo deseado, se desagregarán las propuestas de intervención en el territorio:

- Los lineamientos estratégicos responden a los ejes problemáticos identificados. Deberán estar constituidos por una serie de programas de actuación, que involucra un conjunto de proyectos específicos y la definición de la normativa que permita soportar al Modelo Deseado definido.
- Los programas como conjuntos de proyectos abordando los procesos detectados en el diagnóstico.
- Los proyectos específicos para resolver las deficiencias detectadas en los datos duros en las primeras fases de la etapa de diagnóstico. Implican acciones concretas que impactarán en la realidad cotidiana, eliminando o transformando las situaciones problemáticas identificadas. Deberá percibirse una mejora en las condiciones territoriales y, por ende, en la calidad de vida de la población.

Así, se busca ordenar y correlacionar de manera coherente las diferentes escalas de análisis con sus correspondientes instancias temporales (corto, mediano y largo plazo).

Modelo deseado. Surge como una respuesta superadora del modelo actual y representa la imagen objetivo de la estructura territorial que se propone construir mediante la implementación del plan. En esta instancia se proponen políticas públicas específicas en función de las problemáticas detectadas en la fase cero y considerando los diferentes escenarios posibles en el futuro teniendo en cuenta los aportes de los actores involucrados.

3.3. Fase de implementación

Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación.

Para poder medir el impacto de las intervenciones, es fundamental haber establecido en la FASE CERO una línea base cualitativa y cuantitativa, que es el punto de partida en el proceso de seguimiento.

Es necesario establecer indicadores, que se refieren tanto a la forma de implementación del plan como a su impacto, respecto de las metas y objetivos.

Los resultados del plan y el impacto logrado pueden medirse con indicadores de la actividad económica (tasas de empleo y de desempleo); indicadores sociales (nivel de educación; tasas de alfabetización); e indicadores físicos y ambientales (acceso a servicios; calidad de la vivienda; calidad del aire y del agua).

4. Mapa de Actores

El mapeo de actores clave, también conocido como mapa social o sociograma, supone el uso de esquemas para representar la realidad social, comprenderla en su extensión más compleja y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida.

Con esto se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación, identificando roles y poderes de los actores sociales más relevantes. Se debe mirar más allá del panorama superficial de roles de los diferentes actores: ¿Quién presiona y por qué? ¿Quién no es escuchado? ¿Quiénes son los afines y quiénes los opuestos?, ¿Qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?, ¿Cuáles son más vulnerables?, etc. Esto nos ayuda a representar la realidad social en la que se intervendrá, comprenderla en su complejidad y diseñar estrategias de intervención con más elementos que solo el sentido común o la sola opinión de un informante calificado. Permite seleccionar mejor los actores a los que se deba dirigir en tal o cual momento.

Para esto se procede a la identificación de las distintas instituciones, grupos organizados o personas que podrían ser relevantes en función del proyecto de acción o investigación. Para proyectos de intervención, resulta clave identificar en forma concreta los posibles actores con las que se vincularán, que tipo de relaciones se establecerá con ellos y cuál será el nivel de participación de cada uno de los actores.

Usualmente son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros para generar propuestas de intervención, el objetivo acá es reconocer las principales funciones de los actores respecto del proyecto o programa, así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales e institucionales perfilando una red de alianzas interinstitucionales en relación con la propuesta de intervención.

4.1. **Ámbito Nacional**

Presidencia de la Nación: Administración general de la República Argentina. Presidente: Mauricio Macri.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda: Asistencia a Presidencia en temas relacionados al gobierno político interno en un régimen republicano, representativo y federal en relación a políticas públicas. Ministro: Rogelio Frigerio.

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública: Subsecretario: Fernando Alvarez de Celis.

4.2. **Ámbito Provincial**

Gobernación de la Provincia de Córdoba. Poder Ejecutivo a cargo de la Provincia de Córdoba. Gobernador Juan Schiaretti

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos: Organismo encargado de generar las políticas necesarias para la planificación, ejecución y control de las obras públicas, del urbanismo y la vivienda en el marco de la provincia de Buenos Aires y reúne en su composición orgánica a importantes dependencias. También está a cargo de los Servicios Públicos, y de las empresas Aubasa, Absa, Bagsa, Centrales de la Costa, Ferrobaires, Oceba, Ocaba, Dirección Provincial de Energía y la Dirección Provincial de Transporte.

Ministerio de Desarrollo Social: Asistencia, Prevención y Promoción Social de las personas, familias y sociedad civil formulando políticas en el área de su competencia, elaborando y ejecutando planes y asignación y control de subsidios a problemas sociales.

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología: Determinar e implementar políticas para el ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales y portuarias, incluyendo políticas de innovación y transferencia de tecnología.

Ministerio de Coordinación y Gestión Pública

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible: Designado por el Poder Ejecutivo, será la autoridad de aplicación de la Ley 11.723 y de las que en adelante se sancionen, en su carácter de sucesor institucional de la ex Secretaría de Política Ambiental, exceptuándose el Artículo 26, inciso 4 de la presente Ley y funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública

4.3. **Ámbito Local**

Intendencia de la Municipalidad de Las Acequias: Máxima autoridad del Municipio, cabeza del poder ejecutivo. Intendente Gastón Tomattis

5. **Planes existentes**

Diferentes instrumentos realizados como una guía para el despliegue de la inversión pública en el territorio con el objeto de construir una Argentina integrada, equilibrada, sustentable y socialmente justa donde la Subsecretaria de Planeamiento, junto a otros sectores nacionales, provinciales y municipales conforma líneas de acción actualizadas para lograr un desarrollo sostenible a largo plazo con el objeto de formular un plan federal de inversión en infraestructura y equipamiento.

Esta meta se diversificó y hoy comprende una gran cantidad de líneas de acción en constante actualización, en el convencimiento de que la planificación estratégica territorial es un proceso más que un producto, que debe ser flexible para contemplar tanto las demandas urgentes del corto plazo como las visiones de desarrollo del largo plazo.

5.1. Plan Estratégico Territorial Argentina 2016

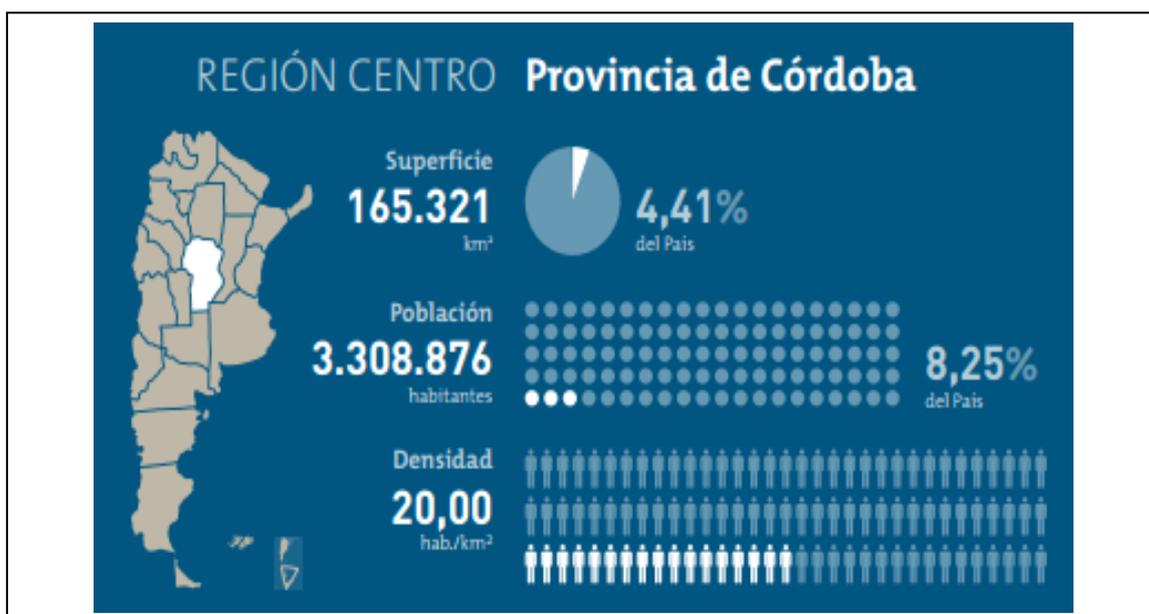
Objetivo del plan

Cumplir los lineamientos planteados en la política de estado donde cada logre:

- Desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio nacional; alcanzar el progreso económico y proyectos personales.
- alcanzar la sustentabilidad ambiental de su territorio para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos del mismo.
- participar plenamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas
- acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo y una elevada calidad de vida.

Metodología

Es una estrategia flexible y participativa, donde el Gobierno del Estado Nacional asume el liderazgo pero cuya elaboración es consensuada con las Provincias asumiendo una dinámica de trabajo conjunta, no definida desde estamentos técnicos del Estado Nacional, sino apelando al conocimiento de los protagonistas de cada realidad provincial como plataforma de trabajo entre los equipos técnicos de las distintas jurisdicciones para la construcción del Plan Estratégico Territorial.



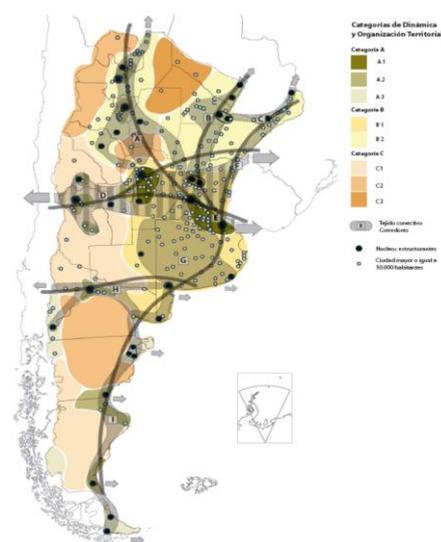
- Diagnóstico de la situación actual o “Modelo Territorial Actual”; modelo resultante de la caracterización del ambiental, social, el medio físico, económico.
- Formulación de estrategias reparadoras de los conflictos y promotoras de las potencialidades detectadas en el territorio.
- Un “Modelo Territorial Deseado”
- Cartera de iniciativas y/o proyectos de infraestructura” funcionales a la construcción de dicho modelo.

Síntesis del Modelo Actual del Territorio

El Modelo Actual del Territorio Nacional, caracteriza la interrelación existente entre el medio biofísico y el medio socio-económico –población y actividades productivas– que tienen lugar en las distintas regiones del país, representando al mismo tiempo la dinámica de flujos de bienes y servicios que las vincula.

Así, el territorio nacional quedó dividido en 25 subregiones que se agrupan en tres grandes categorías:

- Categoría A: núcleos dinamizadores del territorio, corresponden a regiones relativamente pequeñas en términos de superficie, altamente pobladas, y urbanizadas, con alto desarrollo socio-productivo y del medio construido, donde confluyen los principales flujos de cargas y pasajeros (contienen a la mayoría de las regiones metropolitanas del país y el porcentaje mayor de la población urbana).
- Categoría B: territorios de media o alta urbanización, con sistemas urbanos integrados y de media a alta consolidación socio-productiva y del medio construido.
- Categoría C: territorios con bajo nivel de urbanización y sistemas urbanos con baja integración, y baja consolidación socio-productiva y del medio construido.



Este mapa síntesis no hace más que confirmar las limitaciones del soporte físico nacional, con áreas más desarrolladas e integradas e inmensos territorios con baja ocupación e integración, en el que predominan las relaciones interregionales unidireccionadas hacia el principal centro de consumo nacional y que retroalimentan el desigual desarrollo socioproductivo del país.



El Modelo Deseado comprende las siguientes líneas de acción integradoras:

- Áreas de Intervención: a cualificar, a desarrollar y a potenciar.
- Corredores de conectividad que articulan el territorio.
- Sistema Policéntrico de Núcleos Urbanos.

A. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Se clasifica el territorio nacional según tres categorías –a cualificar, a desarrollar y a potenciar–, las cuales se distinguen por el tipo de acciones que se necesita promover en cada una.

B. CORREDORES DE CONECTIVIDAD

El patrón espacial de la red de los corredores de conectividad en la Argentina presenta como característica más relevante la existencia de unas pocas áreas en las que se concentran los flujos de cargas y pasajeros y el aislamiento de una gran parte del territorio nacional.

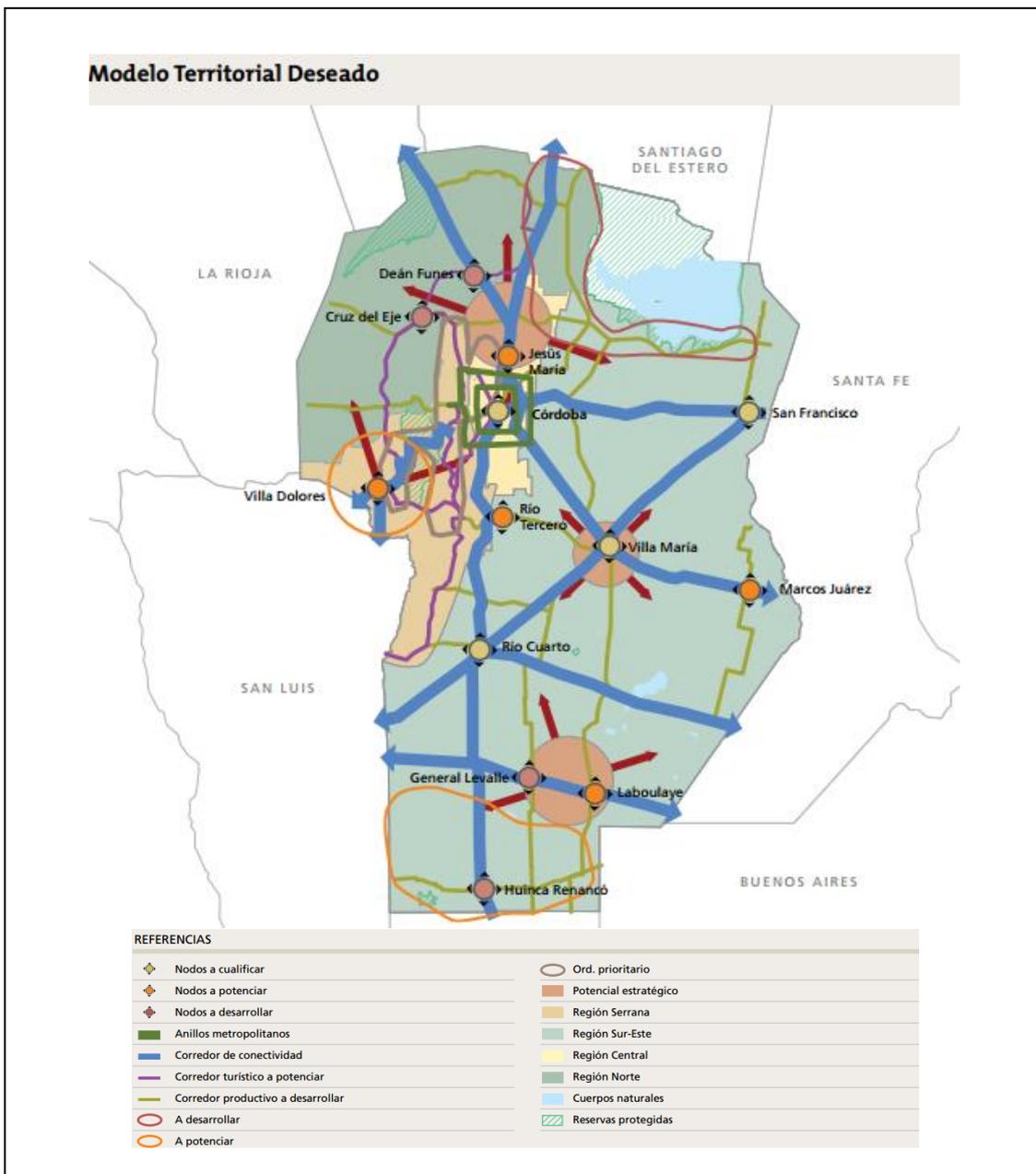
Se propone como estrategia de intervención reforzar las dotaciones existentes, descongestionando los tramos más solicitados y articular áreas del territorio nacional hoy desconectadas del sistema principal. *El esquema propuesto plantea ejes de conectividad necesarios para articular territorios aislados y paralelamente intervenciones específicas sobre los corredores con mayor intensidad de ocupación que apunten a mejorar su eficiencia.*

C. SISTEMA POLICÉNTRICO DE NÚCLEOS URBANOS

Supone comprender al territorio ya no en términos de áreas y corredores sino como la combinación de ambas dimensiones de análisis: como sistema de asentamientos humanos.



La premisa es que todos los habitantes del país deben tener adecuada accesibilidad a los recursos que históricamente se han concentrado en las grandes ciudades y capitales provinciales fortaleciendo a las ciudades intermedias que articulan el sistema nacional y que en las últimas décadas muestran una alentadora tendencia de crecimiento.



| LISTADO DE PROYECTOS | | |
|--|--|--|
| » Autovía RN 158, San Francisco-Río Cuarto. | » Obras de acceso-circunvalación-desvío, regiones Sureste, Central y Serrana | Río Cuarto y Región Serrana |
| » Autovía RN 8, Río Cuarto-Ite. c/San Luis | » Nueva LAT 132 KV, dptos. San Justo y Marcos Juárez | » Sistemas integrales (vertederos, transferencia, reciclado), Plan integral de RSU de la Ciudad de Córdoba y Gran Córdoba |
| » Autovía RN 19 | » Repotenciación centrales y sistemas de provisión de energía eléctrica, regiones Sureste y Serrana | » Hospital La Calera |
| » Autovía RN 36 | » Sistema gasificación Este: loc. de dptos. Río Primero y San Justo | » Hospital San José de la Dormida |
| » Autovía RN 7, corredor interprovincial jerarquizado | » Sistema gasificación Manicero: loc. de dptos. Río Cuarto y Juárez Celman | » Nuevo hospital del Noreste, Córdoba Capital |
| » Autovía RN 9 | » Plantas productoras de biocombustibles | » Construcción de infraestructura edilicia para educación, nivel inicial, primario y medio, regiones Serrana, Norte, Sureste y Central |
| » Corredor de desarrollo regional, pavimentación RP 17 | » Parque eólico provincial 90 MW | » Plan Desarrollo Noroeste (plan integral) |
| » Corredor de desarrollo regional, pavimentación RP 28, tramo Tanti-RP 15 | » Presa Piedra Blancas-Presa Cipión I-II | » Planes estratégicos de ordenamiento urbano y territorial del Área Metropolitana |
| » Corredor de desarrollo regional, pavimentación RP 32 | » Programa Agua para Todos y Agua Segura, regiones Sureste y Norte | » Planes sociales de construcción y mejoras de viviendas, regiones Central, Norte, Serrana y Sureste |
| » Corredor turístico, pavimentación RP 23 y RP 34 | » Provisión de agua al Gran Córdoba y Sierras Chicas, acueductos Los Molinos y La Calera | » Programa de Promoción Industrial de Córdoba, regiones Sureste y Central |
| » Anillos de circunvalación metropolitana y regional | » Obras de tratamiento de efluentes cloacales en centros urbanos Gran Córdoba, San Francisco, Villa María, | |
| » Construcción de sistema férreo interurbano eficiente para transporte masivo de pasajeros, regiones Central y Serrana | | |

5.2. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL

El **Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC)** es un organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, creado por la Ley Provincial 9475/08 y su modificatoria, Ley 9665/09, y tiene como misión brindar insumos estratégicos para la planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de mediano y largo plazo, que posibiliten pensar y vivir en una sociedad mejor en materia social, económica y política, contribuyendo al desarrollo individual y colectivo de la población. En el marco de su misión, un equipo técnico del **COPEC**, ha iniciado la elaboración de un **Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor)**, mediante una metodología participativa y una visión a mediano y largo plazo, en pos de trabajar a los fines de cumplir con la misión que guía la institución.

Para llevar adelante el Plan propuesto, el equipo tomó como punto de partida el proceso de regionalización que comenzó la provincia de Córdoba en el año 2004, a través de la Ley N° 9.206, mediante la cual se crean las Regiones dentro de los límites departamentales, y se reconocen las Comunidades Regionales conformadas voluntariamente por los intendentes y jefes comunales. A su vez, esta ley menciona un índice de desarrollo que se divide en ocho Componentes del Desarrollo, que estructuran el PEDICor.

El **Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba** se divide en cuatro etapas, a saber:

1. Identificación de problemas y prioridades
 - a. Consulta con actores políticos
 - b. Validación con actores sociales
2. Formulación de alternativas
3. Búsqueda de consensos
4. Diseño del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba

La puesta en marcha del mismo comenzó en el mes de septiembre de 2014, con la conformación del equipo técnico y el comienzo de Etapa 1 del PEDICor.

El mismo prioriza los siguientes ejes de acción:

I. CAPITAL FÍSICO

1. Vivienda

- a) *Construcción de viviendas sociales*
- b) Acceso al crédito
- c) Refacción y ampliación de viviendas

2. Obras

- a) *Mantenimiento de los caminos primarios, secundarios y terciarios*
- b) Asfaltado
- c) Trazado de nuevos caminos

3. Servicios

- a) Gas
- b) Agua
- c) Electricidad
- d) Cloacas

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

1. Empleo

- a) Radicación de emprendimientos privados
- b) Respuestas laborales para jóvenes
- c) Estacionalidad de la actividad económica

2. Crecimiento de la economía regional

- a) Instalación de nuevos emprendimientos productivos
- b) Diversificación de la economía regional
- c) Potenciación de la actividad económica

III. CAPITAL HUMANO

1. Educación

2. Salud

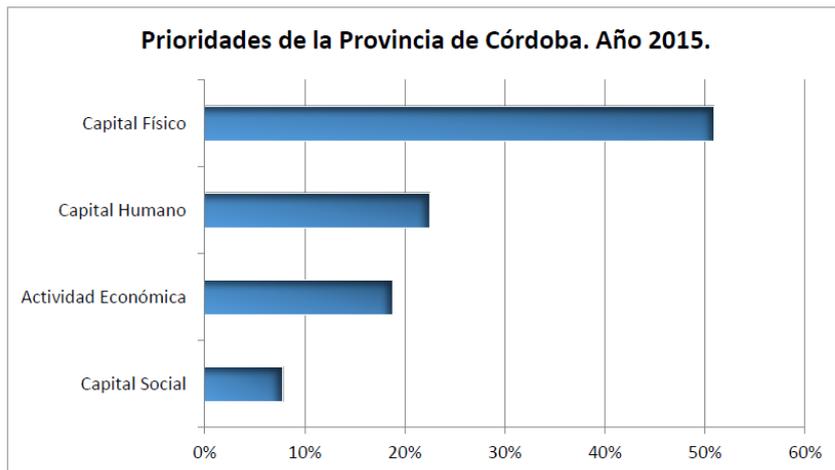
3. Ambiente

IV. CAPITAL SOCIAL

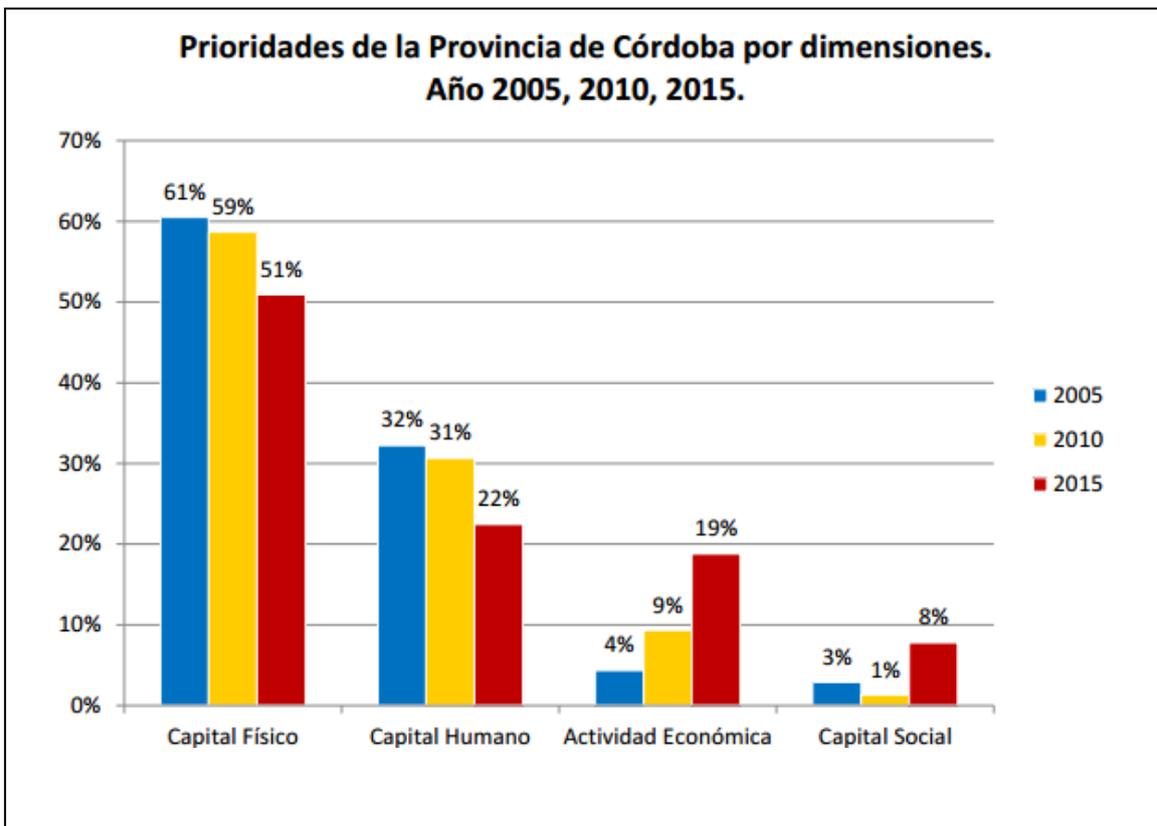
1. Seguridad y convivencia

2. Fortalecimiento de la sociedad civil

En el siguiente gráfico se observa que de las priorizaciones realizadas por los actores políticos, más del 50% refieren al **Capital Físico**, posicionándose como el componente clave para el desarrollo. Así, la resolución de problemáticas relativas a la Vivienda, Obras - conectividad vial- o Servicios –gas, agua, luz y cloacas- resulta preeminente en la provincia.



Fuente: Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba. Febrero 2015. Gob. de Córdoba.



Fuente: Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba. Febrero 2015. Gob. de Córdoba.

6. Municipio de Las Acequias- Fase cero

Dimensión Administrativa

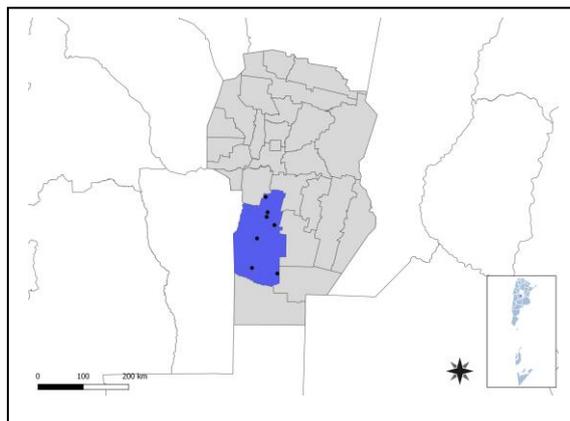
Ubicación dentro del Territorio Nacional
La provincia de Córdoba se encuentra localizada en el centro de la Argentina y posee fronteras con siete provincias con una extensión territorial total 165.321 km².



Limita al norte con la Provincia de Santiago del Estero, al oeste con las Provincias de Catamarca y la Rioja y la Provincia de San Luis, La Pampa al sur y Santa Fe al oeste.

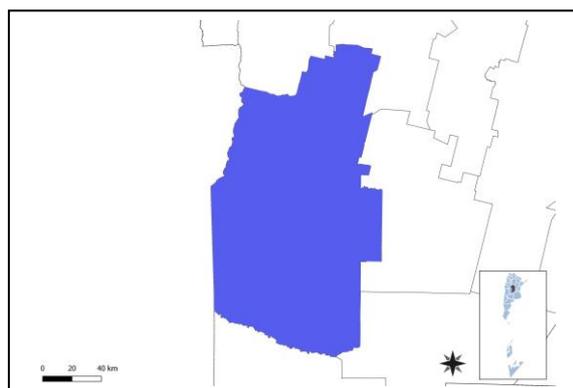
Su Capital, Córdoba se encuentra en la Latitud S 31° 20"y longitud W 64° 10"

El Municipio pertenece al Departamento Rio cuarto.



Hacia el Suroeste de la provincia. Tiene una superficie de 18.394 km² y 246.393 habitantes (CENSO 2010)
Su ciudad cabecera es Río Cuarto, y su ubicación es 33°08'00"S 64°20'00"O

La localidad se encuentra sobre el FFCC Gral. Mitre y sobre la ruta Provincial nº 10. Su ubicación es 33°16'48"S 63°58'30"O



Dista 45 km de la ciudad de Río Cuarto y a 254 km de la Ciudad de Córdoba.

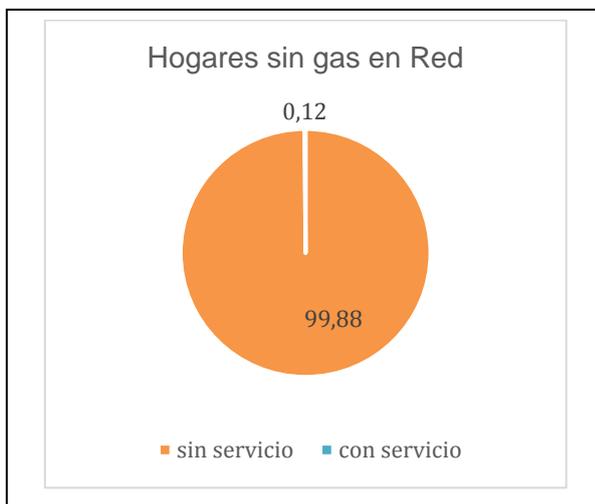
Dimensión física- Redes energéticas y grandes equipamientos

Cobertura red de gas

Son 819 los hogares que no cuentan con gas natural. Esto significa que el 99.88% de los hogares utiliza gas en tubo, en garrafa, electricidad, leña o carbón como fuente de abastecimiento. Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Actualmente según la municipalidad los hogares sin gas natural ascendieron a 996 manteniendo los valores de hogares sin cobertura de gas natural...

Fuente: Municipalidad de Las Acequias



Cobertura red eléctrica

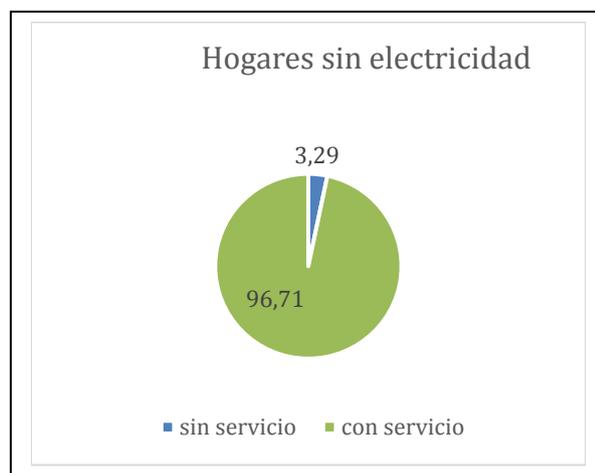
El 3.29% de los hogares localizados fuera de la mancha urbana consolidada no cuenta con energía eléctrica.

El restante 96,71% de la localidad cuenta con el servicio de energía eléctrica que depende de EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba).

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Actualmente estos valores disminuyeron.

Fuente: Municipalidad de Las Acequias



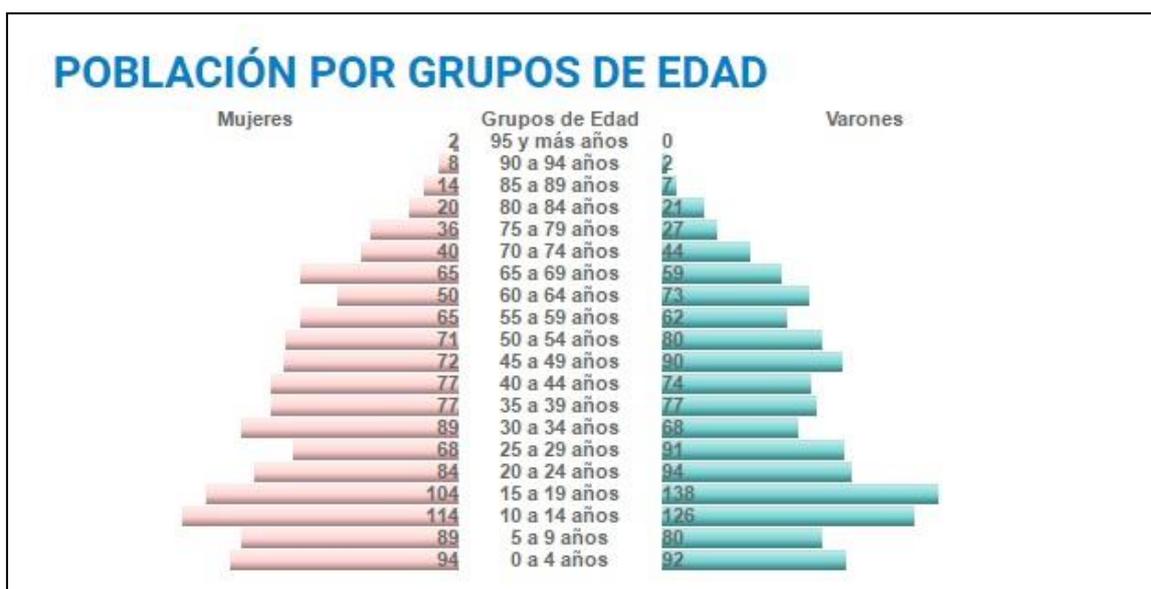
Dimensión Social- Población

Según la Municipalidad la localidad cuenta con una población de aproximadamente 3500 habitantes, número que refleja un gran crecimiento respecto del CENSO 2010 que indicaba 2544 habitantes.

6.1. Características socio-demográficas

La variación intercensal entre los últimos censos demuestra un crecimiento demográfico bajo. Si bien la pirámide poblacional tiene una base ancha, los niveles de fecundidad tienden al descenso

Puede observarse un gran número de jóvenes, sin embargo ya en los rangos de edades productivas, a partir de los 30 años, comienza a descender el número de personas



dentro de este rango etario que habita la localidad

Fuente: Censo Nacional 2010 INDEC

La población en su mayoría posee un nivel de vida adecuado para satisfacer las necesidades básicas. Son muy pocas las familias que viven en condiciones de precariedad. No se registran casos de indigencia.



6.2. Villas y Asentamiento

En la localidad no se observan villas ni asentamientos

Hacinamiento del Hogar
Porcentaje de hogares

| Cantidad de Personas por cuarto | Municipio | Provincia | País |
|---------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Hasta 0,50 | 32,32% | 27,14% | 22,07% |
| 0,51 a 0,99 | 23,29% | 19,82% | 17,84% |
| 1 a 1,49 | 26,46% | 29,02% | 30,71% |
| 1,50 a 1,99 | 7,68% | 8,35% | 9,98% |
| 2,00 a 3,00 | 8,54% | 12,49% | 15,26% |
| Más de 3,00 | 1,71% | 3,19% | 4,14% |

6.3. Vivienda

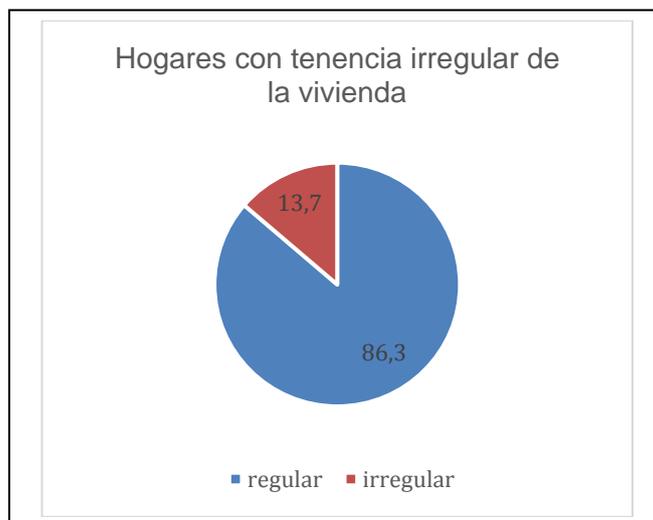
Tenencia irregular

En el caso de la localidad la tenencia irregular se refiere a inexistencia de papeles y/o títulos de propiedad correspondiente. Según CENSO 2010 hay en la localidad 112 viviendas en situación de tenencia irregular.



Estado de las viviendas

Según el último censo 2010 en la localidad existen sólo 10 viviendas irrecuperables y a su vez son 80 los hogares con calidad de materiales deficientes.



Calidad de los materiales de la vivienda (CALMAT)
Porcentaje de hogares

| CALMAT | Municipio | Provincia | País |
|------------|-----------|-----------|--------|
| CALMAT I | 39,39% | 49,83% | 56,20% |
| CALMAT II | 49,39% | 40,05% | 21,34% |
| CALMAT III | 9,02% | 3,86% | 11,54% |
| CALMAT IV | 0,73% | 1,04% | 3,81% |

6.3.1. Viviendas y Mejoramiento de Asentamientos precarios



La rápida urbanización actual ejerce presión sobre la vivienda y el uso del suelo. Para el 2030, cerca de 3 billones de personas o el 40% de la población del mundo necesitarán tener acceso a viviendas, infraestructura básica y a otros servicios tales como sistemas de acueducto y saneamiento. Estas cifras pueden traducirse en la necesidad de construir 150 viviendas diarias en suelos con servicios y documentos a partir de este momento y hasta el 2030.

Desafortunadamente, y especialmente en países en vías de desarrollo, el suministro es limitado debido a sistemas de gobernanza inadecuados, deficiencias en recursos humanos e instituciones y reglamentaciones obsoletas que no cuentan con suficientes facultades o que no están bien informados.

6.3.2. Derecho a la vivienda

El derecho a una vivienda digna está consagrado en varios instrumentos internacionales de derechos humanos. Los más reconocidos dentro de esa lista son la Declaración

Universal de los Derechos Humanos (art. 25.1) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11.1).

Muchos gobiernos adoptaron o revisaron sus políticas de vivienda para incluir varias dimensiones de los derechos humanos. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) aprovechó este impulso en 1996. Los resultados de la conferencia, la Declaración de Estambul y la Agenda Hábitat, constituyen un marco en que el desarrollo de asentamientos humanos se une con el proceso de desarrollo de los derechos humanos en general y el derecho a la vivienda, en particular.

Posteriormente, la Comisión de Asentamientos Humanos (hoy conocida como el Consejo de Administración de ONU-Hábitat) aportó la resolución 16/7 para “la implementación del derecho a una vivienda digna” en mayo de 1997.

Recientemente, la Comisión de Asentamientos Humanos adoptó en abril de 2001 las resoluciones 2014/34 y 2014/28. Esta última, sobre una vivienda digna como componente del derecho a un nivel de vida adecuado, le solicitó a ambas agencias fortalecer su cooperación y considerar la creación de un programa conjunto para el derecho a la vivienda. Estas resoluciones constituyen el mandato principal para el establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Derecho a la Vivienda.

El objetivo de esta iniciativa es apoyar los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil y las instituciones nacionales de derecho humanos para que desarrollen el derecho a una vivienda digna, tal y como se describe en las declaraciones de derechos humanos internacionales y como se reafirma en la Agenda Hábitat, que expresa: “En el contexto general de un enfoque facilitador, los Gobiernos deberían tomar medidas oportunas con el fin de promover, proteger y asegurar la realización plena y progresiva del derecho a una vivienda digna.” Para poder alcanzar esta meta, la UNHRP está tomando las siguientes acciones a nivel global:

- Desarrollo de estándares y lineamientos
- Elaboración de instrumental legales internacionales existentes y apoyo al cumplimiento de los mismo por parte del gobierno
- Desarrollo de un sistema que monitoree y evalúe el progreso de la implementación del derecho a la vivienda

6.4. Acceso al agua potable



Mejorar la situación del agua y saneamiento en un entorno urbano no es una tarea fácil, ya que la infraestructura requerida, sea nueva o mejorada, necesita de tareas complejas, y también debe ser capaz de sostener la futura expansión y desarrollo urbano. La naturaleza de estos proyectos, como trabajos de construcción perjudiciales y costosos, plantea un reto importante a estos esfuerzos de desarrollo. Esto requiere de leyes sólidas, directrices y códigos de edificación, que sólo pueden ser instituidos y supervisados por gobiernos nacionales y locales.

Ellos son los actores claves en la creación de las condiciones de un desarrollo sólido en los sectores de agua y saneamiento. Las autoridades no sólo tienen que respaldar las funciones de los responsables y los donantes, sino que también deben funcionar como

reguladores de la prestación de servicios para garantizar acceso universal, normas de calidad y precios justos. Esto se hace aún más relevante en los lugares donde los servicios de agua y saneamiento se externalizan al sector privado.

6.4.1.Objetivos e Iniciativas de Programas de Agua y Saneamiento de ONU-Hábitat

- Elevar la conciencia sobre los problemas de agua y saneamiento, así como fomentar la aplicación de los documentos guía, normas, estándares y herramientas por parte del sector de agua y saneamiento, y socios de ONU-Hábitat.
- Formar alianzas estratégicas entre los principales actores en agua y saneamiento, como las Naciones Unidas, bancos de desarrollo, contribuyentes, centros urbanos, servicios públicos, organizaciones no gubernamentales y las comunidades para promover el aumento de los niveles de inversión en programas de ONU-Hábitat.
- Entrenar a los principales actores del sector de agua y saneamiento para que puedan desarrollar, proveer y gestionar servicios mejorados de agua y saneamiento.
- Estimular a las instituciones de agua y saneamiento en los países participantes para replicar iniciativas locales como consecuencia del aumento de los flujos de inversión y con la participación de las comunidades locales.

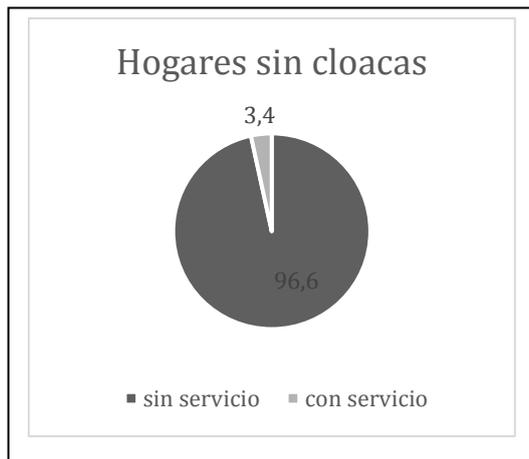
En el 2000, los estados miembros de la Asamblea General de la ONU se comprometieron con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este compromiso incluye el objetivo de reducir el número de personas sin acceso al agua potable en un 50% en 2015. Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD) en Johannesburgo en 2002, los gobiernos participantes renovaron sus compromisos con este objetivo, incluso ampliando la meta para también incluir el saneamiento básico.

Cada persona necesita un mínimo de 20 litros de agua al día para satisfacer las necesidades básicas mínimas, aunque esta cantidad puede todavía dar lugar a problemas de salud. Por lo tanto, gobiernos y autoridades deben tener como objetivo garantizar al menos de 50 a 100 litros de agua por persona al día.

Dimensión Social – Saneamiento Básico

Cobertura de Red cloacal

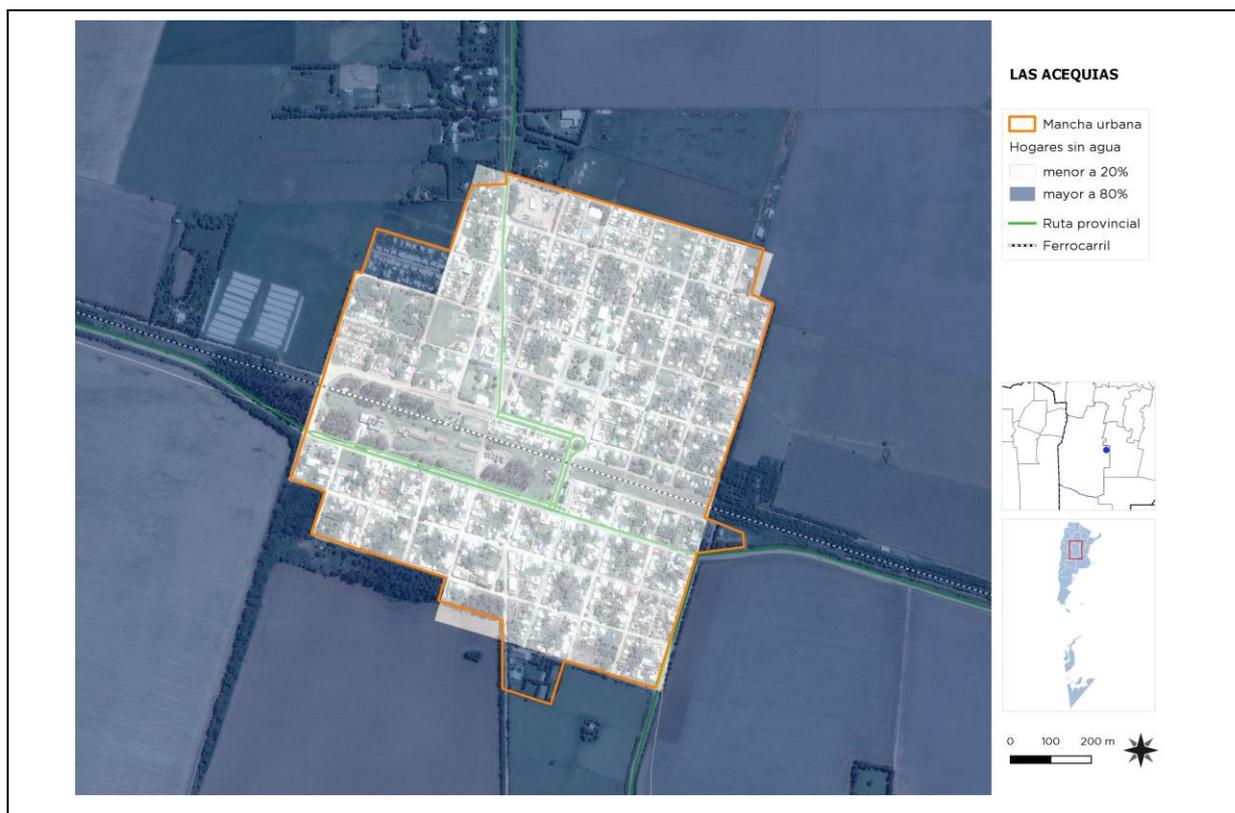
Según el último censo 2010 en la localidad sólo 768 viviendas cuentan con cloacas. En la actualidad según la municipalidad de Las Acequias el 100% de las viviendas carecen de cloacas



Fuente: Censo Nacional Indec 2010

Red de Agua

Según el último censo 2010 en la localidad existen sólo 92 viviendas sin acceso a agua de red. En la actualidad, según la municipalidad de Las Acequias este número disminuyó más del 25%





Fuente: Censo Nacional Indec 2010

6.5. Economía



Las ciudades son las principales fuentes de riqueza económica porque generan alrededor de un 70% del Producto Bruto Interno (PBI) del mundo. La mayoría de las industrias y negocios están dentro o cerca de áreas urbanas, aportando puestos de trabajo a los ciudadanos. Debido a que hay más oportunidades laborales en las áreas urbanas, las ciudades atraen gran parte de la población en búsqueda de empleo de un país. Esto se da especialmente en países en vías de desarrollo, donde cada vez más actividades económicas suceden en las ciudades, y la diferencia entre los sueldos urbanos y rurales crece. Esto causa una rápida migración del campo a la ciudad. Actualmente, más del 50% de la población mundial vive en ciudades, y se espera que esta cifra aumente a más del 65% en 2030. Si las oportunidades económicas urbanas no siguen el ritmo del influjo de personas que buscan empleo, la pobreza urbana puede tener efectos nefastos para la salud y el bienestar de gran parte de la población. Los gobiernos se encuentran con una serie de desafíos económicos y financieros al lidiar con una población urbana en crecimiento:

- Deben sacar partido del crecimiento de la población urbana para generar prosperidad económica.
- Deben financiar infraestructura y servicios para acomodar a los nuevos residentes y apoyar a la población existente.
- Deben facilitar el crecimiento económico y la creación de un empleo inclusivo.
- Deben aprovechar el dividendo de la juventud para crear una nueva generación de vitalidad económica.



6.5.1.Desarrollo económico local (DEL) para un crecimiento económico inclusivo

Plantea apoyar el crecimiento económico inclusivo. A pesar de que las ciudades son las mayores proveedoras de empleo tanto formal como informal, el desempleo y el subempleo urbano son todavía problemas graves en el mundo. La pobreza resultante lleva a problemas, como malnutrición, exclusión social, crimen y formación de tugurios. La economía informal tiende a desarrollarse en paralelo al rápido crecimiento demográfico y sustituye otras formas más estables de generación de ingresos, ya que la oferta de empleo formal no puede cumplir con la creciente demanda.

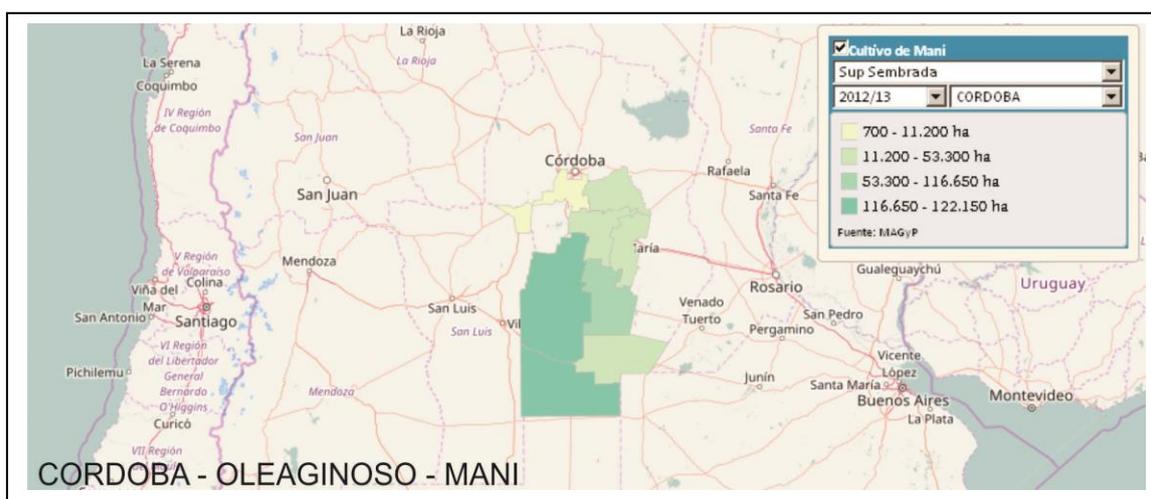
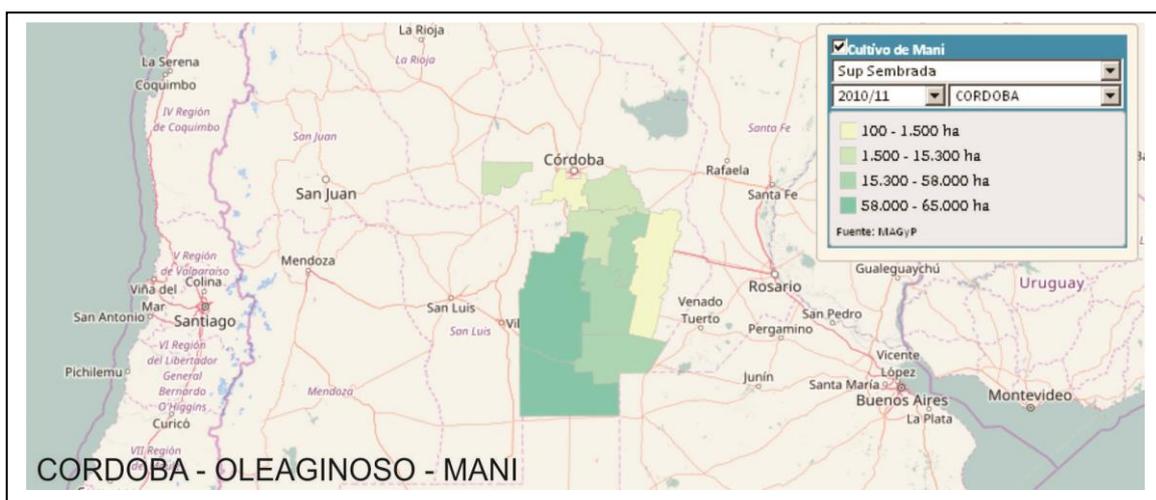
Las ciudades tienen un papel crucial a la hora de unir personas con puestos de trabajo. Los gobiernos pueden ayudar a hacer las ciudades competitivas y pueden asegurar que los beneficios del desarrollo económico lleguen a los sectores pobres. Jóvenes, mujeres y grupos sociales vulnerables requieren consideración especial en los esfuerzos por crear empleo. Un enfoque participativo hacia la creación de una estrategia DEL puede ayudar a identificar necesidades críticas y barreras y construir sobre elementos endógenos en el ámbito local. Adicionalmente, los gobiernos pueden tomar medidas proactivas para enfrentar pérdidas económicas y desarrollar una cadena de suministro, a la vez que crea un entorno propicio para la actividad empresarial, con regulaciones justas, transparentes y estables.

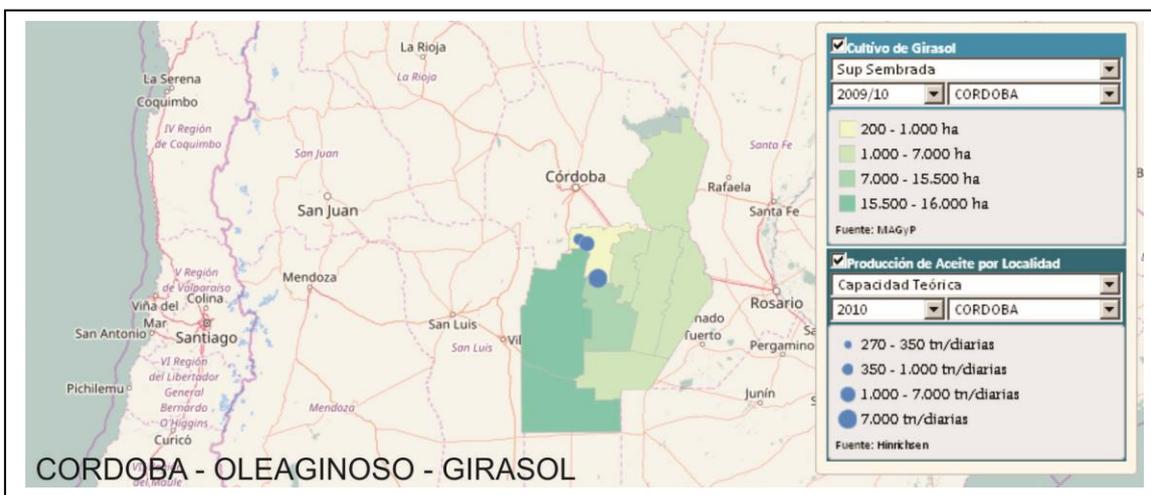
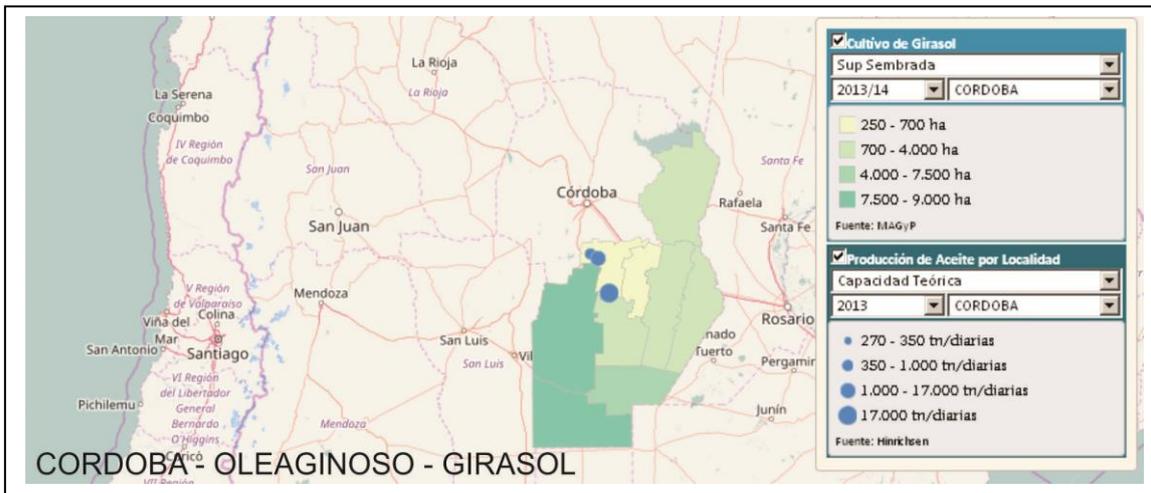
6.5.2.Resultados a esperar:

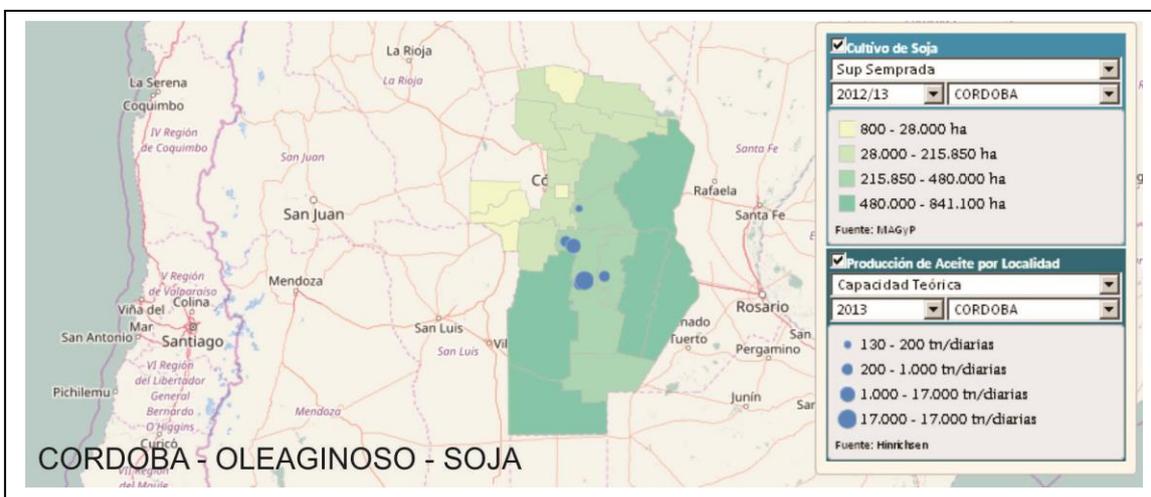
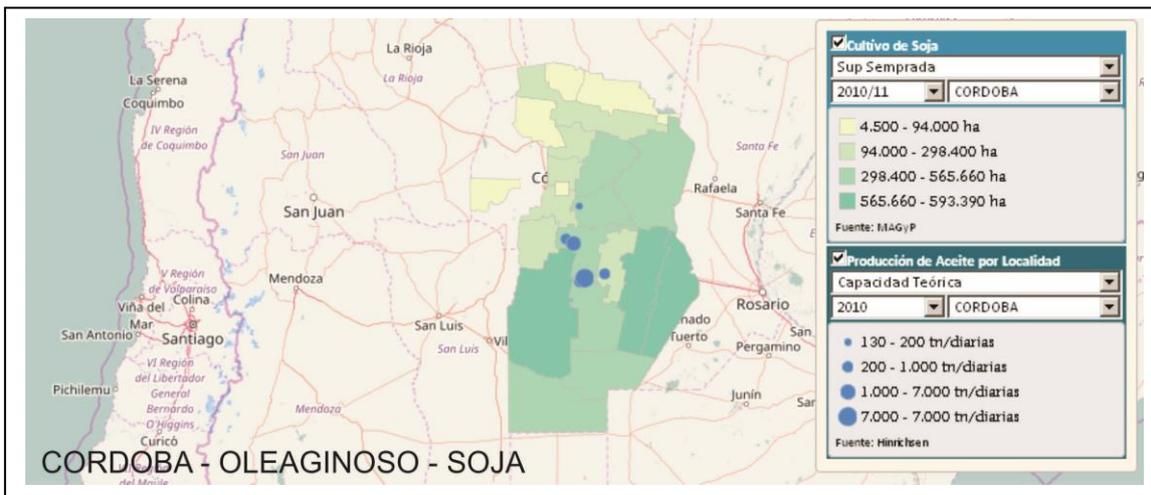
- Los gobiernos locales comprenderán sus economías, mercados, y los desafíos y oportunidades de la creación de empleo en los próximos años.
- Se desarrollarán estrategias DEL bajo un enfoque participativo que recaba aportes de las partes involucradas y apoya una implementación coordinada.
- Se apoyará la inversión tanto pública como privada para generar beneficios sociales que refuercen el desarrollo económico.
- La creación de empleo incluirá a la población excluida, con especial énfasis en los jóvenes y las mujeres.
- Se apoyarán las actividades que generen ingresos a todos los niveles, incluyendo el sector informal.
-

Dimensión Sistema Económico

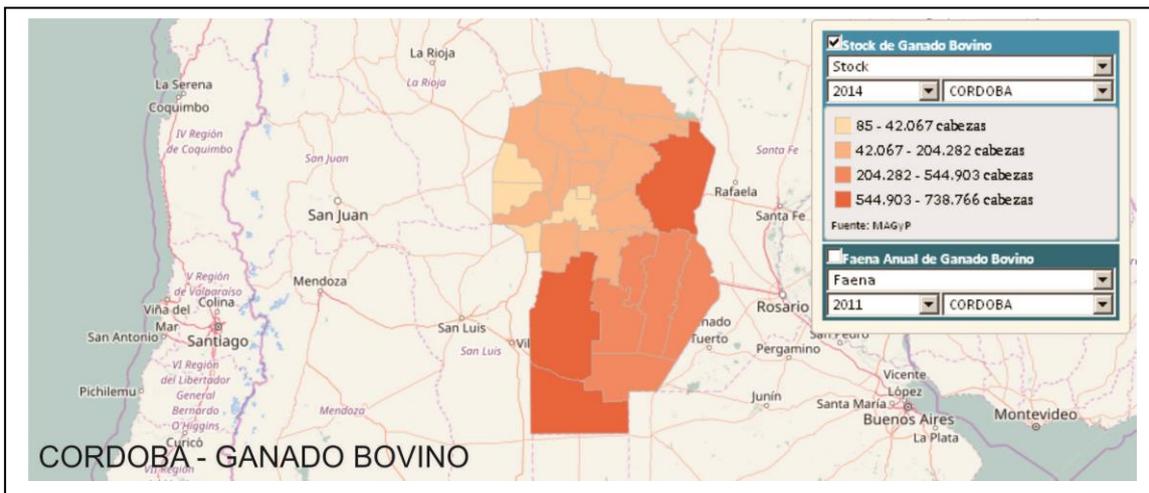
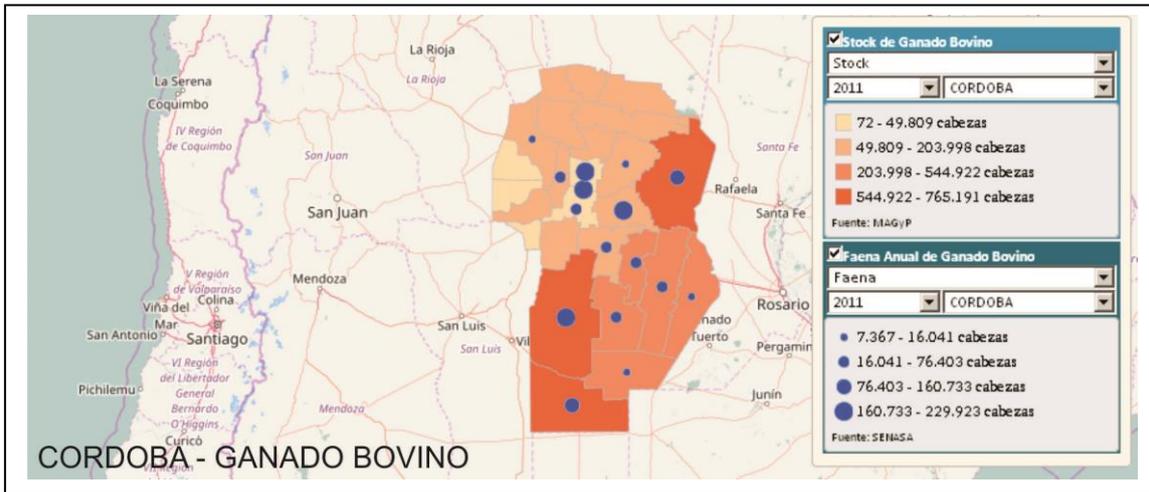
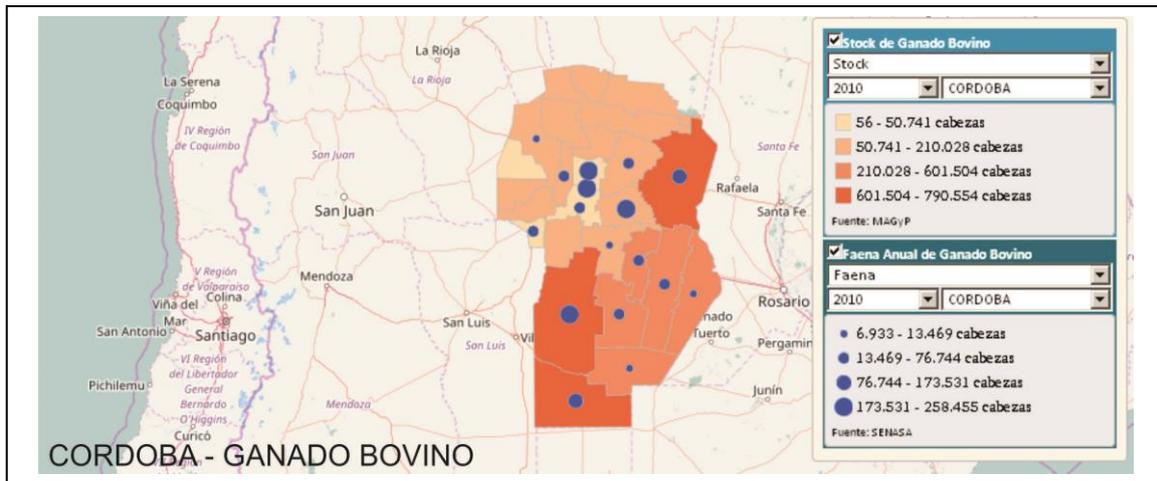
Tipo de economía local. La región posee una riqueza de suelo que le permite generar una producción variada y competitiva donde claramente la principal actividad económica, incluida la localidad de Las Acequias es la agricultura, seguida por la ganadería, siendo los principales cultivos soja, maní, maíz y trigo como podemos observar en los siguientes mapas de situación.

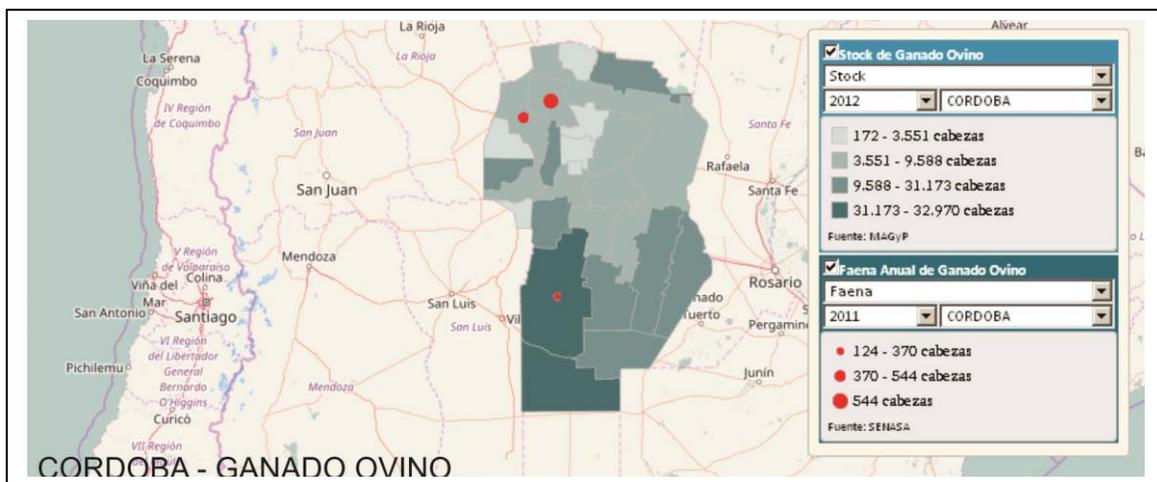
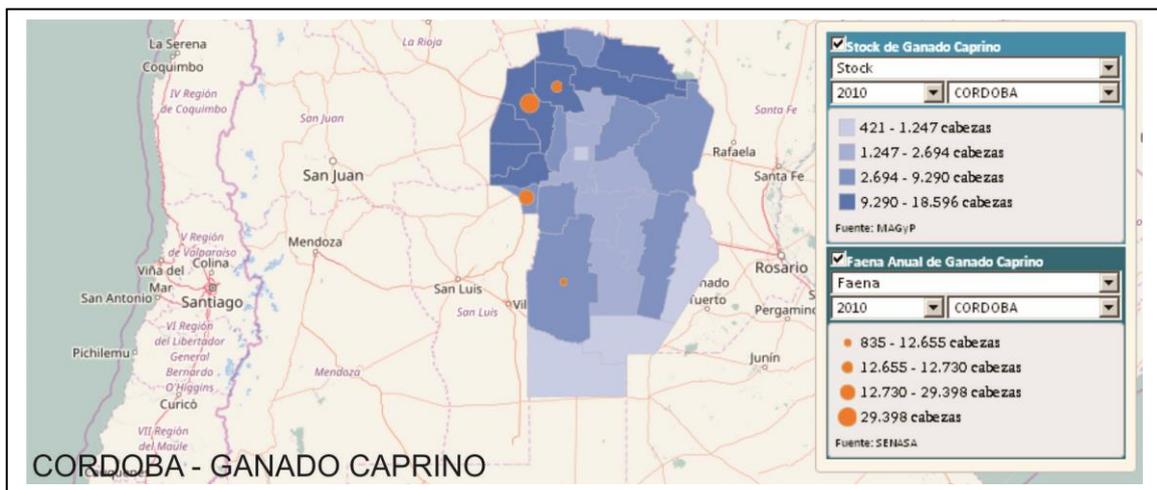
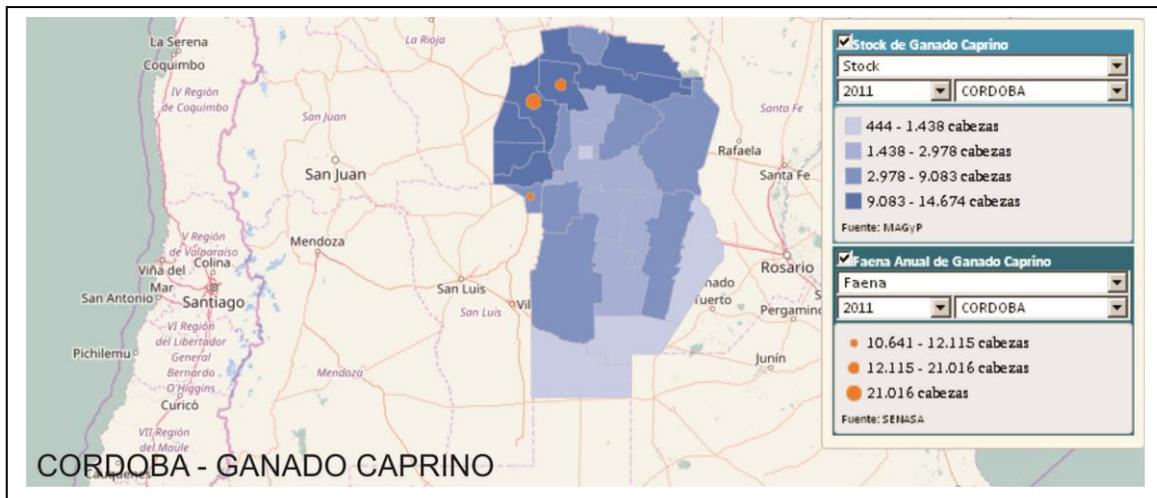


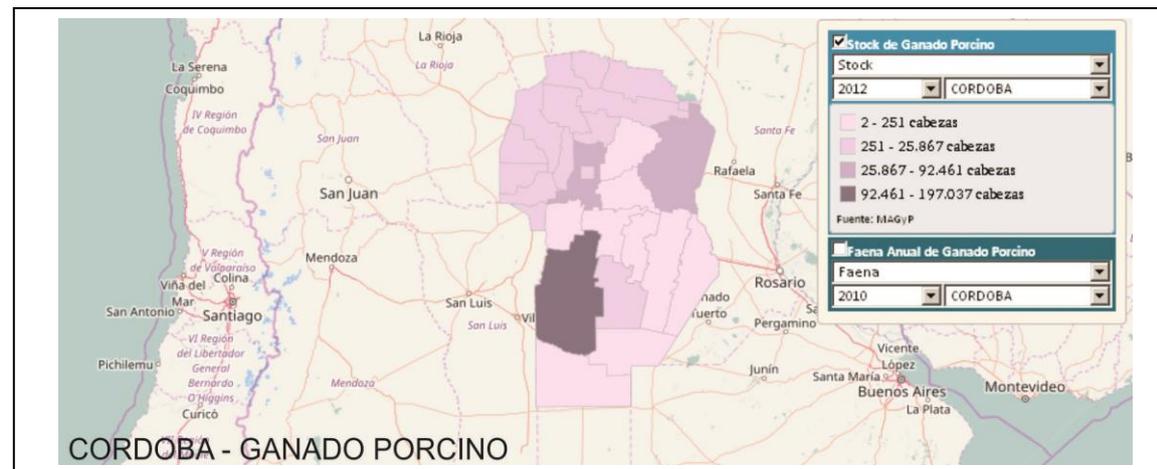
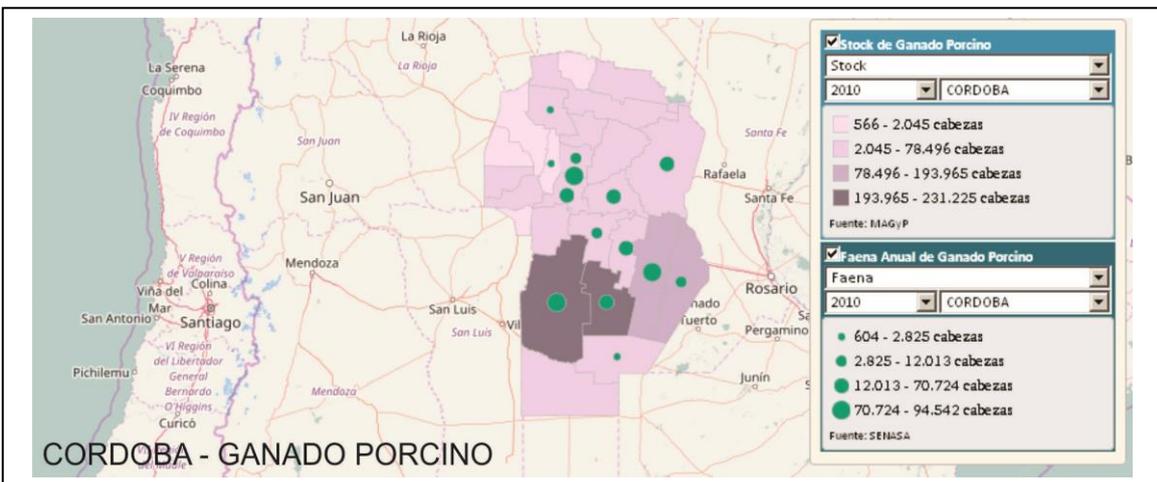
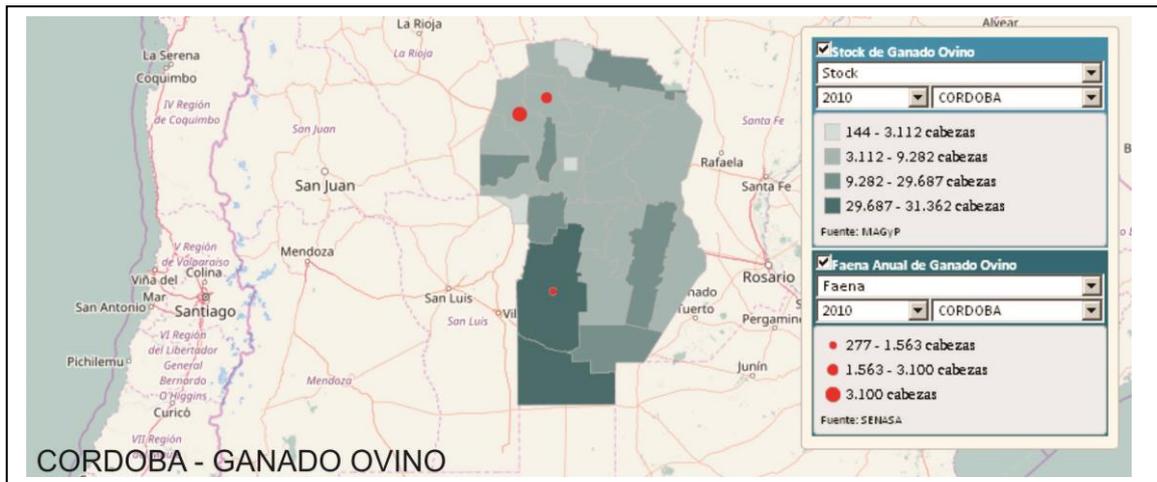




La ganadería que se desarrolla en el área es variada y de importancia, en menor medida e intensidad que en otras regiones de la provincia pero de fuerte impacto económico. Las principales actividades ganaderas que se encuentran desarrolladas son, como se observa en los mapas de situación a continuación, la ganadería caprina, ovina, porcina y bovina.







El suelo es el recurso natural más valioso para las actividades humanas desarrolladas en este lugar ya que permite el cultivo de cereales y oleaginosas como también la cría de ganado bovino, porcino, equino y en menor medida el ganado ovino y caprino.

Se encuentran establecidas en la localidad dos acopiadoras de semillas, siendo esta la actividad industrial y económica más importante

La actividad comercial también tiene desarrollo, entre las más relevantes pueden nombrarse supermercado, farmacias, venta de materiales de construcción, ferreterías, locales de ropa, librerías, que suman con generación de empleo.

6.6. Educación



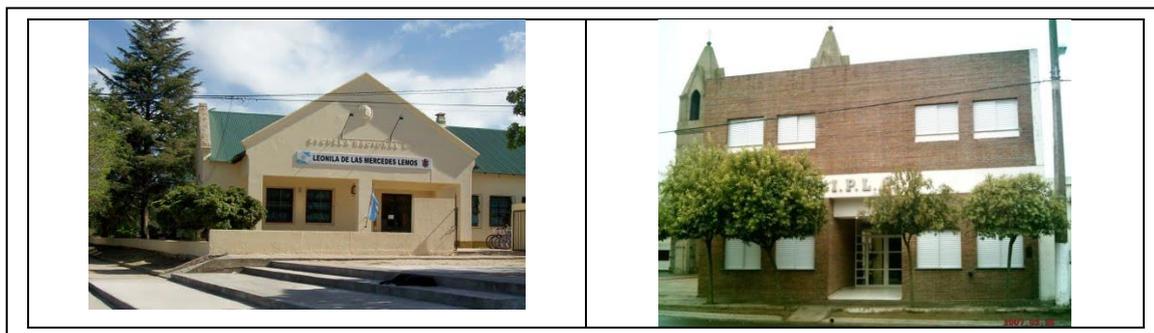
La localidad cuenta con instituciones educativas de distintos niveles. (Jardín, primario y secundario) Actualmente se encuentra en construcción el edificio que alojará al jardín maternal.

Se destaca la escuela primaria (escuela nacional n°37) Leonila de las Mercedes Lemos por ser la primera escuela de la localidad, fundada en el año 1909.

POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO

Total: 209.209

| Condición de alfabetismo | Departamento | Provincia | País |
|--------------------------|---------------|-----------|--------|
| Alfabetos | 98,15% | 98,53% | 97,96% |
| Analfabetos | 1,85% | 1,47% | 2,04% |



Escuela Primaria

Instituto secundario

6.7. Salud y seguridad

La localidad cuenta con un Hospital, que cuenta con asistencia en las diferentes especialidades médicas y salas de internación.

En materia de seguridad el municipio cuenta con una comisaría.



6.8. Dimensión ambiental

Espacios verdes

Los principales espacios verdes existentes en la localidad son la plaza principal que se encuentra en buen estado de conservación. El predio del FFCC se encuentra carente de equipamiento e iluminación motivo por el cual no es utilizado correctamente.



Riesgo Ambiental

Las inundaciones por lluvias, escurrimientos superficiales por falta de absorción de los suelos, la no ejecución de las obras de mitigación y manejo de suelos para los cultivos, han puesto en riesgo ambiental y sanitario de las diferentes localidades de esta área.

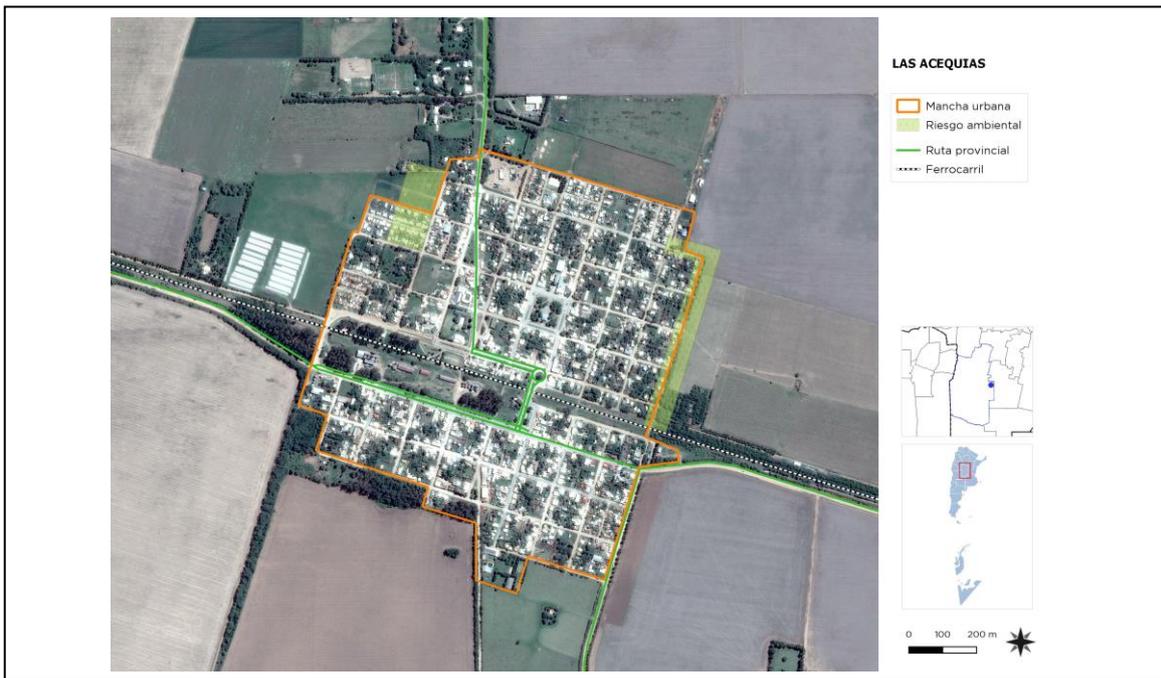
En el caso de Las Acequias La suba de las napas freáticas, el derrumbe de pozos absorbentes domiciliarios y la acumulación de agua en lagunas estancas resultan una serie amenaza para la salud de la población.

Hay sectores deprimidos que acumulan agua luego de las lluvias inundando amplios sectores de la localidad

La localidad se encuentra rodeada de campos y si bien se cumple con la ley provincial de agroquímicos no existe una zona buffer que proteja el escaso límite de la trama urbana con la zona rural.

Debido a la falta de un polo industrial y por la cercanía del FFCC, las acopiadoras de semillas se encuentran en el centro de la localidad, generando un riesgo para la salud de la población.

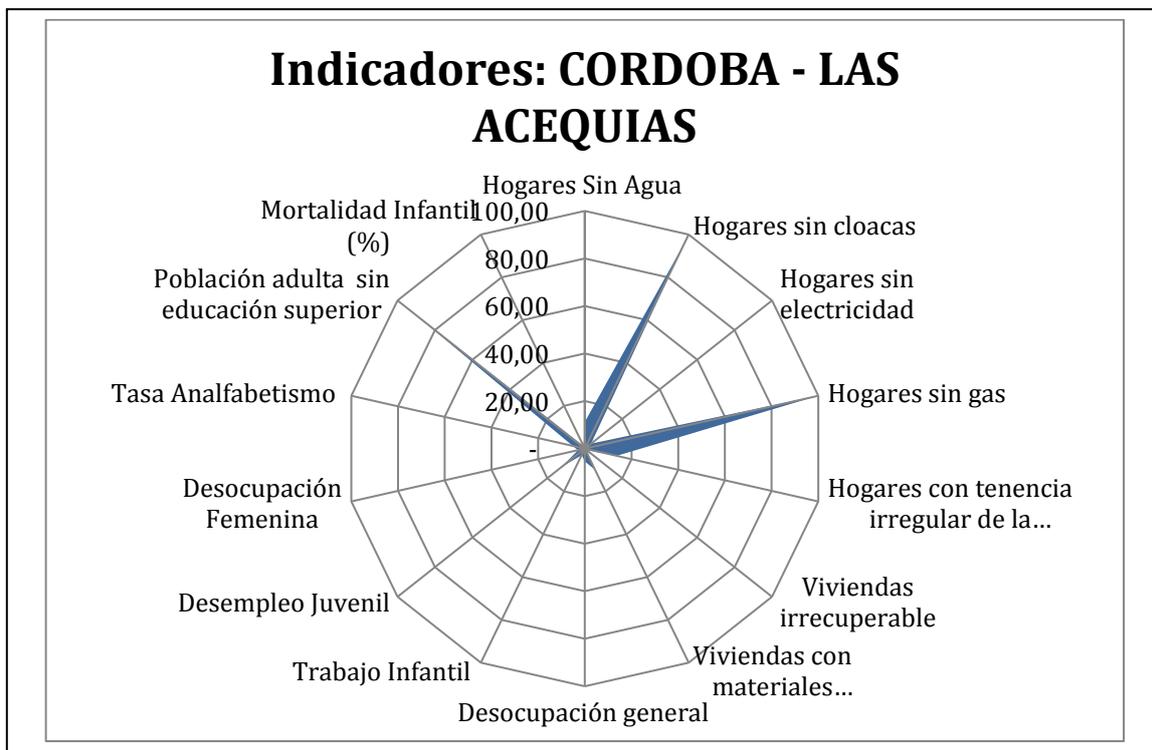
La falta de control en el uso del suelo genera que se encuentre superpuesto actividades agrícolas tales como el acopio de agroquímicos con el uso netamente residencial.



6.9. Resumen de Indicadores

| Dato | % |
|---|-------|
| Hogares Sin Agua | 11,22 |
| Hogares sin cloacas | 96,60 |
| Hogares sin electricidad | 3,29 |
| Hogares sin gas | 99,88 |
| Hogares con tenencia irregular de la vivienda | 13,66 |
| Viviendas irrecuperable | 0,99 |
| Viviendas con materiales inconvenientes | 9,90 |
| Desocupación general | 5,40 |
| Trabajo Infantil | 3,05 |
| Desempleo Juvenil | 12,32 |
| Desocupación Femenina | 2,92 |
| Tasa Analfabetismo | 5,20 |
| Población adulta sin educación superior | 92,41 |
| Mortalidad Infantil (%) | 1,17 |

Fuente: SSPT en base a datos del Censo Nacional de Población 2010 INDEC



7. Mapa de situación actual



El mapa de situación actual, síntesis del diagnóstico previo, pone en evidencia los problemas preponderantes del municipio sobre los que será clave enfocar los programas y proyectos.

El territorio se conforma por diferentes elementos que interactúan entre sí, unos propios del medio biofísico, otros como resultado del desarrollo social y económico del área. Así, el medio natural y el medio construido presentan límites a veces claros y plausibles de medición milimétrica. Otras veces, la línea divisoria no llega a ser totalmente categórica y se desdibuja en una zona difusa, tentacular, pixelada o simplemente mixturada y es difícil decir donde empieza o donde termina uno u otro.

Áreas centrales, residenciales, industriales, infraestructuras, accidentes geográficos, etc. y la relación entre ellos definirán el modelo territorial al cual nos acercaremos en un intento de tomar una instantánea, una imagen de un momento determinado y definitorio que nos permita comenzar un camino hacia algo mejor, hacia algo ideal.

El municipio de Las Acequias cuenta con una reducida área urbana, presenta un centro urbano claramente desplazado por la traza de la ruta provincial número 10 y el predio del FFCC. Alrededor de este se sitúan la municipalidad, la plaza principal, la plaza principal, instituciones públicas y religiosas un sector comercial consolidado en sus bordes. La plaza se encuentra cuidada, en buen estado de conservación.

En cuanto al área residencial no se observan zonas diferenciadas.

Consolidada casi en su totalidad con viviendas individuales, entre medianeras, en lotes de 10m de frente de largo variable entre 30 y 50m siguiendo los patrones tradicionales de manzana y parcelario.

Las calles perimetrales son de ripio y utilizadas para el tránsito pesado por lo que su estado es malo, complicándose aún más los días de lluvia.

La localidad no cuenta con pautas de ordenamiento urbano y uso del suelo, ésta situación sumada al crecimiento experimentado en los últimos años, provoca que en la localidad coexistan usos incompatibles, como el industrial, o productivo, con el residencial. Esto se debe a que debido a la inexistencia de un polo industrial se encuentren emprendimientos productivos entre la trama residencial los cuales generan problemas de calidad ambiental, tales como los silos para el acopio de granos ubicados en el predio del FFCC en el centro del pueblo.

Otro problema es el límite de la trama urbana con la zona rural, la localidad se encuentra rodeada de campos. Debido a la ineficiencia de los canales de desagües los barrios periféricos se ven anegados por el escurrimiento de aguas de los campos vecinos y canales ilegales de desagües. Si bien en la localidad cumplen con la ley provincial de uso de agroquímicos, al estar inmersa en un contexto de campos, no quedan exentos del problema de los agroquímicos.

La ruta provincial nº 10 no se encuentran en buen estado, y el tramo que une la localidad de las Acequias con las localidades del Sur –Sureste no está pavimentado y en pésimas condiciones.

En cuanto a la cobertura de servicios, solo la red eléctrica, y la de agua, que es extraída de pozos, cubren casi la totalidad de la localidad, mientras que no existe una red de cloacas, ni de gas natural.

Áreas de acción

A partir del diagnóstico se presentan una serie de problemáticas a mejorar o áreas a potenciar mediante su desarrollo, que se han agrupado según distintas temáticas. Surgen así áreas de acción que proponen identificar las causas de la situación actual que generan algún problema o incompatibilidad en el día a día de sus habitantes para poder identificar los objetivos necesarios que permitan desarrollar programas y proyectos para lograr el tipo de ciudad deseada.

7.1. Dimensión Urbana

El soporte físico de la ciudad, el suelo urbano, su calidad y cualidad, tiene directa influencia en el desarrollo de la misma. El estado de los elementos de la estructura urbana permite o (impide) el asentamiento de determinadas actividades, de la creación de relaciones sociales, de que los habitantes puedan usar y disfrutar de los espacios, etc. El correcto estado y funcionamiento de estos elementos es prioridad en el desarrollo de cualquier pueblo o ciudad y de su planificación.

El mapa urbano muestra pocos sectores de vacíos urbanos, por lo que es recomendable un proceso de consolidación de estos espacios previo a una expansión

de la mancha urbana en virtud de los mayores costos de extender la infraestructura y evitar el desarrollo sobre zonas de riesgos.



Debido a la inexistencia de un polo industrial se observa concentración de las industrias dentro de la mancha urbana, esto genera conflictos debido a la circulación de tránsito pesado por el área residencial, acrecentando el desgaste y destrucción de la infraestructura vial, asimismo las calles periféricas, de ripio son utilizadas para la circulación y estacionamiento del tránsito pesado



Árboles de problemas

| Causas | Problemas | Objetivos | Proyectos |
|--|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Falta de planificación y control. • Ruta de acceso en mal estado • Superposición de Actividades Industriales en zona residencial. • Falta de pavimentación y drenajes de calzadas. • Falta de mantenimiento en infraestructura, falta de iluminación en espacios verdes, falta de equipamiento | <ul style="list-style-type: none"> • Incompatibilidad en usos del suelo • Mal estado de calles en zona no pavimentada. Anejamientos. • Difícil acceso a la localidad • Degradación del espacio público. Veredas en mal estado. Falta de cordón cuneta, arbolado, señalización, equipamiento • conflictos de tránsito • Falta de planificación • Industrias en zona residencial | <ul style="list-style-type: none"> • Regular el crecimiento urbano, de manera ordenada y acorde a las necesidades locales para garantizar la calidad de vida de los habitantes • Mejorar la infraestructura vial • Re cualificación del espacio público • Regular la velocidad de circulación en zona urbana para evitar accidentes de tránsito • centralizar industrias fuera del sector residencial | <ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico territorial para regular el uso del suelo de un modo coherente, inclusivo y sostenible. • Desagues y pavimentación de calzadas • Obras de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de espacios públicos • Implementación de recursos viales para regular velocidad del tránsito en zona urbana • creación de polo Industrial |



Hogar de ancianos

Hospital

7.2. Dimensión Económica

El aparato económico de una ciudad cualquiera conlleva a la interacción de diferentes mecanismos en un área territorial limitada en el espacio. Estos diferentes mecanismos, o partes componentes de la maquina urbana, están íntimamente relacionados entre sí, ya que dependen de uno o de otro para su normal funcionamiento (por ejemplo los servicios públicos, la infraestructura, el transporte, etc.).

La localidad tiene un fuerte perfil agropecuario contando con dos plantas acopiadoras de granos como su principal economía.

La localidad cuenta con una serie de eventos culturales que no están siendo explotados económica ni turísticamente.

Árboles de problemas

| Causas | Problemas | Objetivos | Proyectos |
|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> •Rutas en mal estado. •Atomizacion del sector industrial en la zona residencial. •Escasez de industrias regionales. •falta de turismo y promocion •capacidad hotelera ineficiente | <ul style="list-style-type: none"> •Deficiente conectividad entre municipios.. •Incompatibilidad en usos del suelo •Falta de Integración de economías regionales •Circulacion de transporte pesado con inseguridad vial •Falta de turismo | <ul style="list-style-type: none"> •Mejorar la conectividad regional •Asentamiento de Industrias •Promoción de parque industrial •Regular transito pesado •generar un nuevo ingreso economico a travez de la cultura y el turismo •Mejorar la oferta hotelera en la zona | <ul style="list-style-type: none"> •Mejoramiento de la red de caminos entre Municipios •Creación de polo Industrial •Traslado de Industrias al polo Industrial •Playa de estacionamiento transito pesado en polo industrial •Promover las fiestas patronales •Incrementar la capacidad hotelera |

7.3. Dimensión Ambiental

Es necesario contar con un plan de acción integral para proteger el sistema ambiental natural.

Primero en lo que concierne a arbolado público ya que muchas veces los vecinos retiran el arbolado. Segundo a un tema más complejo que incluye a las industrias, instaladas en el núcleo urbano.

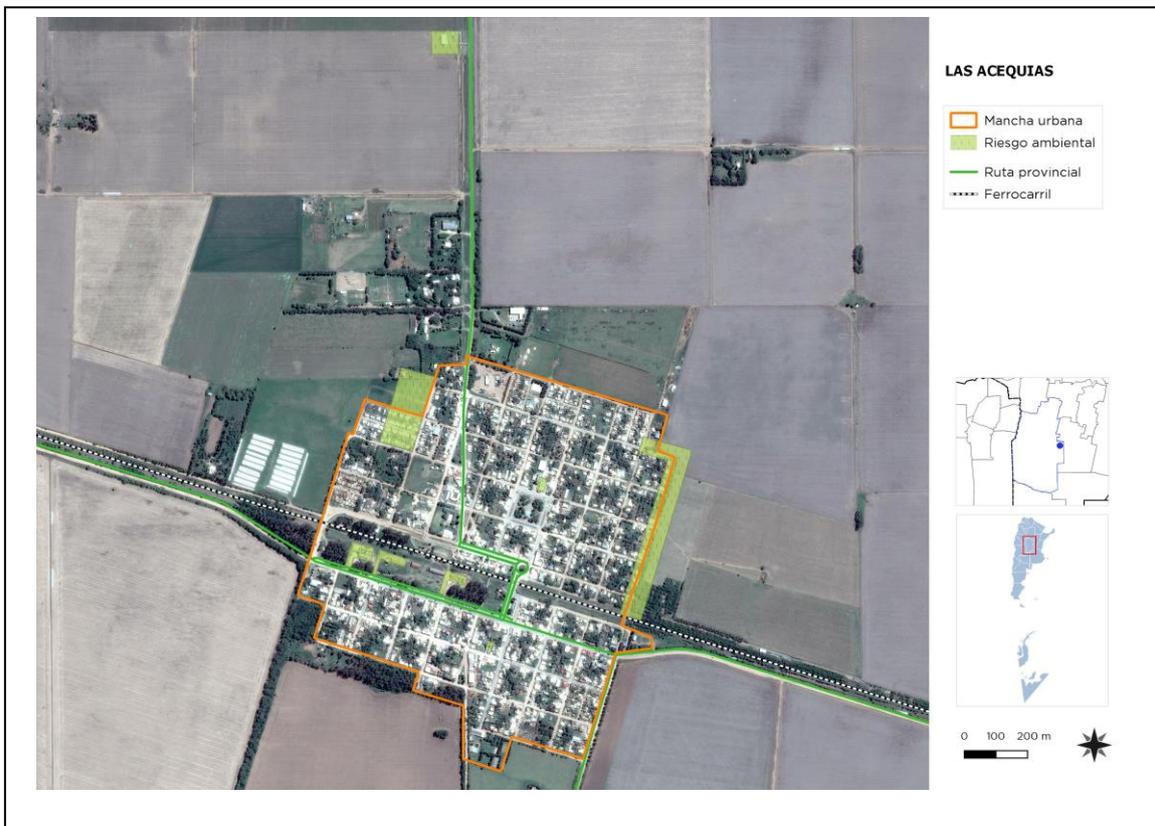
Los R.S.U son separados en la planta de tratamiento de la localidad y aquellos residuos que no pueden ser reciclados ni reutilizados son depositados en un enterramiento a cielo abierto.

Riesgo Ambiental

Las inundaciones por lluvias, escurrimientos superficiales por falta de absorción de los suelos, la no ejecución de las obras de mitigación y manejo de suelos para los cultivos, han puesto en riesgo ambiental y sanitario de las diferentes localidades de esta área.

En el caso de la localidad, hay sectores deprimidos que acumulan agua luego de las lluvias inundando amplios sectores residenciales con pérdidas materiales. El aporte de agua por escurrimiento de los campos vecinos es sumamente importante

La localidad se encuentra rodeada de campos y si bien se cumple con la ley provincial de agroquímicos no existe una zona buffer que proteja el escaso límite de la trama urbana con la zona rural así como tampoco existe un control estricto con respecto al almacenamiento agroquímicos en la zona residencial.



Árboles de problemas

| Causas | Problemas | Objetivos | Proyectos |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Falta de planificación y control. • Inundación por excedentes hídricos • Elevado nivel de napas freáticas • Carencia de red de cloacas y tratamiento de líquidos cloacales • Falta de presupuesto | <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro del ambiente. • Contaminación. • Mal olor. • Agroquímicos. • Residuos • zonas inundables • Derrumbe de pozos absorbentes • Falta de mantenimiento espacios verdes | <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación que priorice la calidad ambiental • Modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad • Puesta en valor de espacios verdes existentes. • Recuperar los espacios verdes públicos. • Mantenimiento de un ambiente saludable • Tratamiento de los líquidos cloacales • Contención y drenado de cumulos de agua | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de producción de cultivos sustentables en zona de quintas. • Ampliación y equipamiento planta de tratamiento de R.S.U. • Plan Re- cualificación del espacio público. • Plan de control de la actividad industrial y agropecuaria. • Red de cloacas y planta de tratamiento • canales de drenaje de aguas |

7.4. Dimensión Social

Se deben mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida, no por ello destruyendo la convivencia de las diferentes actividades que son características en la localidad y, por sobre todo, prestando vital atención a la situación en lugares de residencia de población vulnerable.

Para esto, es necesario el desarrollo de una serie de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para dar respuesta a estos sectores; al poner al alcance de estos una mejora sustancial en la calidad de vida, ya sea a través de la mejora de la habitabilidad, la convivencia con la industria o con políticas habitacionales serias que ataquen las problemáticas existentes de raíz.

Como se menciona anteriormente en el informe en la localidad no existen sectores de villas y/o asentamientos, pero si situaciones de irregularidad dominial y viviendas en mal estado de conservación. A esta situación se suma la ineficiencia de los canales de desagües para drenar el agua de lluvia, lo cual merma la calidad de vida de los habitantes.

El municipio lleva a cabo la compra de lotes con uso de suelo agrícola para su integración al uso residencial mediante su subdivisión en lotes a precios accesibles para los habitantes. Estos nuevos lotes no cuentan con la totalidad de los servicios ni

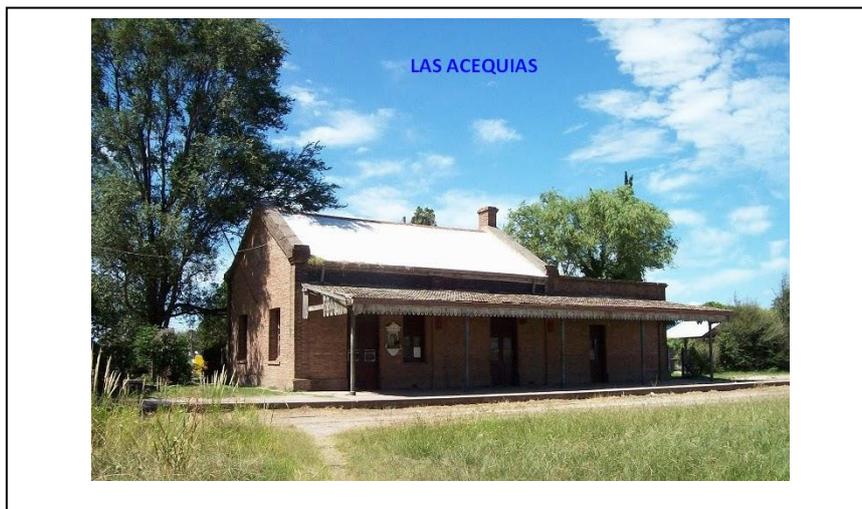
infraestructura debido a falta de presupuesto por parte del municipio para terminar las obras.



Espacios de uso colectivo

En lo que respecta a espacios verdes de uso colectivo estos carecen del equipamiento y de la infraestructura (iluminación, sendas), faltan programas que fomenten el desarrollo de actividades en lugar y el mantenimiento del espacio. Esto además de brindar un adecuado servicio a los habitantes de la localidad, fomenta la sensación de comunidad y crea lazos entre los habitantes y el Municipio.

El predio del FFCC se encuentra ubicado en el centro del pueblo generando una barrera urbana, dividiendo a la localidad en la parte antigua y la nueva, dificultando la integración entre los vecinos. Se observa un uso intensivo por parte de los vecinos pero solo como zona de paso, ya que este no cuenta con equipamiento ni infraestructura que fomente la participación y la recreación.



Circuito de Salud

Árboles de problemas

| Causas | Problemas | Objetivos | Proyectos |
|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipamiento e infraestructura en espacio verde • Predio FFCC sin equipamiento • Deficit viviendas sociales • Falta de control y planeamiento • falta de presupuesto | <ul style="list-style-type: none"> • Ineficiente apropiación del espacio público • Población dividida por el FFCC y la ruta prov. nº 10 • Población con tenencia o dominio irregular de la vivienda. • Espacio público de baja calidad • Lotes sin servicios | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr la integración y participación ciudadana a través de las actividades comunitarias y los espacios públicos • Iluminar el circuito de salud y dotarlo de equipamiento • Regularización dominial • Dotar de servicios en infraestructura a los lotes municipales • Fomentar el loteo municipal | <ul style="list-style-type: none"> • Plan recreativo-deportivo • Plan de infraestructura en espacio verde • Equipamiento en espacios verdes • Plan de viviendas sociales. • Regularización dominial y titularidad de los terrenos. • Generar banco de tierras municipal |

8. Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Los gobiernos locales están jugando un papel más importante en el diseño de políticas y la prestación de servicios públicos esenciales a menudo en un contexto de estructuras institucionales y de gobernanza débiles. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para las ciudades hoy en día como medio para *mejorar los niveles de confianza de los ciudadanos* en las instituciones públicas.

Gobernar sin el ciudadano se ha convertido en una alternativa casi imposible, por lo que los gobiernos locales necesitan mejores canales de comunicación para comprender las necesidades de sus representados. Así mismo, los ciudadanos de todo el mundo también están solicitando mejores instrumentos para controlar que la administración pública sea eficiente y responsable

9. Planeamiento

Se entiende como Planeamiento a un instrumento de gestión del territorio para el acondicionamiento progresivo del recurso físico a las necesidades de sus habitantes. Su objetivo es lograr un desarrollo ordenado para una mejor calidad de vida de la población, aportando razonabilidad al equilibrio de los usos, de manera de asegurarle armonía al crecimiento.

El planeamiento será la herramienta para la expansión de la comunidad actual, de una manera organizada, teniendo en cuenta una serie de condiciones medioambientales para sus ciudadanos, coherente con los modos que implica el proceso de evolución propio, acorde a las necesidades sociales, culturales y económicas de la localidad.

9.1. Planeamiento Estratégico

El planeamiento estratégico aporta la visión sobre el futuro del Municipio permitiendo direccionar la movilización de voluntades, la convergencia de intereses, y la obtención de recursos para su desarrollo y aplicación. Se trata de una visión a mediano plazo que debe ser construida con un amplio consenso y con la elaboración de escenarios que incluyan la evolución de las conductas comunitarias y sociales acorde con el cambio propuesto. Esta direccionalidad apunta a lograr un verdadero equilibrio territorial, de manera de mejorar las condiciones del hábitat, infraestructura, servicios, vivienda, educación y salud.

Para esto se desarrollaran diferentes propuestas buscando el equilibrio urbano territorial, potenciando aquellos factores que, estando presentes en la localidad, no son aprovechados al máximo, revirtiendo impactos negativos de aquellos que impiden el desarrollo local. Pero por sobre todo coordinando los esfuerzos por sobre los diferentes actores sociales, para marcar un camino a seguir que garantice un ambiente humano próspero y equitativo, con igual de acceso a los beneficios que la aplicación del mismo generará en el territorio.

9.2 Visión Estratégica de la Ciudad

Las Acequias, con el paso de los años, se ha convertido en una localidad con un bajo perfil productivo. Se destacan empresas de servicios, especialmente agropecuarios, por el entorno rural en el que está inserta.

La voluntad de las autoridades respecto al corto plazo, se enfoca al mejoramiento de la infraestructura básica, la red de agua potable, red de saneamiento y desagüe cloacal y la intervención en sectores inundables por excedentes hídricos.

Las vías del Ferrocarril se presentan como una gran barrera urbana dividiendo la trama de la localidad en dos con su consecuente resultado a nivel formal y funcional. Esto, a su vez, trae aparejadas problemáticas de orden sociológico; dificultan la convivencia y la integración social, dividiendo a la población en los de “uno y otro lado”.

En el mediano y largo plazo, el municipio apuesta a dos factores centrales del Desarrollo Local como son la generación de empleo, y la Educación Formal y No Formal. En tal sentido, la creación de un Parque o Área Industrial con el fin de promover la radicación de nuevas empresas del sector productivo se plantea como uno de los proyectos centrales de la Administración, confiando en la recuperación de la actividad industrial del entorno metropolitano y la ejecución de la obra de red de gas para la zona.

En concordancia con esa visión y como consecuencia del impacto que la política industrial del Municipio puede llegar a dinamizar el territorio y sus vecinos se hace indispensable el mejoramiento educativo y capacitación de los jóvenes para disminuir el éxodo a otras localidades con más oportunidades o el abandono del sistema educativo quedando en una posición de no estudiar y no trabajar.

Las Acequias no cuenta con una Normativa de Ordenamiento Territorial, Plan de Usos de Suelo, y Plan Urbano Integral.

El área central no está consolidada ya que la sede municipal, las escuelas, el centro de salud, el correo y la cooperativa de servicios están dispersos en la trama urbana.

Estos son los puntos de referencia de mayor tensión y concentran los movimientos diarios de los vecinos actuando como nodos atractores, generando un gran movimiento de los habitantes dentro de la trama urbana.

Por último, la vivienda, la recuperación del espacio público en el corto, mediano y largo plazo.

10. Lineamientos Estratégicos

En la primera etapa de este trabajo la recopilación de información provino de diferentes fuentes que, luego de ser procesada y ordenada, decantó en un proceso de análisis hasta llegar a la elaboración de un Modelo de Situación Actual del Territorio poniendo de manifiesto los principales problemas sobre los que se debe trabajar a modo de diagnóstico. La segunda etapa tiene como objeto configurar respuestas a las diferentes conceptualizaciones conformadas en la etapa de diagnóstico. Es deseable hacer foco en la innovación y el cambio institucional, ya que el plan requiere utilizar la prospectiva para definir escenarios que permitan la observación de los cambios sociales en curso.

Las políticas de ordenamiento se plantean con el fin de transformar la realidad territorial y expresan la voluntad política de la gobernanza y el fortalecimiento institucional. Estas políticas apuntan a la superación de conflictos y el aprovechamiento de las oportunidades locales para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo siguiendo los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030 de la ONU-Hábitat, especialmente el objetivo 11 y sus metas.

Al definir los lineamientos estratégicos locales se procede respetando siempre los lineamientos de escala nacional publicados por el Consejo Federal de Planificación, así como los de escala provincial correspondientes y los que se desprenden de planes territoriales a escala regional o micro-regional que abarcan al municipio. Dichos lineamientos actúan como premisas básicas que deben armonizarse a nivel local.

Finalmente, se presentan líneas de acción que impulsan el fortalecimiento de la planificación y la gestión de los territorios municipales. Ejes que organizan el accionar y encauzan diferentes propuestas persiguiendo un mismo fin, la consolidación, planificación y cualificación de poblaciones postergadas a través del mejoramiento de indicadores que se traduzcan en bienestar social.

A partir del modelo deseado, se desagregarán las propuestas de intervención en el territorio:

- Los lineamientos estratégicos responden a los ejes problemáticos identificados. Deberán estar constituidos por una serie de programas de actuación, que involucran un conjunto de proyectos específicos y la definición de la normativa que permita soportar al Modelo Deseado definido.
- Los Ejes de Acción recopilan los programas.
- Los programas como conjuntos de proyectos abordando los procesos detectados en el diagnóstico.

Los proyectos específicos implican acciones concretas que impactarán en la realidad cotidiana, eliminando o transformando las situaciones problemáticas identificadas. Deberá percibirse una mejora en las condiciones territoriales y, por ende, en la calidad de vida de la población.

a. Programas y Proyectos

Suponen la traducción de los lineamientos estratégicos de política territorial en programas y proyectos concretos para accionar sobre el territorio y cada uno de ellos constituye la expresión sintética de una política pública que involucra actores y recursos. Cada programa está compuesto por proyectos que remiten a diversas acciones necesarias para alcanzar los objetivos explicitados.

b. Lineamiento Estratégico: CALIDAD DE VIDA LOCAL

Es un concepto que hace alusión a varios niveles de generalización pasando por sociedad, comunidad, hasta el aspecto físico y mental, por lo tanto, el significado de calidad de vida es complejo y abarca en muchas disciplinas, como ser la sociología, las ciencias políticas, la medicina, estudios del desarrollo, etc.

Un indicador comúnmente usado para medir la calidad de vida es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), establecido por las Naciones Unidas para medir el grado de desarrollo de los países a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo cálculo se realiza a partir de las siguientes variables:

1. Esperanza de Vida.
2. Educación, (en todos los niveles).
3. PIB *per capital*.

El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.²

Para lograr los objetivos deseados de Calidad de Vida Local se debe orientar el proceso *plan-proyecto-obra* en cada municipio de manera que las obras y proyectos sean priorizados de acuerdo a la planificación, y así tengan coherencia y sinergia entre sí y con inversiones nacionales, provinciales y de otros municipios, es decir, a la multiplicidad de esfuerzos públicos que inciden en un mismo territorio.

EJES DE ACCIÓN:

- Urbanización de villas y asentamientos.
- Construcción de nuevas viviendas con criterios planificados.
- Mejorar viviendas de materialidad deficientes.
- Regularización dominial.

- Impulso al crédito hipotecario.
- Movilidad sostenible.
- Ingreso ciudadano.
- Educación de calidad y desde edades tempranas.
- Protección contra la violencia de género.
- Presencia del estado en los lugares en situación de pobreza extrema.

10.1 Proyectos para mejorar la Calidad de Vida Local

El área central de Las Acequias no está claramente estructurada, no sigue un orden dado haciendo dificultoso establecer límites centro-periferia ya que sus instituciones, equipamiento comunitario y servicios se encuentran diseminados en varios sectores de la trama urbana.

La sede municipal, la Escuela, el centro de salud y la Cooperativa de servicios son los puntos de referencia de mayor tensión y concentran los movimientos diarios de los vecinos actuando como nodos atractores.

La estructura vial es heterogénea, ya que cuenta con calles pavimentadas y con calles de tierra y de tránsito compartido por autos, peatones y bicicletas. El Boulevard principal se encuentra pavimentado solo en el tramo donde se ubica el edificio municipal

El acceso a la localidad es desde la ruta provincial N° 10 que cruza la trama en sentido N-S sin ningún tipo de tratamiento distintivo ya dentro del casco con accesos sin jerarquía alguna e identificación presentando puntos de conflicto e inseguridad vial en los cruces desde un sector a otro de la localidad. A su vez la traza se ve afectada por el predio del FFCC. El tramo sur de la ruta Prov. nº 10 que une a la localidad con la ruta prov. nº24 no se encuentra pavimentado y su estado no es bueno.

El estacionamiento de vehículos se realiza en la calle pública, sobre ambas aceras que por su ancho no dificultan la circulación.

Dimensión Urbana

10.1.1 RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ÁREA CENTRAL

Una estructura común deviene de la existencia de centralidades vinculadas al comercio y los servicios que sirven a un área de influencia establecida según su escala y complejidad de funciones de las que son, a su vez, causa y efecto configurando así la estructura urbano – territorial con un marcado efecto sobre la movilidad urbana de bienes y personas, lo identitario en el orden simbólico y los consiguientes valores del suelo que ocupa y también sobre aquel donde tiene influencia.

Es decir, una centralidad es la cabal expresión de un proceso socioeconómico que surge de la combinación de factores endógenos y exógenos identificables cristalizados en la conformación física de la estructura urbana, con sus cualidades positivas y negativas donde los actores transan bienes y servicios.

Es por ello que las políticas públicas urbanas deben ser consecuentes a la realidad imperante y a los recursos disponibles para perseguir fines lógicos y concretos en el tiempo. De este modo los criterios que se utilicen para la toma del conjunto de decisiones tendientes a solucionar las diferentes problemáticas en el territorio mantendrán una relación intrínseca con los actores que representan los diferentes sectores en un plan de ordenamiento territorial.

Caracterización del problema:

Como ya se dijo anteriormente, el área central de la localidad carece de jerarquía como tal, tanto en lo funcional, como en lo territorial y lo simbólico.

Esta carencia responde a una multiplicidad de factores que deben ser tratados de manera sistémica para lograr consolidar un área de servicios con un nivel óptimo de equipamiento público según la escala y los umbrales poblacionales del poblado de manera sustentable, cuidando usos y costumbres locales, pero sin perder el horizonte del progreso y la modernización generando un acceso igualitario para todos los habitantes de Las Acequias. El equipamiento comunitario, el comercio y las Instituciones Públicas no siguen un patrón espacial definido lo que hace difícil la integración y el ordenamiento de corredores de características distintivas y, por lo tanto, el espacio público donde se desarrollan las actividades cívicas de la comunidad es un espacio carente en cuanto a calidad espacial como a cualidades identitarias que hagan reconocible su función impidiendo, así, la apropiación por parte de los habitantes de dichos espacios.

Solución propuesta:

Sería valioso poder dotar ciertas vías dentro de la trama de una jerarquía particular donde se ubiquen las principales Instituciones de la localidad.

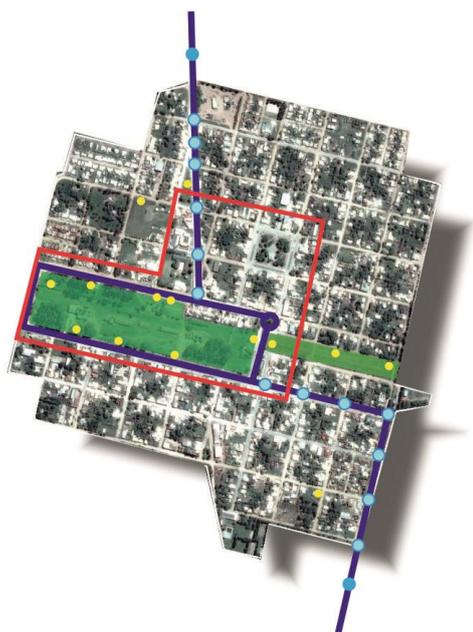
Brindar también al espacio público del equipamiento urbano necesario para facilitar la vida pública del área, así como el tratamiento de los espacios verdes que se encuentren dentro de ella.

Dentro de un plan integral de recuperación y puesta en valor de esta área es importante dotar de arbolado en veredas con especies autóctonas.

Se proyecta estructurar la red vial de la localidad a partir de la jerarquización de la ruta Provincial N° 10 en su travesía urbana, y la jerarquización de los accesos viales de Las Acequias.

La red estructurante debe conectar los puntos principales de la localidad con un perfil vial que incluya la calle, aceras para el peatón, sillas de ruedas, etc., debidamente identificado y con la señalética correspondiente.

Fuente: Elaboración propia



AREA CENTRAL REFERENCIAS

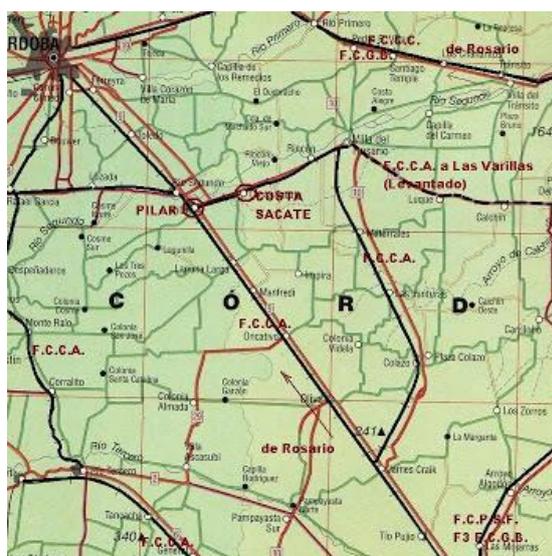
- Área central
- Avenida / Boulevard
- Acceso / Reductor de Velocidad
- Cruces / Reductor de Velocidad
- Equipamiento comunitario
- Parque Lineal
- Área de desarrollo en vacíos urbanos

10.1.2 CONFLICTO BARRERA URBANA DEL PREDIO Y LÍNEA DE FERROCARRIL

La localidad de Las Acequias, como muchos poblados posee infraestructuras ferroviarias. En el caso de este Municipio, este eje divide en dos la ciudad generando una barrera urbana de gran presencia no solo física sino también, y principalmente, funcional al cortar la trama en dos reduciendo la conectividad.

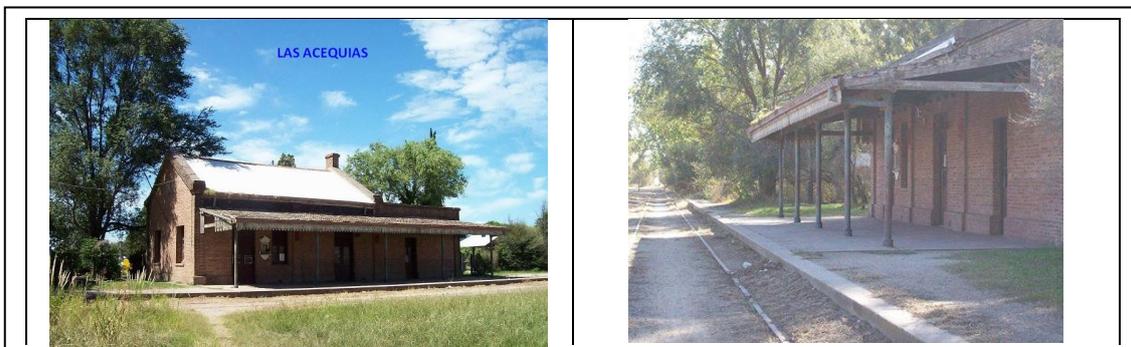
La Estación vista desde el lado de la calle. A una sola agua como muchas intermedias del F.C.C.A construidas tardíamente cuando la empresa se hizo cargo de otros ramales o, como en este caso en ramales de importancia menor.

Estación del ramal ex FC Mitre, que unía Venado Tuerto con Rio Cuarto, fue habilitada en 1902 por el FC Central Argentino y la estación tomó el nombre del establecimiento agrícola de SR Garney. Hoy la estación se



Antiguo mapa de vías FFCC – Fuente: <http://ptederquientren.blogspot.com.ar>

encuentra inactiva.³



Caracterización del problema:

Las vías del Ferrocarril resultan protagonistas importantes en la vida del Pueblo. Actualmente las vías tienen un uso eventual, por lo que el movimiento de equipos es esporádico.

El Ferrocarril dispone de tierras en la localidad, como la ex playa de maniobras, que funciona como principal espacio verde pero que tiene un uso limitado y funciona como “espacio de paso” del lado norte al sur y viceversa, con muy buen estado de mantenimiento municipal pero casi sin apropiación para otros usos de parte de los vecinos. Similar situación ocurre con los espacios laterales de la línea férrea en su paso por el pueblo

Solución propuesta:

Se busca que el espacio público del Ferrocarril se convierta en un espacio conector e integrador de la comunidad, donde los vecinos desarrollen actividades sociales, deportivas, recreacionales, etc., convirtiéndolo en un espacio de inclusión y de accesibilidad para todos.

Se propone un proyecto de mejoramiento del espacio Público zonificándolo y dotándolo de equipamiento e infraestructura a tal efecto, y un circuito perimetral tipo Bicisenda que circunvale el predio del ferrocarril uniendo las diferentes estaciones de gimnasios urbanos y sectores del mismo.

Se propone el traslado de los silos y depósitos de agroquímicos existentes en él y el cambio de uso de los mismos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

Recuperación de los laterales de las vías del Ferrocarril como espacios verdes lineales y bici sendas para el desarrollo de actividades al aire libre.

³ <http://cronicasehistoriasferroviarias.blogspot.com.ar/2013/03/enciclopedia-ferroviaria-93-las.html>

La implementación de equipamiento para el desarrollo de actividades culturales, sociales y deportivas en el predio del FFCC dotaría al área central el soporte necesario para su fortalecimiento y jerarquización, generando la inclusión y relación de los dos sectores que actualmente divide.



| AREA FFCC | REFERENCIAS |
|-----------|--------------------------------------|
| | Estación FFCC |
| | Vías FFCC |
| | Apertura de calles |
| | Ciclovía |
| | Parque Lineal |
| | Área de desarrollo en vacíos urbanos |
| | Edificios con cambio de uso |

Fuente: Elaboración propia

10.1.3 HÁBITAT - URBANIZACIÓN BARRIOS VULNERABLES

Caracterización del problema:

La Municipalidad ha identificado un amplio sector de la comunidad que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas y la precariedad de las viviendas requieren de la intervención del hábitat de manera integral considerando las dificultades de convivencia que producen la falta de desagües, asfalto, veredas e iluminación sumado a la división que genera el predio del Ferrocarril que oficia de barrera urbana.

Solución propuesta:

Se propone elaborar un proyecto que se enmarque dentro del Plan Urbanización de Barrios Vulnerables de la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda que prevé el mejoramiento del Espacio Público, la vivienda, y el espacio comunitario de la localidad.

Este proyecto aborda el mejoramiento de calles, alumbrado público, red de agua potable y la construcción de equipamiento comunitario NIDO (Núcleo Integrador Desarrollo de oportunidades) y una multi cancha para el uso de toda la comunidad orientado a la búsqueda de mejorar la integración social de un modo inclusivo.

10.1.4 PUESTA EN VALOR DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Caracterización del problema:

La Red de alumbrado público de Las Acequias es ineficiente y obsoleta. Su diseño no responde a las exigencias mínimas para la iluminación pública.

El alumbrado público adecuado brinda una mejor percepción de seguridad a los vecinos y disminuye las posibilidades de delitos en la vía y en espacios públicos.

En general, el municipio utiliza lámparas de mercurio, menos eficientes y mayor consumo, solo algunas son de vapor de sodio, algo de mayor prestación que las de mercurio, y no hay lámparas de tecnología LED en la localidad.

Las experiencias con uso de artefacto LED han demostrado una mayor eficiencia en el consumo de hasta un 40 % en determinadas condiciones de medición, que representan una importante disminución del gasto y de consumo, mejorando la eficiencia energética.

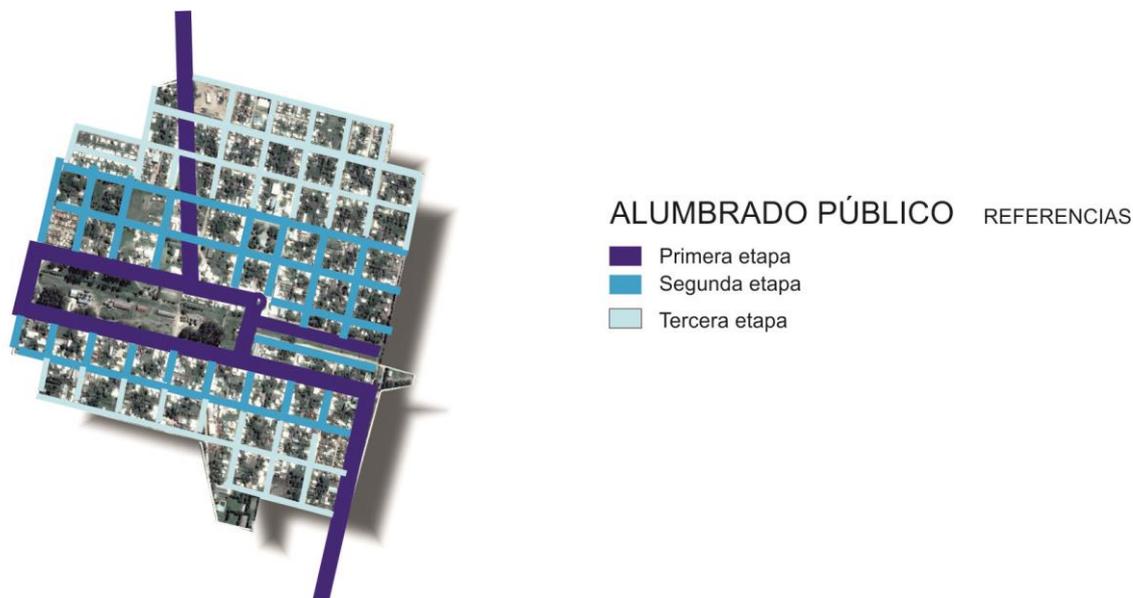
Un reclamo permanente de los vecinos, en relación al alumbrado público, es la pérdida de eficiencia por presencia de árboles sin poda o especies inadecuadas, que arrojan zonas oscuras, especialmente en plazas y veredas, afectando la percepción de inseguridad del vecino que abandona los espacios por esa causa.

Solución propuesta:

Se propone un plan de reemplazo de las luminarias que no se renuevan por Proyecto de Hábitat, por tecnología LED, considerando la potencia adecuada según la altura de la columna actual y la separación entre ellas por cuadra, mejorando la capacidad instalada y la cobertura de la red. Nuevas columnas peatonales para el mejoramiento lumínico a nivel inferior de los árboles y en plazas, y reforzar con columnas nuevas en aquellos lugares donde el alumbrado actual es insuficiente. Cuando sea necesario se colocarán artefactos en las bocacalles para mejorar las visuales de automovilistas como los peatones.

El plan de trabajo se iniciará en calles principales y plazas como primera etapa y se finalizará con las calles secundarias hasta completar el 100 % de la Trama urbana.

En los nuevos emprendimientos se declarará obligatorio la provisión del servicio público con esta tecnología LED.



Fuente: Elaboración propia

10.1.5 INFRAESTRUCTURA VIAL, ACERAS Y MOVILIDAD.

Caracterización del problema:

El sistema vial es 70 % de calles de tierra sin estabilizar con material de aporte, por lo que en un día de lluvia se convierten en intransitables. No existen aceras o veredas y los vecinos transitan a pie y/o en bicicleta por las calles con cierto riesgo al compartir la vía con el vehículo. Las lluvias las convierten en intransitables y en días secos se produce excesivo polvo afectando a la población con dificultades respiratorias.

A su vez las calles perimetrales de la mancha urbana son utilizadas por el tránsito pesado para circular y también como playa de estacionamiento, contribuyendo así a la destrucción de las mismas.

La Ruta provincial nº10 en su travesía urbana presenta conflictos en los cruces con las calles.

Solución propuesta:

Se propone la recuperación integral de las calles y Bulevares pavimentando con adoquines las principales estructurales con un perfil vial que incluya la calle, las aceras o veredas demarcación y señalización horizontal y vertical, señalética, basureros y árboles.

Las calles secundarias (resto de la trama urbana) se propone completar el cordón cuneta, badenes y estabilizado de las mismas con material de aporte.

Se propone la sectorización y regulación del tránsito pesado utilizando para este fin una playa de estacionamiento que permita ordenar el uso de las calles perimetrales.

Las calles de acceso a la playa de tránsito pesado deberán estar pavimentadas con Hormigón armado.

Las aceras o veredas se proponen su construcción de hormigón peinado, con el fin de brindar una superficie para circulación peatonal con seguridad

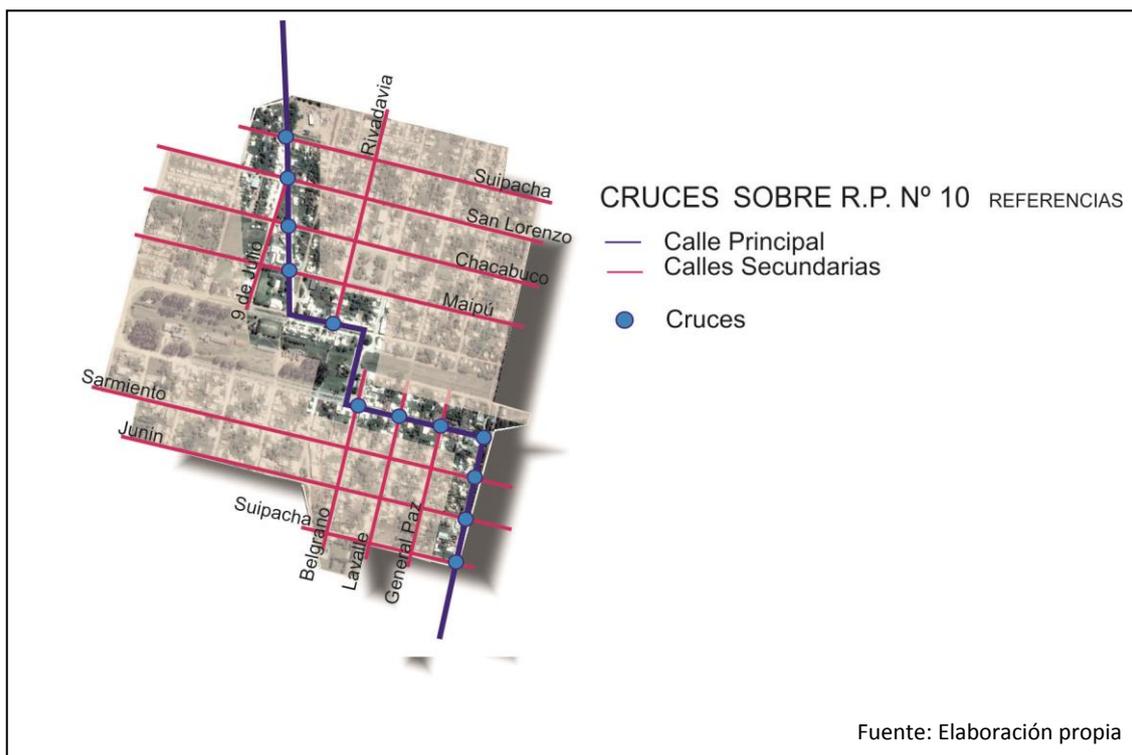
En todas las esquinas deberán materializarse las rampas de acceso a personas con capacidades diferentes como lo establece la ley 26.378, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su Artículo N° 9 impulsa la creación de condiciones generales para que las personas con discapacidad, limitadas en su movilidad, tengan un

entorno físico accesible que les permita la libre movilidad en los distintos espacios urbanos y rurales.

Se propone la implementación de reductores de velocidad en los cruces de las calles con el tramo de travesía urbana de la ruta provincial nº 10.

Se propone la implementación de reductores de velocidad en los 13 cruces de las calles con el tramo de travesía urbana de la ruta provincial nº 10. Estos reductores se ubicarían en las siguientes intersecciones de Ruta 10.

- Calle Suipacha
- Calle 9 de Julio
- Calle San Lorenzo
- Calle Chacabuco
- Calle Maipú
- Boulevard Córdoba
- Calle Paso de Uspallata
- Calle Belgrano
- Calle Lavalle
- Calle Gral. Paz
- Calle Sarmiento
- Calle Junio
- Calle Ayacucho



10.1.6 RED DE GAS.

Caracterización del problema:

Actualmente debido a la inexistencia de una fuente calórica eficiente y económica (gas en red) los habitantes de la localidad utilizan fuentes calóricas alternativas tales como gas envasado, electricidad, leña o carbón que inciden de manera directa en la canasta familiar.

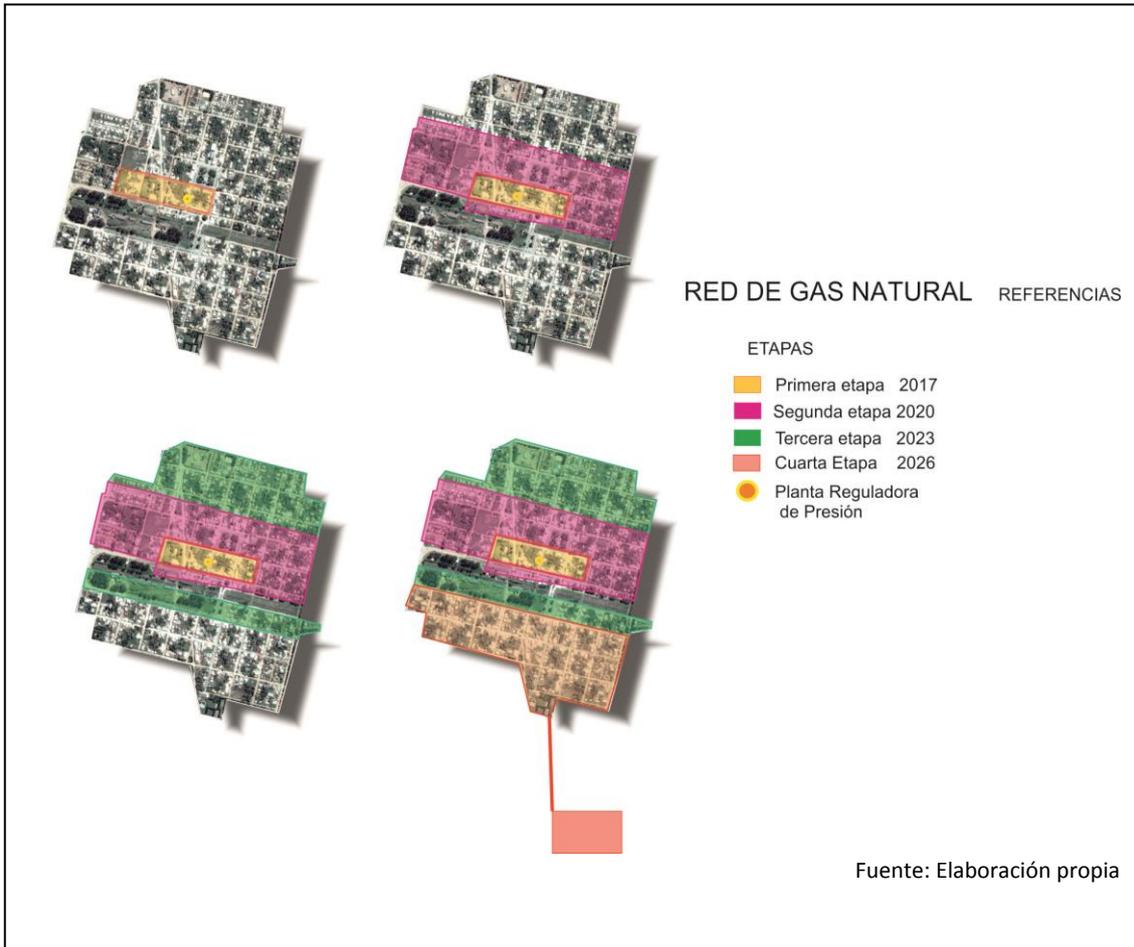
El Gobierno de Córdoba licitó los Gasoductos troncales en la región con fondos provinciales y Nacionales, y ya se encuentra habilitada la Planta Reductora de Presión de Las Acequias que brindará acceso al gas natural a esta y otras localidades cercanas.

Solución propuesta:

La Municipalidad está tramitando en Enargas la aprobación de la primera etapa de la red domiciliaria de gas natural que comprenderá tres manzanas.

Se estima que la obra comenzará en el mes de septiembre de 2017 y se realizará mediante aportes de los vecinos y el municipio. La ejecución de la obra está a cargo de una empresa privada.

Se propone realización del 100 % de la Red de Gas domiciliar en el corto y mediano plazo, en 4 etapas considerando la demanda del futuro parque industrial.



Dimensión Ambiental

10.1.7 SANEAMIENTO HÍDRICO

Caracterización del problema:

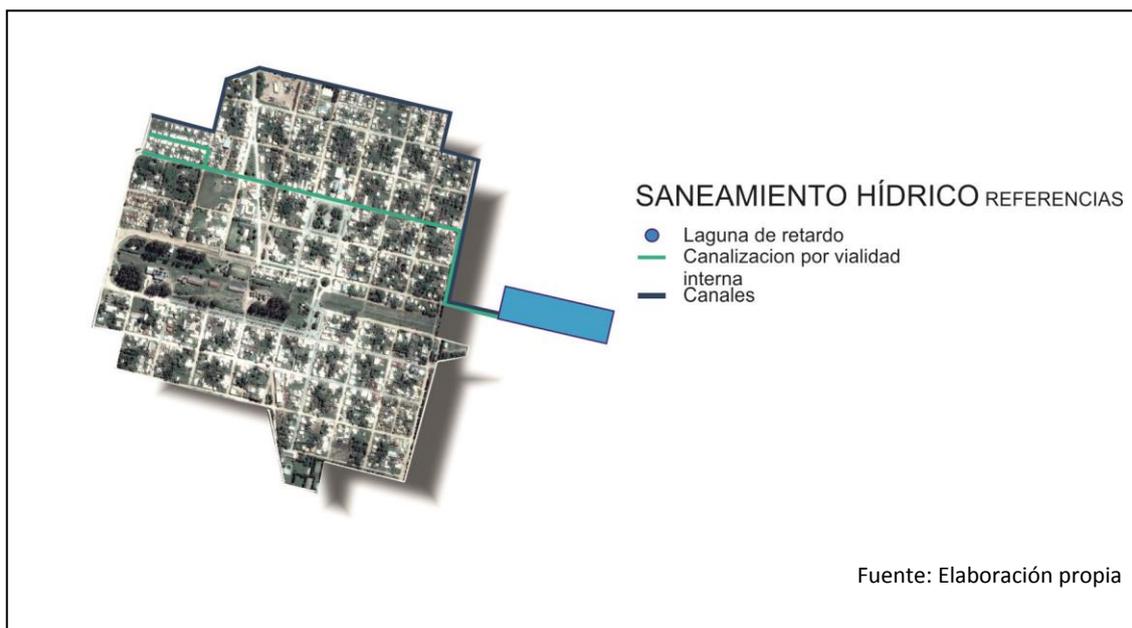
El anegamiento de los sectores noreste y noroeste de la localidad se debe a inundaciones por escorrentías debido a la impermeabilización de los suelos, y a la ineficiencia de los canales de desagües existentes que no permiten la rápida evacuación del agua.

La falta de cordón cuneta, nivelación y estado en que se encuentran las calles conspiran para la evacuación del agua hacia los canales antes mencionados.

Solución Propuesta:

Se propone la realización de un Estudio y Proyecto en el marco de la Subsecretaría de Hábitat y Vivienda que contemple la mitigación de los sectores Noreste y Noroeste afectados por la acumulación de agua.

Se plantea el mejorado y nivelado de las calles de los sectores afectados, la construcción de cordón cuneta que permita el escurrimiento del agua hacia los desagües, la canalización por vialidad interna y canales perimetrales para prevenir el ingreso de agua por escorrentías y lagunas de retardo, que permitan reducir los volúmenes de agua que inundan amplios sectores habitados, asegurando así que el agua que ingrese pueda ser conducida fuera de ella sin ocasionar daño a la población y sus viviendas.



10.1.8 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Caracterización del Problema:

En la localidad no existe una normativa de usos de suelo por lo que dentro de la zona residencial coexisten depósitos de agroquímicos y granos.

Debido al crecimiento de la localidad estos depósitos se encuentran en el área central de la localidad, y en muchos casos colindan con viviendas representando un gran riesgo para la población.

El decreto 132/05 que reglamenta la ley n° 9164- productos químicos o biológicos de uso agropecuario en la provincia de Córdoba establece que:

- Los depósitos construidos antes de la fecha de la presente reglamentación se considerarán eximidos de la obligación de tener una zona de protección de diez (10) metros de propiedades residenciales, hospitales, escuelas, centros comerciales, restaurantes, centros de procesamiento de alimentos o forrajes (no se incluyen depósitos) u otros edificios de alta ocupación, esa instalación requerirá una evaluación in situ, en cooperación con las autoridades correspondientes (municipales, provinciales, bomberos, etc.).
- Los depósitos construidos después de la fecha de publicación de esta reglamentación deberán estar ubicados en zonas industriales o rurales o como mínimo a diez (10) metros de la línea de división catastral entre lotes de propiedades residenciales, y a cien (100) metros de hospitales, escuelas, centros comerciales, restaurantes, centros de procesamiento de alimentos o forrajes (no se incluyen depósitos) u otros edificios de alta ocupación

Las autoridades deberían agudizar las inspecciones para erradicar los depósitos informales que puedan funcionar en forma clandestina en garajes o pequeños locales y si bien la reglamentación provincial permite mantener aquellos depósitos radicados en zona urbana antes de la sanción de la ley que cumplen las normas de seguridad exigidas, la existencia de estos depósitos en el área central y residencial representa un riesgo latente ya que contienen sustancias que pueden provocar enfermedades respiratorias, gastrointestinales, renales, dérmicas, oculares y cáncer.

Disposición final de envases de agroquímicos

La problemática de los envases de agroquímicos debe abordarse integralmente y desde su origen hasta la disposición final ambientalmente adecuada ya que muchas veces estos son incinerados a cielo abierto en los mismos campos o son enterrados sin ningún tratamiento previo utilizados para el acopio de otros materiales⁴.

Todas las medidas que se adopten pensando solo en la disposición final, a cargo y de responsabilidad del productor rural como último usuario, serán paliativas y parciales en virtud del gran problema que representa este tipo de residuos y también a la falta de alternativas confiables y no contaminantes.

Solución Propuesta:

⁴ Estudio colaborativo multicentrico “La problemática de los Agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta y el ambiente”, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ministerio de Salud de la Nación; OPS; AAMMA, 2007; Pág. 10

Realizar el ordenamiento de la ciudad mediante la creación de un código de uso de suelo y edificación que permita regular el funcionamiento de la ciudad diferenciando las áreas de uso residencial de aquellas de uso industrial.

Profundizar las inspecciones para erradicar los depósitos ilegales.

Se propone la realización de un Estudio y Proyecto en el marco de la Subsecretaría de Hábitat y Vivienda que contemple la relocalización a una zona segura de aquellos depósitos que se encuentran en la zona residencial como así también la construcción de un predio e instalaciones que permita la correcta disposición final de envases de agroquímicos para así tener control sobre el destino de los mismos.

Dimensión Social

10.1.9 RED DE AGUA POTABLE

Caracterización del problema:

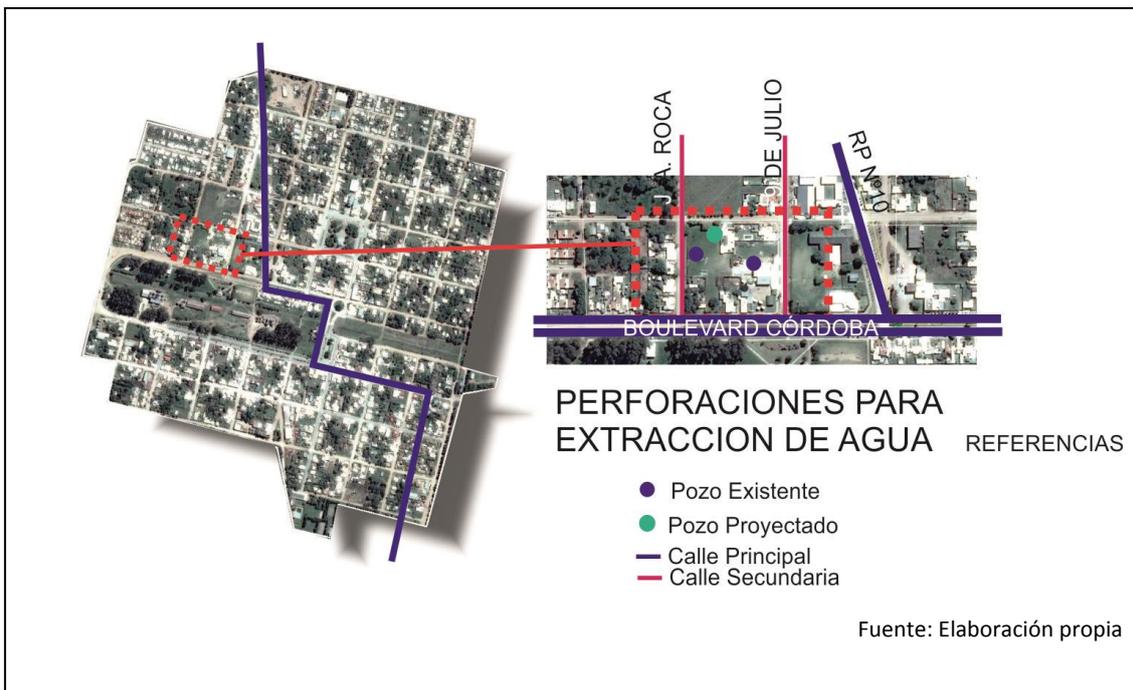
La localidad de Las Acequias accede al servicio de red de agua en un 100 %. El agua es obtenida mediante perforaciones a 80 y 200 metros de profundidad, pero estas se encuentran al límite de extracción por lo que en algunos periodos el agua escasea.

El sistema de impulsión utilizado para distribuir el agua a los domicilios es mediante gravedad.

Solución propuesta:

Se propone el estudio y el Proyecto ejecutivo de la nueva perforación en el corto plazo para asegurar el surtido de agua a todos los habitantes de la localidad con regularidad durante todo el año y especialmente durante los periodos de sequía o escasez y la construcción de la planta de potabilización, incorporando 3500 habitantes a las Metas 2019 del Gobierno Nacional.

Si bien emplazamiento del nuevo pozo estará sujeto a los estudios a realizar pertinentemente, se maneja a nivel de idea el siguiente emplazamiento:



10.1.10 RED DE CLOACAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO

Caracterización del problema:

La localidad de Las Acequias carece de cobertura del 100 % sistema de red de cloacas y planta de tratamiento. Los líquidos son volcados directamente a pozos absorbentes contaminando las napas freáticas.

Solución propuesta:

El plan incluye la ejecución de las obras del 100 % de la localidad, incorporando 3500 habitantes a las Metas 2019 del Gobierno Nacional de alcanzar 2.000.000 de hogares con cloacas en todo el país. Comprende El estudio y Proyecto ejecutivo de la nueva red y la construcción de la planta de tratamiento en el punto de vuelco que determinen los estudios.



Fuente: Elaboración propia

10.1.11 RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE Y RECREATIVO

Caracterización del Problema:

El Predio del Ferrocarril forma parte del corazón del pueblo. La vida en comunidad se expresa en los espacios públicos y para ello su ubicación estratégica facilita la accesibilidad y disfrute de todos los vecinos, aunque debe definirse cuál será su uso comunitario.

En la condición actual es un sitio de paso de un lado a otro de las vías del Ferrocarril y la ruta Provincial N° 10, y tienen una imagen de gran parque verde, con pocas actividades y equipamiento y alumbrado público.

Solución propuesta:

Consiste valorizar y recuperar el predio del Ferrocarril, zonificando sus espacios de uso para las distintas actividades comunitarios con la participación ciudadana, y dotarlo de infraestructura y equipamiento de juegos infantiles, áreas de descanso, recreación para todas las edades, pista de gimnasios, juegos de mesa, bebederos, bancos.

Se plantea el cambio de uso de los silos y depósitos existentes en el mismo para albergar otro tipo de actividades

Se aconseja la creación de instrumentos específicos como Ordenanzas Municipales que obliguen a los futuros emprendimientos inmobiliarios a afectar superficie de la misma destinada a espacios verdes con su correspondiente tratamiento entre otras cosas.

10.1.12 PLAN DE VIVIENDAS SOCIALES

Caracterización del problema:

Por datos propios del municipio, se ha identificado que la vivienda es una de las principales prioridades de la población. La municipalidad dispone de lotes con factibilidad para la construcción de viviendas sociales dentro de la trama urbana pero estos carecen de infraestructura.

Solución propuesta:

Se proyecta la dotación de infraestructura a los lotes disponibles propiedad de la municipalidad y la construcción de 25 viviendas unifamiliares mediante la implementación del plan Fondo Nacional de la Vivienda- FONAVI.

Se plantea la creación de un Fondo Municipal de la Vivienda – FOMUVI, que tenga como objetivo la promoción del desarrollo local y las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de los habitantes a disfrutar de una vivienda digna, teniendo un valor social fundamental, ya que mediante el aporte solidario de los interesados conforman un fondo común.

El plan FOMUVI constituirá, así, un pilar muy importante para el rubro de la construcción local, tanto para los comercios como para la mano de obra local.

10.1.13 HÁBITAT – URBANIZACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES DESARROLLO HUMANO RED NIDO

Caracterización del problema:

Las acequias cuenta con un Centro Integrador Comunitario que les permite a los habitantes contar con opciones y desplegar su potencial y el de sus familias.

Es necesario considerar que las personas con alguna discapacidad no disponen de equipamiento o accesibilidad que les permitan utilizar correctamente los espacios para desarrollar actividades sociales, culturales y/o deportivas inclusivas.

Muchas actividades organizadas por el centro integrador comunitario deben realizarse al aire libre por falta de espacio y en caso de mal tiempo deben ser suspendidas y reprogramadas.

Es imperativo evaluar las posibilidades de mejorar las condiciones de infraestructura de este sector tan desfavorecido y garantizar las condiciones básicas de vida, el acceso a los servicios en especial a los de salud, educación, transporte y a los recursos institucionales.

Se priorizará la situación de niños, ancianos y discapacitados en quienes las condiciones descriptas impactan de modo más negativo.

Solución propuesta:

La realización de un convenio entre la Municipalidad de las Acequias y la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación permitirá evaluar las posibilidades de mejorar las condiciones de infraestructura de este sector tan desfavorecido y garantizar las condiciones básicas de vida, el acceso a los servicios en especial a los de salud, educación, transporte y a los recursos institucionales.

Priorizando la situación de los niños, ancianos y discapacitados en quienes las condiciones descriptas impactan de modo más negativo, para lo cual se propone:

- Módulo NIDO (Núcleo Integrador Desarrollo Oportunidades): Construcción de una sala de usos múltiples que permita la expansión del Centro de Integración Comunitario, Espacio que permite a los vecinos realizar reuniones en general, y establecer nuevos vínculos con toda la Localidad y recibir capacitación en talleres de oficios, Culturales, Artesanía y apoyo escolar.
- Módulo Deporte: Orientado a los niños, jóvenes y adultos es un espacio para el desarrollo de las actividades en forma sostenida en el tiempo, Fomentar el sentido de pertenencia e inclusión, alejar a los niños de la situación de calle, etc.
- Módulo Verde: Actividades de recreación en el espacio público. Conectarse con el ambiente la apropiación y el cuidado de los espacios. Participar del diseño de los mismos como un modo de fortalecer la participación, la solidaridad y la apropiación del mismo.
- Módulo Cultura: Espacios al aire libre que los convoque a actividades culturales, expresarse y participar del quehacer cultural de la localidad.

Proyectar la instalación de equipamientos y medidas de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.

10.1.14 LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

La competitividad territorial tiene a priori un sentido estrictamente económico. Esto conduce al planteo de un sentido más amplio que el de competitividad, plasmado en el concepto de competitividad territorial: un territorio adquiere carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación interterritorial. En otros términos, la competitividad territorial supone:

- Recursos territoriales.
- Implicación de los agentes e instituciones.
- Integración de los diferentes sectores en una lógica de innovación.
- Cooperación con otros territorios.
- Articulación de políticas regionales y nacionales.

La elaboración de un proyecto territorial es un proceso destinado a dotar a los agentes locales y a las instituciones cuatro capacidades: capacidad de valorizar su entorno, de actuar de manera conjunta, de crear vincular sectores y, por último, establecer relaciones con otros territorios y con el resto del mundo.

Estas cuatro capacidades pueden correlacionarse con lo que llamamos “las cuatro dimensiones” de la competitividad territorial, que se combinarán de manera específica en cada territorio, y que son las siguientes:

- **Competitividad social:** Capacidad de los agentes para actuar eficazmente de manera conjunta y consensuada a distintos niveles institucionales.
- **Competitividad medio ambiental:** Capacidad de los agentes para valorizar su entorno como un elemento “distintivo”, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.
- **Competitividad económica:** Capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores.
- **Localización en el contexto global:** Capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios con el objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.⁵

EJES DE ACCIÓN:

- Recuperación de mercados externos.
- Formalización del empleo.
- Mejorar la infraestructura, disminuir tiempos y costos logísticos.
- Desarrollo sustentable.
- Impulso a las economías regionales.
- Ciencia aplicada e independencia tecnológica, reconexión de la ciencia y la producción.
- Fomento del emprendedurismo e innovación.

Dimensión Económica

10.1.15 LAS ACEQUIAS PRODUCTIVA

Caracterización del problema:

Las Acequias se encuentra en una región caracterizada por cultivos extensivos y *commodities* y productos de bajo agregado de valor local y de servicios al agro. La pérdida de fuentes de trabajo y el desplazamiento hacia otras localidades en busca de empleo

⁵ <http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/rural-es/biblio/compet/intro.htm>

obligan al municipio a la gestión de radicación de iniciativas productivas que generen empleo genuino y que contribuyan al desarrollo sustentable de la localidad.

Las empresas que hoy funcionan en la localidad lo hacen en suelo urbano mixto, compatible con el uso residencial, que por la escala de la producción y logística la interferencia con los vecinos es baja.

Existe un entorno de ciudades productivas que requieren partes o autopartes para sus procesos industriales que se presentan para las empresas que se radiquen en la localidad, como una oportunidad para incorporarse al proceso de selección de nuevos proveedores, teniendo en cuenta la buena accesibilidad y población activa capacitada.

La carencia de Normativa de uso del suelo y código de Planeamiento restringe y limita la expansión por la inexistencia de condiciones y control del impacto que las mismas ocasionan al medio ambiente, el suelo, etc.

Solución Propuesta:

Se propone iniciar una política de promoción de radicación de Industrias Sustentables y compatibles con el uso residencial, mediante incentivos y beneficios que conciten interés facilitado por la accesibilidad vial y conectividad con el territorio Provincial.

Como parte de esta política de promoción, proponer la creación de un "Parque Industrial y de servicios" en el marco de la Ley Provincial N^º 7255-Decreto-528385/ de Parques Industriales para la radicación de nuevas industrias y relocalización de las existentes para mejorar las condiciones de trabajo y productividad, así como también para optimizar los controles ambientales, laborales y fiscales, adhiriendo al Programa Nacional de Parques Industriales Bicentenario para acceder al financiamiento de la infraestructura intra muros y nexos externos mediante Aportes No Reintegrables.

Un Área industrial que promueva la Innovación y Desarrollo (I+D) como ejes principales y el trabajo en modo asociativo entre la industria, la universidad y la comunidad y los municipios de la región.

Las ejecuciones de las obras propuestas en el presente generan una importante ocupación de mano de obra local en los rubros de la construcción y sus especialidades, por lo que debe priorizarse que las empresas den prioridad al vecino de la Localidad al momento de ocupar trabajadores por sobre el resto que proviene de localidades vecinas.

Con la aprobación otorgada por el Ministerio de Industria de Córdoba y la inscripción en el Registro del Programa Nacional de Parques Industriales Bicentenario facilitara que los empresarios puedan acceder a líneas de crédito de bajas tasas de interés y Aportes No Reintegrables.

10.1.16 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Caracterización del problema:

La Municipalidad realiza la separación y selección de los Residuos Sólidos Urbanos y actualmente el predio donde se realiza esta actividad no cuenta con las herramientas ni el equipamiento necesario o las mismas son ineficientes y/o obsoletas.

Aquellos residuos que no pueden ser reciclados ni reutilizados son depositados a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento.

Durante la Cumbre del G8 en junio de 2004 se presentó la Iniciativa de las tres erres que busca construir una sociedad orientada hacia el reciclaje.¹

Las tres erres hacen referencia a:

Reducir: si se reduce el problema se reduce el impacto en el ambiente. Existen dos niveles de reducción: reducción del consumo de bienes o reducción de energía

Reutilizar: Alargar la vida útil reparando cuando sea necesario o dándole otro uso,

Reciclar: Convertir desechos en productos o en materia para su posterior utilización. Esto reduce el uso de nueva materia prima y reduce el uso de energía.



La ley n 9088 de gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia de Córdoba tiene los siguientes objetivos:

- a) Prevenir la producción innecesaria de residuos atendiendo a la reducción en origen, reutilización, reciclado u otras formas de recuperar su posible valor residual en la gestión de los mismos;
- b) Inducir la elaboración de subproductos derivados de los residuos;
- c) Propiciar la educación, información y divulgación ciudadana sobre la necesidad de participación de la comunidad en su conjunto, para la higiene urbana y el cuidado del ambiente;

d) Alentar la formación de sistemas cooperativos o asociativos con la finalidad de intervenir en el proceso de recolección, clasificación, reutilización, transporte y destino transitorio o final de los residuos.

En su artículo 4º promueve la asistencia provincial a los municipios y comunas en materia de gestión de residuos.

Mediante su artículo 7º prohíbe el abandono, vertido o eliminación de residuos, mezclas o diluciones de residuos que imposibiliten su gestión tecnológicamente segura así como la quema de residuos.

Para este fin se crea el “fondo de gestión de residuos sólidos urbanos de Córdoba, destinada a la educación ciudadana sobre higiene urbana, participación comunitaria en la gestión de RSU y Residuos Asimilables e investigación sobre la aplicación de medidas destinadas a la prevención de la producción, el tratamiento de residuos y la protección ambiental.

Caracterización del problema:

La Municipalidad realiza la recolección y el traslado al predio donde se realiza la separación y selección de los Residuos Sólidos Urbanos el predio donde se realiza. El predio destinado a esta actividad no cuenta con las herramientas ni el equipamiento necesario o las mismas son ineficientes y/o obsoletas.

Aquellos residuos que no pueden ser reciclados ni reutilizados son depositados a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento.

Solución Propuesta:

En la República Argentina el Instituto Nacional de Tecnología Industrial está proyectando una Planta Demostrativa de Valorización Energética de Residuos Sólidos Urbanos para la conversión de residuos sólidos urbanos en energía eléctrica en la localidad argentina de San Martín en la provincia de Mendoza.

El proyecto del Instituto tiene tres etapas: la primera incluye poner a punto un prototipo de horno de combustión rotativo con capacidad para incinerar “120 kilos de residuos sólidos por día –que permite generar 144 kilovatios hora al día de electricidad.

En la segunda etapa se desarrollará la turbina de gas.

Para la tercera fase del proyecto del INTI, queda el desarrollo y construcción de la planta demostrativa en sí –de 600 kilovatios de potencia- en un municipio a definir en articulación con el Programa de Desarrollo Local del INTI.

La posibilidad de utilizar estos desechos como energía va de la mano de un cambio en los hábitos de la población, algo sólo posible mediante la educación.

En La localidad de Las Acequias se propone reforzar el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos mediante la fomentación de la separación de residuos en los hogares, y la implementación de la regla de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar a través de la educación ambiental.

Se proyecta la ampliación y actualización de las instalaciones de la planta de tratamiento: ampliación de las bateas de separación y selección y nuevo equipamiento y herramientas ya que los existentes son obsoletos.

Remediación del depósito a cielo abierto actual y construcción de un relleno sanitario (y /o adaptación del actual) para recuperar el ambiente en el cual está inserto y evitar contaminación de napas por infiltración y que contemple a largo plazo la creación de una planta generadora de energía apuntando así a la creación de fuentes de trabajo y una nueva industria en la región.

La participación ciudadana en el proceso resulta vital para el éxito del Plan. Se deben profundizar acciones de participación con los vecinos y en la escuela a los efectos de lograr la concientización de la importancia para el ambiente y la economía local de la Comuna.

10.1.17 LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Difundir la planificación existente y en curso, lo que no sólo facilita los procesos mismos de planificación, sino que mejora las condiciones para la participación ciudadana y la sustentabilidad política de la planificación en general.

Fortalecer la relación entre municipios y con sus provincias en base a la planificación como proceso concreto.

- Gobernabilidad y planeamiento participativo.
- Fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas.
- Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad.
- Interrelación municipal-provincial y entre municipios.

10.1.18 DICTADO NORMATIVA URBANA MUNICIPAL

Caracterización del problema:

La Constitución de la Provincia de Córdoba en su Artículo N° 180, *“reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional”*, entre otras cuestiones atribuye a los municipios que *“Por ley el Gobierno Provincial delega a los municipios el ejercicio de su poder de Policía, en materias de competencia municipal en las zonas no sujetas a su jurisdicción territorial”*.

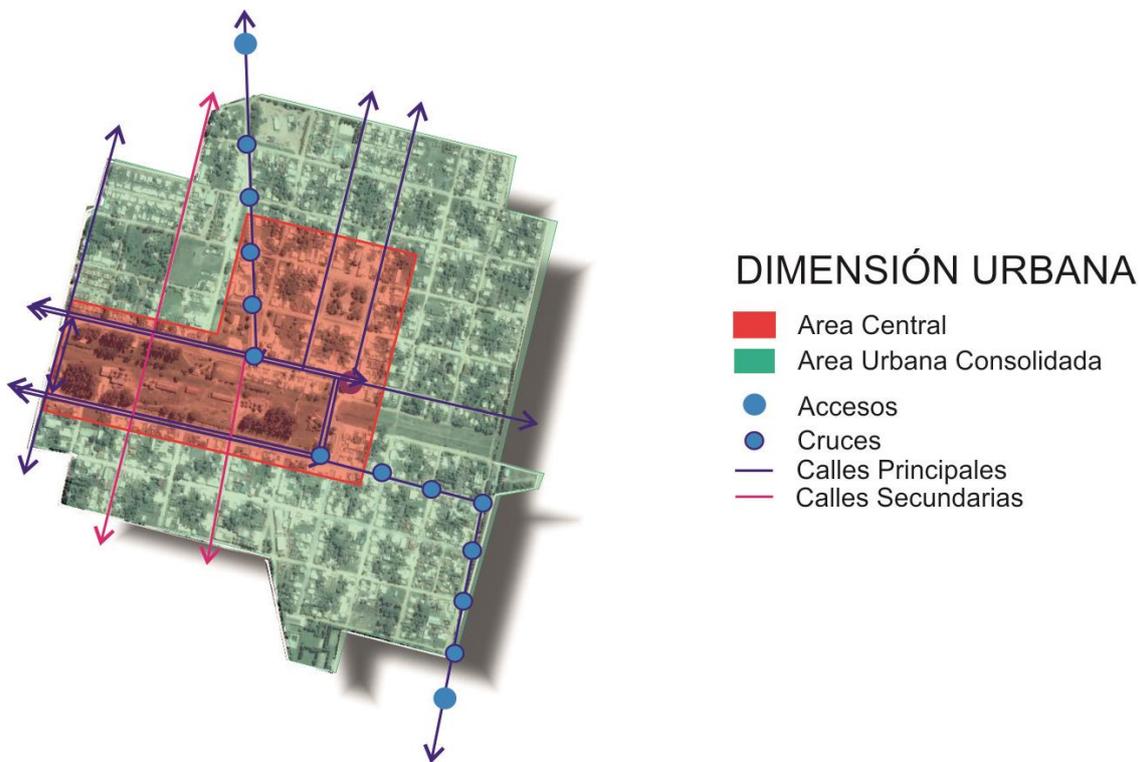
Las Acequias carece de Plan Urbano y normativa municipal para su desarrollo urbano. No posee el conjunto de normas que conforman el ordenamiento urbano y edificación de la localidad como son el Código de Planeamiento Urbano y de Edificación, herramientas indispensables para controlar, ordenar y regular, desde el Municipio, el crecimiento y expansión del territorio haciendo valer el interés general sobre el particular, asegurando un desarrollo sostenible, armónico e inclusivo.

Solución propuesta:

Es imprescindible el dictado de una normativa urbana municipal para dotar de una herramienta que organice el territorio de manera ágil, flexible y que incorpore los criterios de eficiencia energética, uso racional del agua, tratamientos de los Residuos Sólidos Urbanos, la movilidad urbana, las condiciones para un mejor hábitat y un uso del suelo equilibrado que establezca claramente la vocación del territorio incluyendo lo productivo como un área específica a considerar y que posibilite controlar, ordenar y regular, desde el Municipio, el crecimiento y expansión del territorio haciendo valer el interés general sobre el particular, asegurando un desarrollo sostenible, armónico e inclusivo.

11. Mapa de Situación Deseada

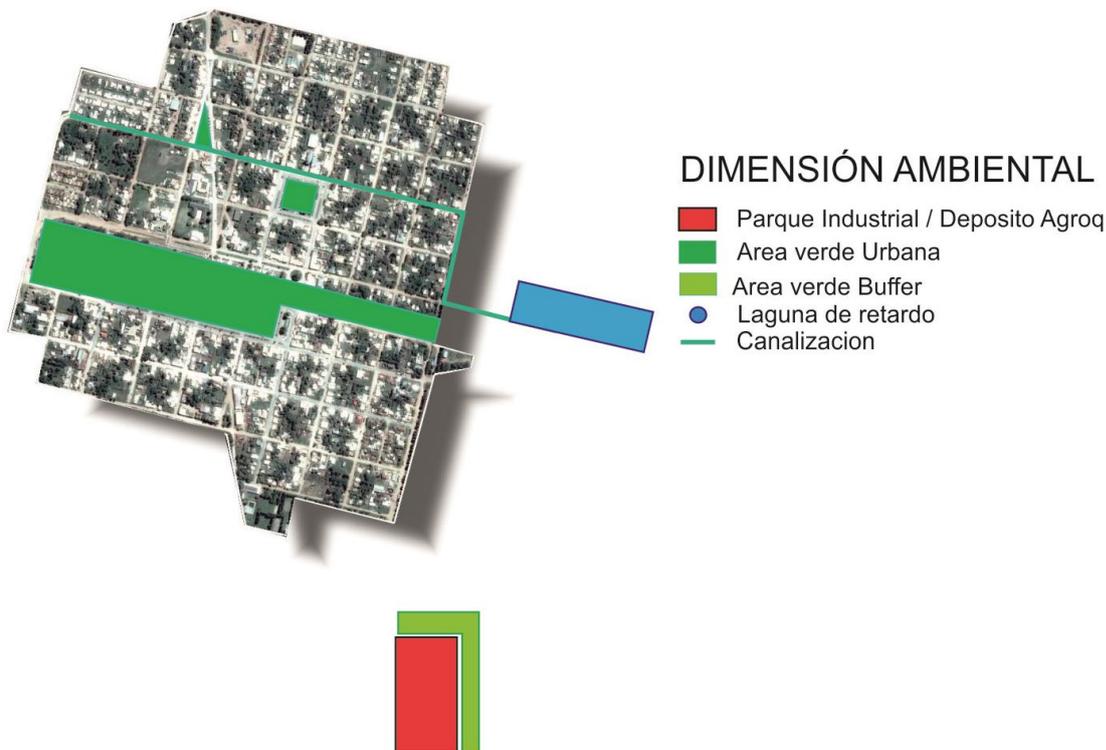
Dimensión Urbana



Fuente: Elaboración propia

El estudio y tratamiento de la Ruta provincial nº 10 en su travesía urbana mediante la construcción de reductores de velocidad en sus accesos y cruces, aceras, y arbolado urbano en toda su extensión resuelve el imaginario popular que "la Ruta divide al pueblo", mejora la accesibilidad y contribuye a establecer la centralidad alrededor del predio del Ferrocarril (Hoy inactivo). El reemplazo de las actuales luminarias por tecnología LED.

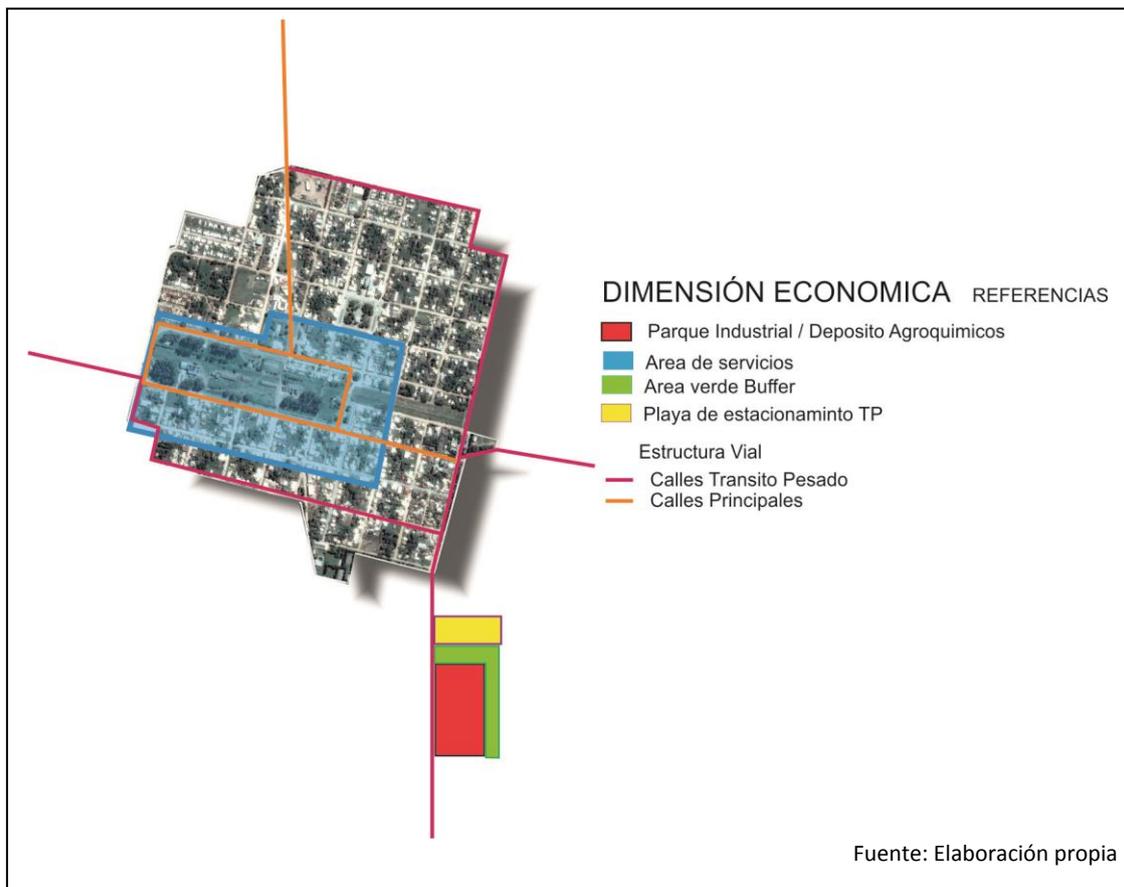
Dimensión Ambiental



Fuente: Elaboración propia

Dos aspectos principales a resolver a corto plazo de esta dimensión se relacionan con la mitigación de los excesos hídricos provenientes de los campos mediante canales y lagunas de retardo y la canalización por la vialidad interna, para reducir los volúmenes de agua que inundan amplios sectores habitados; y la generación de un espacio fuera de la trama urbana residencial para el acopio de productos agroquímicos contenidos por espacios verdes de amortiguamiento.

Dimensión Económica



La promoción para la radicación de empresas e industrias sustentables es, para la localidad, una situación deseable. Es por esto que la posibilidad de materializar la construcción de un parque Industrial y de Servicios forma parte de las políticas públicas de la gestión para reducir el desempleo y la ocupación de los sectores vulnerables, especialmente jóvenes que no trabajan y salieron del sistema educativo Formal, contribuyendo al Objetivo 09 del Desarrollo Sostenible de Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Dimensión Social

Las Obras de la red y tratamiento del agua potable; Red y Planta de Tratamiento de Cloacas Incorpora 3500 habitantes a las metas Nacionales para el 2019 y el objetivo 06 de Ciudades Sostenibles de Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Recuperar y dotar el ex Playón de maniobras del Ferrocarril que le confieran el carácter de nodo integrador de la localidad, dotándolo para ello de equipamiento recreativo (pileta Pública, espacios deportivos, sectores de juegos para niños, etc.) saludable (pista de salud, estaciones de gimnasia, etc.) y de usos masivos (anfiteatro al aire libre, bici senda, etc.).

Se completará así la intervención prevista mediante el convenio firmado por la Municipalidad y la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano.

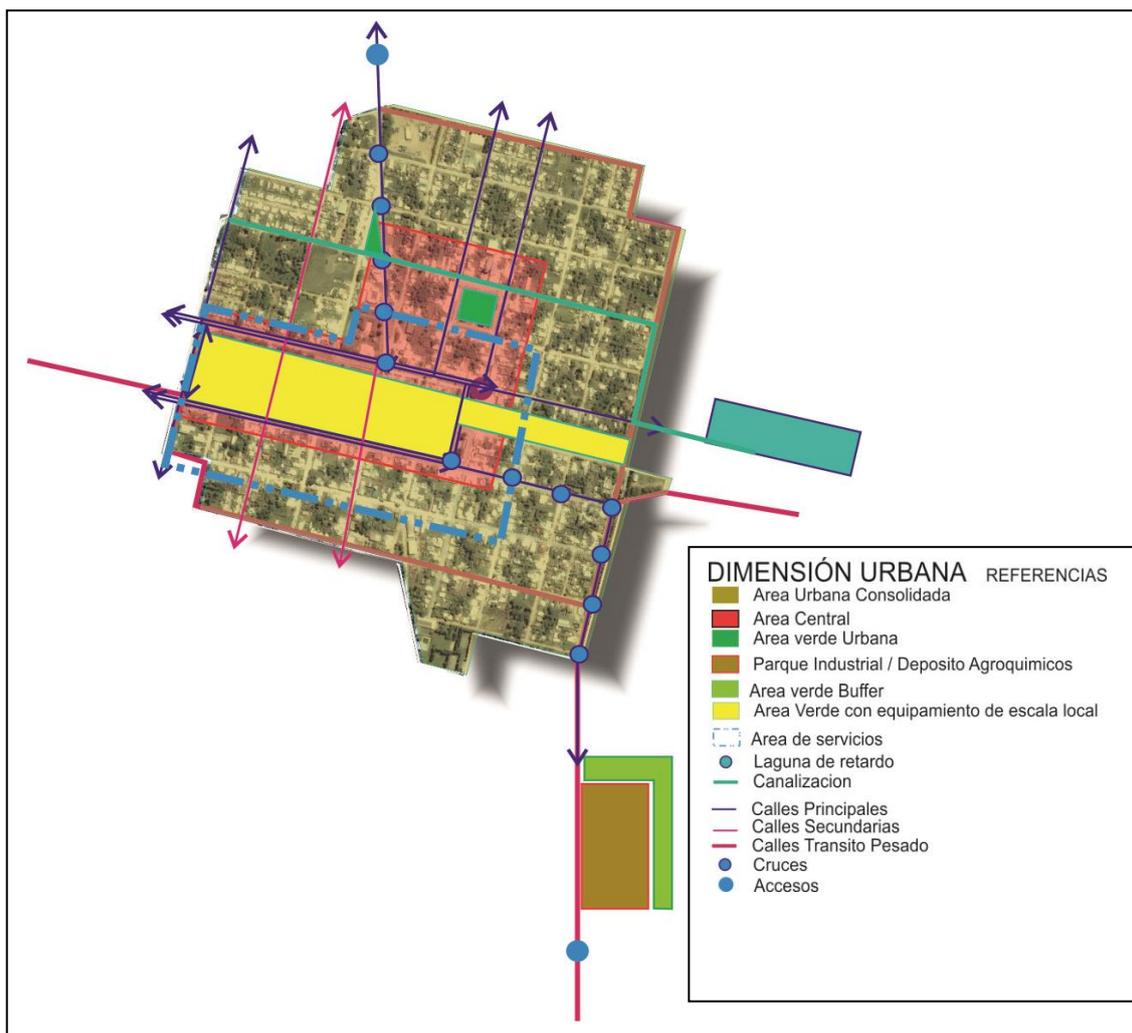


Mapa Síntesis Modelo Deseado

Modelo Deseado: Surge como una respuesta superadora del modelo actual y representa la imagen objetivo de la estructura territorial que se propone construir mediante la implementación del plan.

En esta instancia se proponen políticas públicas específicas en función de las problemáticas detectadas en la fase diagnóstica y considerando los diferentes escenarios posibles en el futuro teniendo en cuenta los aportes de los actores involucrados (modalidades de participación, consenso intersectorial, etc.).

Las áreas de acción desarrolladas anteriormente agrupan las problemáticas del municipio buscando dar respuesta con una serie de proyectos acordes a cada temática. Sin embargo, cada área tiene un impacto profundo en las demás y por lo tanto no pueden tomarse de forma separada. Por esto es necesario englobarlos para que tengan un desarrollo óptimo y holístico en el área a intervenir resolviendo las necesidades básicas del corto plazo siguiendo las metas para el 2019 como son la accesibilidad al agua potable, cloacas, saneamiento hídrico e intervención en el sector vulnerable.



Modelo Deseado de Las Acequias. Fuente: elaboración propia

Un fuerte impulso al desarrollo local y regional que priorice la actividad económica, la educación la prosperidad y la convivencia social, reducir los impactos ambientales y alcanzar las metas para 2030, “aumentando la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”, para alcanzar las metas de mediano y largo plazo de una comunidad de fuerte crecimiento industrial y desarrollo humano de sus habitantes.

11.1 Definición de Escenarios

La utilización de la prospectiva como herramienta permite anticipar diferentes escenarios posibles para ver las oportunidades y gestionar los riesgos futuros desde una posición de ventaja, conectando las acciones de corto plazo con la perspectiva de largo plazo.

Es por esto mismo que, si planteamos en la localidad de LAS ACEQUIAS:

A.- la creación de un Parque Industrial y de servicios: facilitará el pleno empleo, la movilidad social el ordenamiento del pueblo y un alto impacto en la organización municipal como responsable del cambio y el monitoreo de las consecuencias posibles producidas por el impacto industrial.

B.- La puesta en valor del predio del Ferrocarril: viabilizará la integración social de la comunidad una vez dotado de la infraestructura recreativa, ocio y deportiva.

C.- La atención del sector barrial vulnerable: mejorará el hábitat y la calidad de vida de numerosos vecinos.

D.- La realización de las obras básicas identificadas como prioritarias de agua, cloaca y saneamiento hídrico en el corto plazo: establecen el umbral de partida de la intervención.

11.2 METAS 2019

- Promover un fuerte **crecimiento de las economías regionales.**
- **Estado Presente en zonas con pobreza extrema.**
- Crear **1.500.000 nuevos empleos privados, combatir el empleo en negro y Plan Primer empleo para jóvenes.**
- Construir más de **3000 salas y jardines** en todo el país.
- **Urbanizar 400 villas y asentamientos.**
- **Finalizar las 200.000 viviendas** aun no terminadas.
- Construir **400.000 viviendas nuevas y terminar 130.000 viviendas** en remodelación.
- **750.000 escrituras** para regularización de las viviendas.
- **1.000.000 de créditos hipotecarios.**
- Incorporar **2.000.000 de hogares en la red de cloaca.**
- Todos los hogares con **agua potable.**
- Combatir **inundaciones** y mejorar las condiciones del **entorno** de los hogares.
- Implementar un **Plan de Ordenamiento Territorial** en cada localidad tendiente a generar mayor mixtura y densidad poblacional.

12. Cuadro Resumen

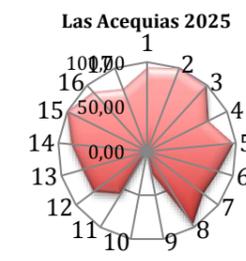
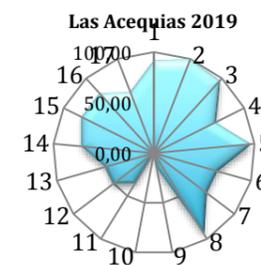
| | | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | | |
|-----------|--|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Dimensión | Proyectos | CALIDAD DE VIDA LOCAL | COMPETITIVIDAD TERRITORIAL | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
| Urbana | Recuperación y fortalecimiento del Área Central | | | |
| | Conflicto “Barrera Urbana” predio y Línea del Ferrocarril | | | |
| | Conflicto “Efecto Barrera” Ruta Provincial N° 10 | | | |
| | Habitat – Urbanización Barrios Vulnerables | | | |
| | Puesta en Valor de la red de Alumbrado Público | | | |
| | Infraestructura Vial, Aceras y Movilidad | | | |
| | Ampliación Red de Gas domiciliario y previsión para futuro parque Industrial | | | |
| Ambiental | Saneamiento Hídrico | | | |
| | Prevención y Reducción de riesgos de Desastres | | | |
| Social | Red de Agua Potable | | | |
| | Red de Cloacas y Planta de Tratamiento | | | |
| | Recuperación del Espacio Público Verde y Recreativo | | | |
| | Plan de Vivienda s Sociales | | | |

| | | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | | |
|------------------|---|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Dimensión | Proyectos | CALIDAD DE VIDA LOCAL | COMPETITIVIDAD TERRITORIAL | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
| | Hábitat, Urbanización de Barrios Vulnerables, Desarrollo Humano, Red NIDO | | | |
| Económica | Las Acequias Productiva | | | |
| | Gestión Económica de los Residuos Sólidos Urbanos | | | |
| | Dictado Normativa Urbana Municipal | | | |

13. Priorización de Proyectos. Cartera Municipal

| LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | EJES DE ACCIÓN | PROGRAMAS | PROYECTOS | CORTO PLAZO | | | | MEDIANO PLAZO | | | | | LARGO PLAZO | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|------|------|---------------|------|------|------|------|-------------|------|------|------|------|------|--|--|--|--|--|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | |
| 1. | CALIDAD DE VIDA | 1.1. Urbanización de villas y asentamientos | 1.1.1. Habitat | 1.1.1.1. Recuperación y mejoramiento del Área Central | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.1.1.2. Conflicto barrera urbana línea del FCC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.1.1.3. Habitat y Desarrollo Humano | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.1.1.4. Puesta en valor de la red de Alumbrado Público | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 1.1.1.5. Infraestructura Vial, Aceras y Movilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1.1.2.1. red de agua potable | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.2. Construcción de nuevas viviendas con criterios planificados | 1.2.1. Plan de viviendas sociales | 1.2.1.1. plan FO.NA.VI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1.3.1.1. Creación plan FO.MU.VI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1.3.1.2. plan FO.NA.VI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2. | COMPETITIVIDAD TERRITORIAL | 2.1. Recuperación de mercados externos | 2.1.1. Promoción y Desarrollo local | 2.1.1.1. Creación "Parque Industrial y de servicios" (Ley Provincial N° 7255- Decreto-528385) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | 2.1.1.2. Promoción Industrial | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2.1.2. Programa Nacional de Parques Industriales Bicentenario | 2.1.2.1. Infraestructura intramuros y nexos externos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.3.1. Plan Provincial de Redes Troncales de Gas | 2.3.1.1. Red de gas domiciliaria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.2. Mejoramiento de la red vial | | | 2.3.2.1. Reparación Ruta Provincial n°10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.3.2.2. Pavimentación Ruta Provincial N°10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4. Desarrollo sustentable | | 2.4.1. Promoción y Desarrollo local | 2.4.1.1. programa de desarrollo competitivo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.4.1.2. Promoción Industrial | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.3. Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de | | 3.3.1. Actualización del Código de usos de suelo | 3.3.1.1. Dictado de Normativas Municipales sobre usos de suelo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3.3.1.2. Organismo de control de aplicación de normativas municipales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | Provincia | Departamento | Municipio | COD_MUNICIPAL | 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo | 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades | 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos | 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas | 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos | 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | 10. Reducir la desigualdad en y entre los países | 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible | 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables y resilientes | 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible | % Población Urbana | Población 2010 | Población 2025 | Población 2010-2025 | Variación 2010-2025 (%) | Prioridad | Rank_prior |
|------|-----------|--------------|--------------|---------------|--|--|--|--|---|---|--|---|--|--|--|--|--|--|---|---|---|--------------------|----------------|----------------|---------------------|-------------------------|-----------|------------|
| 2016 | CORDOBA | Rio Cuarto | LAS ACEQUIAS | 140980833 | 90,18 | 98,86 | 92,38 | 51,2 | 96,95 | 46,1 | 48,41 | 94,60 | 7,59 | 0 | 0 | 0 | 1 | 46,09 | 40 | 60 | 60 | 100,0 | | | | 17,2 | | |
| 2019 | CORDOBA | Rio Cuarto | LAS ACEQUIAS | 140980833 | 92,00 | 99,60 | 97 | 68,00 | 96,35 | 65 | 65,0 | 94,00 | 15 | 0,0 | 35,00 | 50 | 50,00 | 72,0 | 80,00 | 80 | 65,00 | 100,0 | | | | | | |
| 2025 | CORDOBA | Rio cuarto | LAS ACEQUIAS | 140980833 | 94,00 | 99,60 | 98,00 | 76,00 | 96,50 | 82,00 | 78,00 | 96,00 | 25,00 | 0,00 | 56,00 | 75,00 | 75,00 | 85,00 | 100,00 | 90,00 | 75,00 | 100,0 | | | | | | |
| 2030 | CORDOBA | Rio Cuarto | LAS ACEQUIAS | 140980833 | 96,00 | 99,75 | 100 | 87,00 | 97,00 | 95 | 80,0 | 99,00 | 36 | 0,0 | 85,00 | 95 | 95,00 | 90,0 | 100,00 | 100 | 80,00 | 100,0 | | | | | | |



14. Conclusión

El **Plan Estratégico Territorial** para la **Municipalidad de Las Acequias** pone en evidencia dos puntos clave para el desarrollo de las potencialidades y oportunidades dentro de su propio territorio y en el vínculo con las localidades vecinas inmediatas.

Por un lado: atender las Necesidades Básicas Insatisfechas donde el hábitat juega un papel principal para revertir la actual situación de ser un municipio de grandes y marcadas condiciones de desigualdad, es decir, construir un futuro de igualdad de oportunidades e inclusión, y por el otro en lo concerniente a infraestructura, se debe mejorar la red existente, sobre todo en aquellos lugares de la localidad con deficiente acceso a los servicios básicos, ya que según los datos analizados, y lo manifestado por las autoridades locales, este aspecto es de prioridad y hacia donde se direccionan los esfuerzos en la actualidad en el Municipio estimulando la radicación de industrias que en el mediano y largo plazo permitan alcanzar un el nuevo perfil de localidad mixta residencial y de producción de bienes y servicios.

Para ello se propone un convenio con la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano para intervenir en un total de 820 hogares en lo concerniente a mejorar la infraestructura básica, dotar de cloacas, alumbrado, agua, recuperar los espacios públicos como espacios integradores y desarrollo de comunidad, mitigar las consecuencias de los riesgos ambientales por escorrentías y resolver los diferentes escenarios posibles de futuro mediante un Plan Urbano que se refleje no solo en la decisión política de sus administradores, sino también en la legislación y sanción de las normas y políticas públicas que aseguren la sostenibilidad del desarrollo de la Comuna en el tiempo.

Los lineamientos estratégicos propuestos se formulan para responder a las problemáticas identificadas en la fase de diagnóstico y procurarán optimizar los recursos existentes y generar los necesarios para permitir el correcto desarrollo local, llegando a un modelo deseado, esa imagen que remite a un territorio planificado, donde las oportunidades se brindan a todos por igual.

El Plan ha cumplido con la fase de instancia diagnóstica con la participación de los actores claves de la comunidad, identificando los problemas y soluciones propuestas encabezados por el Intendente comunal, máxima autoridad electa, su equipo de gobierno y referentes claves de la comunidad.

El Plan tiene en cuenta los planes territoriales Nacionales, provinciales y locales existentes y en desarrollo que contribuirán a la mejor interpretación de los requerimientos del territorio y de una acción coordinada.

El éxito del Plan Estratégico Territorial para la Municipalidad de Las Acequias depende de la sostenibilidad en el tiempo de las propuestas e intervenciones por parte de las gestiones municipales, los equipos técnicos, y la apropiación y validación de la ciudadanía. La

participación ciudadana es una tarea pendiente de los procesos democráticos vigentes. Las acciones de Gobernanza facilitan la sostenibilidad y la prosperidad de las ciudades.⁶

La información relevante proporcionada por el trabajo de campo, ha sido contrastada con las posibles soluciones identificando los proyectos que contribuirán a la modificación del territorio en el corto, mediano y largo plazo en consonancia con el objetivo 11.b de las metas de las Ciudades y Comunidades Sustentables de la Nueva Agenda Urbana UN-HABITAT III, recientemente tratada en Quito, Ecuador.

La información se ha procesado y analizado en consonancia con los “Compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible” punto 24 de la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos⁷

La gestión de los recursos para el financiamiento de los proyectos, el monitoreo y evaluación de la Fase de implementación corresponderá a las autoridades locales, las instituciones, los referentes de la comunidad y los sectores privados, como así también la de analizar el alcance y los resultados del Plan y las posibles correcciones.

El Plan Estratégico Territorial ha cumplimentado con la metodología propuesta. La Fase Cero de actividades preparatorias, Pre-diagnóstico y Diagnóstico, los Árboles de Problemas y Objetivos y la realización de un mapa síntesis actual de la localidad; La Fase Propositiva y las respuestas para la transformación del territorio con proyectos específicos que atienden las problemáticas, y la normativa municipal para garantizar el proceso legal e instrumental para la implementación del Modelo Deseado Definitivo.

Bibliografía

- Consejo para la Planificación Estratégica para la Provincia de Córdoba. **Plan estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba**. Córdoba, Febrero de 2015.
- Informe Nacional de la República Argentina. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III): **“Evaluación del progreso y medidas orientadas a futuro”**. Septiembre de 2016.
- ONU-HABITAT: **Los objetivos de desarrollo sostenible & La iniciativa de ciudades prósperas**. Nueva York. Septiembre de 2015.

⁶ La iniciativa de la Ciudad Próspera. Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y la ODS, 2017.03.22_INFORME 02_Las Acequias, Plan Estratégico Territorial, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, Abril 2017.

⁷ “Para aprovechar plenamente el potencial del desarrollo urbano sostenible, formulamos los siguientes compromisos de transformación mediante un cambio de paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible: a saber las dimensiones social, económica y ambiental”.

- Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Naciones Unidas.
<https://www2.habitat3.org/bitcache/907f3c56d3ad27a3daeeb677c660545a00c69d6b?vid=591158&disposition=inline&op=view>
- Constitución De la Provincia de Córdoba su reforma sancionada con fecha 14.09.01. Córdoba, 26 de Abril de 1987
- LEY Nº 8102 Régimen de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.
- <http://www.cba.gov.ar/parques-industriales-ley-7255-decreto-528385/>
- <http://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/Requisitos-programa-2016.pdf>
- <http://www.cba.gov.ar/parques-industriales-ley-7255-decreto-528385/>
- <http://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/Requisitos-programa-2016.pdf>
- <http://agrimensorescordoba.org.ar/documentos/ley-no-10362-regula-urbanizaciones-del-programa-lo-tengo-o-las-promovidas-por-el-estado-provincial.pdf>
- Ley 10.208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba.
- Estudio colaborativo multicentrico “La problemática de los Agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta y el ambiente”, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ministerio de Salud de la Nación; OPS; AAMMA, 2007
- <http://www.revistaei.cl/2015/12/28/noruega-y-suecia-se-quedan-sin-basura-y-la-importan-para-producir-energia/>
- <http://blogthinkbig.com/noruega-basura-en-energia/>
- <http://www.inti.gob.ar/e-renova/erBI/er13.php>
- <http://www.inti.gob.ar/e-renova/erBI/er24.php>
- <http://www.inti.gob.ar/e-renova/erBI/pdf/AnalisisRSUenergia.pdf>
- <http://www.inti.gob.ar/e-renova/erBI/er14.php>



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Hipólito Yrigoyen 250 • C1086AAB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
www.mininterior.gov.ar

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Paseo Colón 189 piso 11 oficina 1108 • C1063ACB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
(54-11) 4349-7615 / 7672 / 7732
www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php